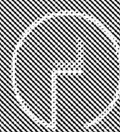
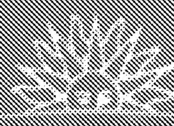
DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.673

Montevideo, jueves 12 de febrero de 2009







más vale prevenir que apagar



Campaña Nacional
de Prevención
de Incendios

Adhesión de IMPO a la Campaña Nacional
de Prevención de Incendios

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.673 - Montevideo, jueves 12 de febrero de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 72/009

Reglaméntanse algunas disposiciones de la Ley 18.395, relativas al subsidio especial de inactividad compensada instituido por la Ley, así como al cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia.
(446*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: La ley Nº 18.395 de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: Que a través de la misma se consagran soluciones que flexibilizan el acceso a los beneficios jubilatorios que sirve el Banco de Previsión Social.

CONSIDERANDO: Que se entiende necesario reglamentar algunas de sus disposiciones, relativas al subsidio especial de inactividad compensada instituido por la Ley así como al cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Subsidio especial por inactividad compensada. Totalización del mínimo de servicios).- En los casos en que el mínimo de servicios exigido por el literal A) del artículo 10 de la ley que se reglamenta, se configurare con actividades de diferentes inclusiones, la totalización de los respectivos períodos se realizará, en lo pertinente, a través del mecanismo previsto por la ley Nº 17.819 de 6 de setiembre de 2004 y su decreto reglamentario Nº 66/005 de 18 de febrero de 2005, con las siguientes especificidades:

A) el subsidio será servido íntegramente por el Banco de Previsión Social, conforme a lo previsto por el artículo 9º de la ley que se reglamenta;

B) las remuneraciones nominales computables a los efectos del cálculo del monto del subsidio, serán las percibidas en los últimos seis meses de trabajo efectivo inmediatamente previos al cese referido en el literal C) del artículo 10 de dicha ley, conforme a lo previsto en el artículo siguiente;

C) a los efectos de la configuración de los mínimos de edad y de servicios requeridos en el literal A) del artículo 10 de la ley que se reglamenta, se tendrán en cuenta las bonificaciones de servicios aplicables a cada actividad comprendida en la acumulación, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el literal a) del artículo 5° del decreto 66/005 de 18 de febrero de 2005;

D) la aceptación de la acumulación, prevista por el artículo 7º de la ley Nº 17.819 de 6 de setiembre de 2004 y artículos 10 y 11 del decreto citado, sólo será necesaria en el caso del Banco de Previsión Social, limitándose las demás entidades a suministrar la información que éste requiera para la concesión y servicio del subsidio.

Artículo 2º.- (Subsidio especial por inactividad compensada. Remuneraciones computables).- A los efectos de la determinación de las remuneraciones computables a que refieren el inciso primero del artículo 11 de la ley que se reglamenta y el literal B) del artículo anterior, se considerarán:

A) las remuneraciones nominales percibidas en la actividad o actividades en que se registró el despido previsto en el literal C) del artículo 10 de la citada ley, correspondientes a los seis meses de trabajo efectivo inmediatamente previos al referido cese;

B) en el caso de que las remuneraciones nominales percibidas en tales actividades no alcanzaren a completar el período de cálculo establecido precedentemente, se tomarán a esos efectos las remuneraciones nominales correspondientes a las actividades inmediatamente anteriores incluidas en la acumulación.

Artículo 3º.- (Subsidio especial por inactividad compensada. Servicios de no dependientes).- La exigencia prevista en el literal A) del artículo 10 de la ley que se reglamenta, en cuanto a que los servicios amparados por el Banco de Previsión Social hayan sido reconocidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, se considerará también cumplida cuando, en el caso de los períodos de actividad como no dependiente, éstos hayan sido registrados conforme a lo establecido por el artículo 13 de la ley Nº 17.963 de 19 de mayo de 2006 y disposiciones concordantes.

Artículo 4º.- (Subsidio especial por inactividad compensada y Seguro Nacional de Salud).- Los titulares del subsidio especial por inactividad compensada instituido en el capítulo IV de la ley que se reglamenta, se encuentran amparados por el Seguro Nacional de Salud creado por el artículo 57 de la ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, en las mismas condiciones y con iguales derechos y obligaciones que los beneficiarios del subsidio por desempleo regulado por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes.

Artículo 5º.- (Artículo 14 de la Ley: comprobación de la discapacidad).- A los efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la ley que se reglamenta, en el caso de adopción de hijos discapacitados, corresponderá al Banco de Previsión Social dictaminar sobre la presencia de tal discapacidad.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; JORGE MENENDEZ; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; ANA OLIVERA.

---o---

2
Resolución 82/009

Acéptase la renuncia presentada por la Química Farmacéutica Marisa García Zamora al cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
(455)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: la renuncia presentada por la Química Farmacéutica Marisa García Zamora al cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 203 de la Constitución de la República y artículos 8 y 9 de la Ley Nº 16.115 de 3 de julio de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Química Farmacéutica Marisa García Zamora al cargo de Vicepresidenta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir del 1º de marzo de 2009.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; JORGE MENENDEZ; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; ANA OLIVERA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 76/009

Desígnase al señor Coronel don Alfredo I. Erramun, como Edecán del señor Presidente de la República.
(449)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Coronel don Alfredo I. Erramun, como Edecán del señor Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 77/009

Apruébase la Resolución de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos 198/08 de fecha 19 de noviembre de 2008, por la que se modifica el Punto 3.3 del Anexo G "Servicios, Precios Máximos y Plazos Mínimos" del Documento Complementario "Régimen de Gestión" referente a la tarifa M1 Uso del Muelle.
(450*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: la gestión promovida por la firma TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando incrementar la tarifa máxima para uso del muelle de la Terminal de Contenedores.

RESULTANDO: I) Que este incremento se establece en U$S 4.50 por unidad, por metro eslora por hora y tiene por finalidad la recuperación de inversiones por la realización de la obra de ampliación del frente del atraque de la mencionada Terminal.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia Nº 198/08 de fecha 19 de noviembre de 2008, eleva la propuesta de modificación del Punto 3.3 Anexo G "Servicios, Precios Máximos y Plazos Mínimos" del documento complementario "Régimen de Gestión" del Decreto Nº 137/001 de 25 de abril de 2001 en lo referente a la tarifa M1 uso del Muelle.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron sin formular objeciones.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su Departamento de Empresas Públicas se expidió en forma coincidente.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artº 7 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los artículos 59 y 62 in fine del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Nº198/08 de fecha 19 de noviembre de 2008 por la cual se modifica el Punto 3.3 del Anexo G "Servicios, Precios Máximos y Plazos Mínimos" del Documento Complementario "Régimen de Gestión" referente a la tarifa M1 Uso del Muelle en cuanto al nivel tarifario el que sugiere establecer en U$S 4,50 por unidad por metro eslora por hora (incluido amarre y desamarre).

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

R.Vice. 198/08
AD/ss
082180

Ref: TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A, SOLICITA INCREMENTAR LA TARIFA MAXIMA PARA USO DE MUELLE DEL TERMINAL DE CONTENEDORES.

//tevideo, noviembre 19 de 2008.

VISTO:

La solicitud de la firma Terminal Cuenca del Plata S.A. a efectos de incrementar la tarifa máxima para uso de muelle del Terminal de Contenedores,

RESULTANDO:

I. Que en el punto 3.3 del Anexo G del documento complementario "Régimen de Gestión" de Decreto 137/001 se establece la tarifa máxima de U$S 1,1 para el Servicio al Buque- Uso de Muelle, reajustable anualmente según el punto 4.21 y que actualmente se sitúa en U$S 1,36.

II. Que en el punto 4.8.1 a) del citado documento, se establece que el concesionario de la playa de Contenedores (TCP) deberá realizar la ampliación del frente de atraque del Terminal, inversión asociada a la tarifa en estudio.

CONSIDERANDO:

I) Que a efectos de recuperar las inversiones expuestas en el Resultando II), la empresa presenta un flujo de fondos con un horizonte de 24 años incluyendo amortización de obras y costos de mantenimiento con un aumento de la tarifa de muellaje a U$S 8,35 resultando un TIR 20%.

II) Que en caso de no efectuarse el aumento de tarifa de muellaje, se trasladarían estos costos de inversión a los movimientos de contenedores exportados e importados en la tarifa de manipulación de contenedores y/o almacenaje penalizando de forma directa al comercio exterior de Uruguay.

III) Que la tarifa de muellaje debería ser la que permitiría a TCP financiar y amortizar la inversión y solventar el mantenimiento y reparación de la infraestructura básica y el mantenimiento del dragado a pie de muelle y dársena.

IV) Que se sugiere una tarifa máxima que permita negociar a TCP en función de la productividad y los ahorros por costos por mejora de tiempos de la nave con el armador con una TIR del 10% lo cual determina un valor de U$S 4,50 mts /eslora /hora.

ATENTO:

A lo expuesto,

LA VICEPRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA:

RESUELVE:

Elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de modificación del punto 3.3 del Anexo G **SERVICIOS, PRECIOS MAXIMOS Y PLAZOS MINIMOS,** del documento complementario "Régimen de Gestión" del Decreto 137/001 de fecha 25 de abril 2001, en lo referente a la tarifa M1 Uso de muelle, en cuanto al nivel tarifario, proponiendo el siguiente:

DENOMINACION		UNIDAD	VALOR MAXIMO
M1	Uso de muelle (incluido amarre y desamarre)	US$/me.h	4.50

Remitir estas actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando se proceda con la modificación establecida en numeral 1 de la presente.

C/N ® Gastón SILBERMANN, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana Peirano, Secretaria General Interina, Administración Nacional de Puertos.

---o---

5
Resolución 78/009

Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos 510/3.474, por la que se establece una tarifa especial para el uso de infraestructura ítem 1.4.2 a las partidas del NCM 48.19.10.00.00 "Cajas de Cartón" comprendidas en el subrégimen "Exportación de Buque Factoría".
(451*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: la gestión promovida por FRANCISCO FERRARO (PAMER S.A.), despachante de Aduanas, ante la Administración Nacional de Puertos, para la operativa de avituallamiento de cajas de cartón corrugado nacionales a los buques extranjeros.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 510/3474 de 22 de octubre de 2008, se establece que la equiparación tarifaria en la mercadería extranjera y el mantenimiento del nivel tarifario dispuesto en la Resolución del Directorio Nº 161/3.383 para el avituallamiento es de U$S 2/ton.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su Departamento de Empresas Públicas informa favorablemente al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en el Nral. 4º del Capítulo II del Decreto Nº 534/993 de 25 de noviembre de 1993 y Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 510/3.474 de fecha 22 de octubre de 2008 por la cual se establece a partir del 1º de octubre de 2008 una tarifa especial de U$S 2/ton. para el cobro del uso de infraestructura ítem 1.4.2 a las partidas del NCM 48.19.10.00.00 -Cajas de cartón- comprendidas en el subrégimen "Exportación de Buque Factoría".

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

081181
R.Dir. 510 / 3.474
AD/ir

Ref: DESPACHANTE DE ADUANA FRANCISCO FERRARO SOLICITA EQUIPARACION TARIFARIA.

//tevideo, 22 de octubre de 2008.

VISTO:

La solicitud de firma Despachante de Aduana FRANCISCO FERRARO para la operativa de avituallamiento de cajas de cartón corrugado nacionales a los Buques extranjeros.

RESULTANDO:

I. Que la equiparación tarifaria de la mercadería extranjera y el mantenimiento del nivel tarifario dispuesto en la Resolución de Directorio 161/3.363 que establece para el avituallamiento la tarifa de U$S 2/ton.

II. Que la Dirección Nacional de Aduanas por OD 7/2008 y 16/2008 ha establecido:

a. Venta de cajas nacionales a buques de bandera extranjera, se debe tramitar en DUA sub régimen exportación con Buque Factoría,

b. Venta de cajas nacionales a buques de bandera nacional, se debe tramitar como una venta en plaza con todas las formalidades de este régimen,

c. Venta de cajas extranjeras a buques de bandera extranjera, se debe tramitar en DUA sub régimen tránsito con Buque Factoría.

CONSIDERANDO:

I) Que el rubro arancelario de las cajas de cajón es NCM 48.19.10.00.00 correspondiendo en la exportación la tarifa 1.4.2 Mercadería embarcada de U$S 9 por tonelada, tarifa no competitiva frente al tránsito para la mercadería extranjera de U$S 2 por tonelada.

II) Que la División Investigación y Desarrollo Comercial propone identificar el avituallamiento de Cajas de Cartón en buques factoría a través del DUA en el pago de la operación, ya que en estos se especifica el lugar de destino, correspondiendo aplicar la tarifa especial de U$S 2/ton. al destino "Factoría". Las restantes exportaciones de Cajas de Cartón serán con la tarifa vigente de U$S 9 por tonelada.

ATENTO:

A lo expuesto,

El Directorio en su Sesión Nº 3.474, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Establecer a partir del 1 de octubre 2008 una tarifa especial de U$S 2/ton. para el cobro del uso de infraestructura, ítem 1.4.2., a las partidas del NCM 48.19.10.00.00 -cajas de cartón- comprendidas en el subrégimen "Exportación de Buque Factoría".

Librar nota a la Asociación de Despachantes de Aduanas, al Centro de Navegación y a la firma Despachante de Aduana Francisco A. Ferraro.

Cursar a conocimiento del Departamento Financiero Contable y al Area Operaciones y Servicios.

Cumplido, remitir estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dr. Ing. Fernando PUNTIGLIANO, Presidente, Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina, Administración Nacional de Puertos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 73/009

Apruébase el pliego tarifario para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que rige a partir del 1º de febrero de 2009.
(447*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Febrero de 2009

VISTO: el proyecto de tarifas y tasas remitido por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, (UTE) y a ser aplicadas por la citada Administración.

RESULTANDO: que por el mismo se propone un ajuste medio de tarifas del 2,3%, así como un ajuste del 10% en las tasas de conexión, reconexión y rehabilitación de suministros, a regir a partir del 1° de febrero de 2009.

CONSIDERANDO: que se ha recabado el asesoramiento de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse el pliego tarifario para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que se detallan a continuación, así como el régimen de tasas y garantías para servicios eléctricos, los cuales regirán a partir del 1º de febrero de 2009.

PLIEGO TARIFARIO
Vigencia: 1 de febrero de 2009.
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE
Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW.
1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 100 kWh mensuales .... $ / kWh 2,286
   101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ / kWh 3,307
   601 kWh en adelante .... $ / kWh 3,615
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 32,20
3. Cargo fijo mensual .... $ 95,20

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL
Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional.
1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
4,364	1,595

2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 33,60
3. Cargo fijo mensual .... $ 190,40
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA GENERAL SIMPLE
Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW.
1. Cargo por consumo de energía:
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 3,066
   1.001 kWh en adelante .... $ / kWh 3,521
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 34,70
3. Cargo fijo mensual .... $ 115,10

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL
Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor a 20 kW con carácter opcional.
1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
8,544	2,149

2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 38,20
3. Cargo fijo mensual .... $ 445,60
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
   * horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO
Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada 2,2 y 3,3 kW:
1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 700 kWh .... $ / kWh 3,499
   701 kWh en adelante .... $ / kWh 3,367
2. Cargo fijo anual .... $ 959,20

Clientes con Potencia Contratada 4,4, 5,5 y 6,6 kW:
1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 1.400 kWh .... $ / kWh 4,221
   1.401 kWh en adelante .... $ / kWh 4,068
2. Cargo fijo anual .... $ 1.930,90

BONIFICACIONES
Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en 6,4, 15 o 22 kV, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por Potencia Contratada, el 2% de descuento.

TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS MC - MEDIANOS CONSUMIDORES
Con carácter opcional para los servicios que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en cualquier horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en cualquier horario.
1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión kV	Precio de energía $ / kWh Valle	Llano	Punta	Potencia máxima medida $ / Kw
MC1	0,230 - 0,400	0,869	2,068	4,777	163,00
MC2	6,4 - 15 - 22	0,839	1,886	3,746	105,00
MC3	31,5	0,819	1,802	3,045	59,30

2. Cargo fijo mensual .... $ 302,00
3. Períodos horarios.
   El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

   Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
   * horas Punta: de 18:00 a 22.00 hrs.
   * horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
   * horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
   Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
   * horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
   * horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
   horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. Potencia
La potencia de facturación será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b. 300% del precio correspondiente a cada KW por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS GC - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario punta-llano igual o mayor que 200 kW, y con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida
	kV	Valle	Llano	Punta	$ / kW
GC1	0,230 - 0,400	0,841	1,642	5,083	214,50
GC2	6,4-15-22	0,787	1,550	4,156	141,10
GC3	31,5	0,781	1,478	3,441	82,90
GC4	60	0,773	1,461	3,032	30,10
GC5	110-150	0,761	1,416	2,506	20,80

2. Cargo fijo mensual .... $ 6.293,00
3. Períodos horarios.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.
4. Potencia
La potencia de facturación será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada.
El recargo por Potencia Excedentaria será igual a:
a. 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b. 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive; y que presenten en el tramo horario punta-llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía y por potencia:

Tarifa	Nivel de tensión	Precio de energía $ / kWh			Potencia máxima medida
	kV	Valle	Llano	Punta	$ / kW
Z1	0,230 - 0,400	1,313	1,525	5,081	341,80
Z2	6,4-15-22	1,293	1,493	3,971	225,20
Z3	31,5	1,245	1,453	3,047	128,90

2. Cargo fijo mensual .... $ 302,00
3. Períodos horarios.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.
4. Potencia
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de Punta y de Llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.
En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas Punta y Llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.
5. Recargo por Potencia Excedentaria
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas Punta y Llano que exceda la potencia contratada. El recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición, según reglamentación:

1. Cargo por consumo de energía:
1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 8,261
Excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 9,406
2. Cargo por potencia contratada .... $ / kW 77,10
3. Cargo fijo mensual:
0 kWh a 5.000 kWh mensuales .... $ 667,90
5.001 kWh en adelante .... $ 2.564,30

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Lámpara	Horario completo
100 W	$ 153,51

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

1. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo de UTE .... $ / kWh 4,266
2. Redes de alumbrado con mantenimiento a cargo del Cliente .... $ / kWh 3,461

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de alumbrado Público cuya potencia contratada sea

mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional".

1. Cargo por consumo de energía:

Punta $ / kWh	Fuera de punta $ / kWh
4,738	1,632

2 Cargo por potencia contratada .... $ / kW 46,50
3. Cargo fijo mensual .... $ 218,80
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.
Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1. Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92.
El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resulta de la siguiente fórmula:
Siendo $\operatorname{tg} \phi = E_r / E_a$
$K_1(\%) = 0$ si $\operatorname{tg} \phi \leq 0{,}426$
$K_1(\%) = 40 \times (E_r / E_a - 0{,}426)$ si $\operatorname{tg} \phi > 0{,}426$
Si $\operatorname{tg} \phi > 0{,}7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
$K_{1\ adicional}(\%) = 60 \times (E_r / E_a - 0{,}7)$
siendo:
Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
2. Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1(\%) = B \times (E_r / E_a - 0{,}426)$
Si $\operatorname{tg} \phi > 0{,}7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
$K_{1\ adicional}(\%) = (100 - B) \times (E_r / E_a - 0{,}7)$
El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

Tarifas	Valor de "B"
DHR	36
DHG	34
DHA	34

3. Para los servicios comprendidos en las tarifas, Triple Horario (GC, MC, y Zafrales), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0,92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0,92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1(\%) = A \times (E_r / E_a - 0{,}426)$
Si $\operatorname{tg} \phi > 0{,}7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
$K_{1\ adicional}(\%) = (100 - A) \times (E_r / E_a - 0{,}7)$
El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
$K_2(\%) = 62 \times (E_r / E_a - 0{,}426)$
Si $\operatorname{tg} \phi > 0{,}7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
$K_{2\ adicional}(\%) = 38 \times (E_r / E_a - 0{,}7)$
asiendo:
E_r Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVArh
E_a Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

Nivel de tensión	Valor de "A"
0,230 - 0,400 kV	23
6,4 - 15 - 22 kV	18
31,5 kV	12
60 y 150 kV	5

4. En todos los casos:
a. Cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1,34 (factor de potencia menor a 0,60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b. Cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS Y GARANTIAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1. Tasa de Conexión para solicitudes de suministro en Zona Electrificada

1.1.1. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar menor o igual a 50 kW.

La Tasa de Conexión será: **TC = A + B**

Servicios Monofásicos

Potencia contratada (kW)	A	B	
		Tarifas Simple	Tarifas Doble Horario
3,7 4,6 7,4 9,2	$ 1.635	$ 816	$ 1.532

Servicios Trifásicos

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
12	$ 2.356	$ 3.317	$ 3.317	$ 5.195
15 20	$ 3.727			
25	$ 8.523			$ 6.971
30		$ 4.995	$ 4.995	$ 8.770
35 40		$ 7.796	$ 7.796	
41 a 50	$ 9.463	---	---	$ 13.241

Conexiones en Zona Electrificada Rural con redes de Media Tensión monofásicas

Potencia contratada (kW)	A	B		
		Tarifas Simples	Tarifas Doble Horario	Tarifas Triple Horario
11,5	$ 2.078	$ 3.144	$ 3.144	$ 5.869
14,5	$ 2.356			

En las tarifas triple horario que permiten una doble contratación de potencia, la tasa de conexión se determina por la mayor de ellas.

1.1.2. Nuevos Usuarios de Distribución con potencia a contratar mayor a 50 kW.
En estos casos, se elaborarán presupuestos para establecer la Tasa de Conexión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica y en el Decreto del Poder Ejecutivo 366/007.

1.1.3. Tasas aplicadas en otros casos que implican el suministro de Energía Eléctrica.
1.1.3.1 Contratación de servicios provisorios. .... 0,5 UBT
1.1.3.2. Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 8,8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8,8 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2,2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2. Conexiones directas de emergencia
Solicitud de conexión efectuada dentro de las
72 horas previas .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.3

1.3. Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
Por hora .... 6 UBT

1.4. Por reconexión del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 411
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW .... $ 663

1.5. Por rehabilitación del suministro
En suministros con potencia contratada menor o igual a 40 kW .... $ 620
En suministros con potencia contratada mayor a 40 kW .... $ 873

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1. Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1. Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2. De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3. De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT
2.1.4. De más de 300 kW .... 15 UBT
2.1.5. Cuando se reformen los planos:
a) Si la reforma no implica aumento de carga ..... 1 UBT
b) Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2,2 kW.

2.2. Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)
Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecutan las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud:
2.2.1. Hasta 2 km. de línea proyectada .... 20 UBT
2.2.2. Para más de 2 km. de línea proyectada.
Por km. de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1. Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares .... 5 UBT
3.2. Inspección parcial o inspección de cañerías ..... 1 UBT
3.3. Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT
3.4. Operarios de guardia
3.4.1. Días hábiles
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción .... 2 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2. Días feriados
a) Hasta hora 22:00.
Por hora o fracción .... 4 UBT
b) Después de hora 22:00 y hasta la hora 06:00
Por hora o fracción .... 8 UBT
3.5. Certificado e entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6. Gastos de Administración por:
3.6.1. Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
3.6.2. Trasgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7. Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1. Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2. Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8. Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
3.8.1. Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
3.8.2. Por m² adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4.- Multa por concepto de mora por adeudos vencidos

4.1. Cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 5% del importe facturado.
4.2. Cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento, 10% del importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT:

1 UBT = $ 354,99

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se aplica a las tasas comerciales en general y se actualiza de acuerdo al índice medio de ajuste de las Tarifas Eléctricas.

III. TASA DE INTERES APLICABLE A LAS GARANTIAS DE PERMANENCIA Y DE CONTRATACION

La tasa de interés a aplicar para remunerar los depósitos en garantía en efectivo, es la Tasa Media de Empresas de Intermediación Financiera en Moneda Nacional no reajustable, para Empresas Grandes y Medianas, publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU) para el plazo de hasta 366 días.

La tasa se fijará el 1º de noviembre de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ, ALVARO GARCIA.

---o---

7
Decreto 74/009

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante, los que rigen a partir de la hora cero del 4 de febrero de 2009.
(448*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Febrero de 2009

VISTO: El Oficio No. 48-2009-D, de fecha 3 de febrero de 2009, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 4 de febrero de 2009.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	$ 30,40
Jet A1	$ 17,30
Jet B	$ 23,10
Gasolina Premium 97 S.P.	$ 24,80
Gasolina Especial 87 S.P.	$ 23,80
Gasolina Super 95 S.P.	$ 23,90
Queroseno	$ 17,40
Gas Oil	$ 23,30
Gas Oil Especial	$ 29,20
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 10,70
Alcohol Carburante	$ 35,60
	POR KILOGRAMO
Supergás	$ 19,69
Butano Desodorizado	$ 25,60
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 16.900,00
Fuel Oil Pesado	$ 9.650,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 9.650,00
Fuel Oil Especial	$ 14.710,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 14.710,00
Fuel Oil Medio	$ 11.970,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Propano Industrial	$ 20.680,00
Propano Redes	$ 20.680,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

8

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTE CIMARRÓN S.A. por Resolución de 5 de setiembre de 2007, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(456)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Enero de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONTE CIMARRÓN S.A. por resolución de 5 de setiembre de 2007, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 17 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONTE CIMARRÓN S.A. por resolución de 5 de setiembre de 2007, en busca de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, afectando los padrones 1552, 5935, 5936, 1750 y 1715, en un área total de 391 hás. en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

GERARDO GADEA.

---o---

9

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a A.N.C.A.P. por Resolución de 29 de mayo de 2008 en busca de caliza, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(457)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Enero de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del

título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 29 de mayo de 2008 en busca de caliza, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 9 de junio de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 29 de mayo de 2008 en busca de caliza, afectando los padrones 1023, 1024 (p) y 30156 en un área total de 291 hás. 186 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GERARDO GADEA.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 23 de octubre de 2008, que dispuso no hacer lugar a la solicitud de Permiso de Exploración formulada por GAFEROL S.A., en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.
(458)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Enero de 2009

VISTO: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la empresa GAFEROL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 23 de octubre de 2008, que dispuso no hacer lugar a su solicitud de Permiso de Exploración afectando 209 hás. 2.796 m2, del predio Nº 19.977, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que la desestimación se verificó por encontrarse la referida área totalmente afectada por una gestión preexistente;

II) que la recurrente se agravia invocando que no existe interferencia sino que se trata de la "operativa de fraccionar el asunto Nº 2258/006 en tres, expedientes ... se trata del mismo titular ... se refiere a los mismos padrones ... el procedimiento regulado en esta forma y al solo efecto de poder dar cumplimiento con la Capacidad Financiera exigida por el Registro General de Minería, es que se adoptó tal tesis";

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no consideró de recibo dicho agravio, desestimando el recurso, por entender de aplicación lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Minería.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica, compartiendo el temperamento del órgano emisor, el tenor de dicha norma y de la circunstancia fáctica consignada por el Departamento de Agrimensura, la desestimación de la petición es ajustada a derecho, en virtud de lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto en la norma citada y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 23 de octubre de 2008, que dispuso no hacer lugar a su solicitud de Permiso de Exploración formulada por GAFEROL S.A., afectando 209 hás. 2.796 m2, del predio Nº 19.977, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
GERARDO GADEA.

---o---

11
Resolución S/n

Otórgase a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(459)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Enero de 2009

VISTO: la gestión promovida por URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre Minera por As. 1952/07;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando parcialmente el padrón 1547 en un área de 44 hás. 3020 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
GERARDO GADEA.

---o---

12
Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a AZUR S.A. el 1º de junio de 2007 y su modificativa de 27 de junio de 2008, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (460)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Enero de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por AZUR S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que AZUR S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada el 1º de junio de 2007 y reducida el área el 27 de junio de 2008, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas que afecta parcialmente los padrones 1872, 2212 y 2316 en un área total de 52 hás. 6640 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que se presentó convenio de fecha 22 diciembre de 2008, entre la titular minera y los superficiarios de los padrones involucrados, conteniendo la gratuidad de las servidumbres a imponerse;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario Nº 110/82 de 26 de marzo de 1982;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a AZUR S.A. el 1º de junio de 2007 y su modificativa de 27 de junio de 2008. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 1872, 2212 y 2316 en 35 hás. 4124, 16 hás. 9206 m² y en 3310 m² respectivamente, y la servidumbre de paso afecta el padrón 1872 en 7155 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Homológase el convenio de fecha 22 de diciembre de 2008 presentado por la titular minera y los superficiarios de los padrones 1872, 2212 y 2316, estableciendo la gratuidad de las servidumbres.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Decreto 69/009

Establécese para todas las empresas y trabajadores del Grupo Nº 14 "Intermediación financiera, seguros y pensiones" Subgrupo 01 "Bancos y otras empresas de Intermediación Financiera" Capítulo "Bancos", sin Convenio Colectivo vigente y con carácter nacional, los ajustes que se determinan. (442*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 01 (Bancos y otras Empresas Financieras) Capítulo Bancos, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que del acta del 7 de noviembre de 2008 surge que en el referido Consejo de Salarios no se logró acuerdo y se dieron por concluida las negociaciones. Asimismo de acta del 10 de Noviembre de 2008, del Consejo de Salarios del Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), surge que el ajuste residual del grupo exceptuó a los bancos.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de los ajustes salariales de todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Ambito de aplicación. Establécese para todas las empresas y trabajadores del Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 01, Bancos y otras empresas de Intermediación Financiera, Capítulo Bancos, sin Convenio Colectivo vigente y con carácter nacional, lo siguiente:

ARTICULO 2º.- Vigencia. El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2010.

ARTICULO 3º.- Ajuste salarial del 1º de julio del año 2008. A partir del 1º de julio de 2008 se fija un incremento del 3.20% en los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2008, siendo el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de Auxiliar de $ 19.715. Dicho ajuste se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 2,69% por concepto de inflación esperada para el período del 01/07/08 al 31/12/08.
b) 0,5% por concepto de recuperación.

ARTICULO 4º.- Futuros Ajustes. Se establecen tres ajustes semestrales para el 1º de enero de 2009, 1º de julio de 2009 y 1º de enero de 2010, respectivamente. En dichas oportunidades se incrementarán los salarios por un porcentaje que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada para cada ajuste semestral un porcentaje igual al promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) para el período que abarque el mismo.
b) 0,5% por concepto de recuperación.

ARTICULO 5º.- Correctivos. Al 1º de julio de 2009 y de 2010 se revisarán los cálculos de inflación proyectada para los períodos comprendidos en el año previo a cada ajuste (1º de Julio de 2008 a 30 de junio de 2009 y 1º de julio de 2009 a 30 de junio de 2010), comparándolos con la variación real del IPC para dichos períodos. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2009 y 1º de julio de 2010.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; ALVARO GARCIA.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 7 de noviembre de 2008, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 01, Capítulo Bancos, integrado por el Dr. Nelson Díaz en representación del Poder Ejecutivo; los delegados en representación del sector empleador, Dr. Leonardo Slinger, Dr. Eduardo Ameglio, Dr. Diego Viana, Dra. Ana Silva y los delegados en representación de los trabajadores, los Sres. Elbio Monegal, Pedro Steffano y Roberto Bleda, asistidos por la Dra. Gabriela Pereyra, dejan constancia de lo siguiente:
PRIMERO: El sector empleador expresa que en atención a los niveles salariales del sector no se justifican incrementos de salarios con recupero ni ajustes por encima del costo de vida. Solicitan nuevamente que el Poder Ejecutivo disponga, que la incorporación al FONASA de todos los bancos no se concrete en fecha previa al 1ero. de enero de 2011. Solicitan, asimismo, expresamente, que en el decreto de ajustes aplicable a los bancos que no tienen convenio vigente, se excluyan de su ámbito de aplicación a todos los bancos que actualmente tienen convenios colectivos vigentes o que los tengan durante el período de vigencia del decreto. Se reivindica la autonomía colectiva de los actores sociales y el valor y vigencia de los convenios colectivos celebrados por empresa, cuyos contenidos no deberían ser modificados por normas heterónomas. Por último solicitan, se tenga en consideración que los ajustes que se han otorgado con anterioridad a la fecha de esta acta, se puedan imputar a futuros ajustes obligatorios que se dispongan en este marco.
SEGUNDO: El sector trabajador expresa que solicita la aplicación del máximo de la pauta en la alternativa 2 más un 5% de recuperación salarial para todo el sector.
TERCERO: En este estado, el Poder Ejecutivo manifiesta que ambas posturas están fuera de los lineamientos y que, no obstante haber realizado esfuerzos para lograr acuerdos plenos o parciales, se ve imposibilitado de someter propuesta alguna a votación y da por concluida la ronda de Consejos de Salarios para este sector.
Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha indicados.

---o---

14
Resolución 79/009

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.
(452)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: La solicitud de la Empresa **RILOMAN S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de sus trabajadores;

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo;

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180;

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) trabajadores de la Empresa **RILOMAN S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

---o---

15
Resolución 80/009

Amplíase el período previsto de generación a 24 meses, para trabajadores de la empresa CORALER S.A.
(453)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: La solicitud del Sindicato de la Empresa **CORALER S.A.** solicitando la aplicación del mecanismo establecido en el Art. 3 del Decreto Ley 15.180 que faculta al Poder Ejecutivo a extender el período previo de generación necesario para acceder a la prestación de subsidio por desempleo a 24 meses, a fin de permitir el acceso al derecho de la prestación de Subsidio por Desempleo a 16 (dieciséis) de los trabajadores de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, producida por razones climáticas, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente extensión del período previo de generación se encuentra dentro de las facultades del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Inciso 3ro. del Artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente ampliar el período previo de generación en el cual debe haberse cumplido el mínimo de relación laboral exigido por la norma, a fin de permitir el acceso al Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa posibilitando la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el período previo de generación a 24 meses para 16 (dieciséis) trabajadores de la Empresa **CORALER S.A.**, a fin de permitir el acceso al Seguro por Desempleo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

16
Decreto 47/009

Exclúyase del art. 23 del Decreto 385/94, a la ciudad de Paysandú y derógase el Decreto 97/004.
(443*R)

MINISTERIO DE TURISMO y DEPORTE

Montevideo, 19 de Enero de 2009

VISTO: El Decreto No. 97/04 de fecha 17 de marzo de 2004, que considera a la ciudad de Paysandú como una zona de reconocido carácter turístico.

RESULTANDO: Que por el artículo 23 del Decreto 385/94 de fecha 24 de agosto de 1994 se la incluye dentro del ámbito de aplicación territorial de las empresas de servicios turísticos inmobiliarios.

CONSIDERANDO: Que no se ha constatado un volumen de negocios turísticos inmobiliarios que justifique la inscripción ante el Registro de Operadores Turísticos.

ATENTO: A lo expresado, y a lo que disponen los artículos 3º del Decreto Ley No. 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley No. 15.851 de fecha 24 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exclúyase del artículo 23 del Decreto 385/94 de fecha 24 de agosto de 1994, a la ciudad de Paysandú.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto 97/04 de fecha 17 de marzo de 2004.

Artículo 3º.- Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

---o---

17
Decreto 70/009

Derógase el art. 2º del Decreto 47/009.
(444*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: Lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 047/009, de 19 de enero de 2009.

RESULTANDO: Que por dicho artículo se derogó el Decreto 97/04, de fecha 17 de marzo de 2004, que en su artículo 1º considera a la ciudad de Paysandú como una zona de reconocido carácter turístico.

CONSIDERANDO: Que corresponde derogar el artículo 2º del Decreto relacionado en el visto del presente por cuanto lo que se quiso fue excluir del ámbito territorial de aplicación del Decreto 384/94, de fecha 24 de agosto de 1994, a la ciudad de Paysandú y no dejar de considerar a la misma como una zona de reconocido carácter turístico.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 047/009, de 19 de enero de 2009.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

---o---

18
Resolución 81/009

Declárase de Interés Nacional la realización del 5º Encuentro Deportivo Nacional de "La Comarca de los Cerros y el Mar para personas con Síndorme de Down".
(454)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Héctor Baladán;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 5º Encuentro Deportivo Nacional de "La Comarca de los Cerros y el Mar para personas con Síndrome de Down", a efectuarse en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, entre los días 12 y 13 de octubre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 5º Encuentro Deportivo Nacional de "La Comarca de los Cerros y el Mar para personas con Síndrome de Down", a efectuarse en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, entre los días 12 y 13 de octubre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; FELIPE MICHELINI; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19

Decreto 71/009

Apruébanse las tarifas y normas de liquidación y pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.
(445*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

RESULTANDO: que las tarifas vigentes datan del mes de febrero de 2008 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

CONSIDERANDO: que el incremento tarifarlo del 8% (ocho por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades de la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11°, Inciso "'b" de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de liquidación y pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR - CARGO VARIABLE

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias, que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casahabitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Consumos mensuales de 0 a 5 m³ inclusive, tengan o no consumo
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 60,80 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado ...... $ 78,07 por mes

1.1.2. Consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m³, cualquiera sea el consumo
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 121,61 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 156,14 por mes

1.1.3 Consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m³ mensuales
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 12,16 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 15,62 el m³

1.1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 31,00 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 42,17 el m³

1.1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 39,67 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 52,47 el m³

1.1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 46,32 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 61,08 el m³

1.1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 52,13 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 68,63 el m³

1.1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 57,68 el m³
Usuarios zona Balnearia de Maldonado .... $ 76,71 el m³

1.2. CONSUMOS PRIVADOS NO DOMESTICOS EXCEPTO INDUSTRIALES)

Los servicios o usuarios del Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines domésticos abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo con la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 50,76 el m³

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 41,83 el m³

1.3 CONSUMOS INDUSTRIALES

Los servicios correspondientes a establecimientos industriales y los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo con la siguiente escala:

1.3.1 Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 50,76 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 72,57 el m³

1.3.2 Con consumos mensuales excedentes de 1.000 hasta 2.000 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 39,32 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 56,82 el m³

1.3.3 Con consumos mensuales excedentes de 2.000 hasta 2.500 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 36,96 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 53,41 el m³

1.3.4 Con consumos mensuales excedentes de 2.500 hasta 3.000 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 34,73 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 50,20 el m³

1.3.5 Con consumos mensuales excedentes de 3.000 hasta 3.500 m³
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 32,65 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 47,19 el m³

1.3.6 Los consumos excedentes de 3.500 m³ mensuales
Usuarios de Montevideo e Interior .... $ 30,69 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado .... $ 44,36 el m³

1.4 CONSUMOS OFICIALES

1.4.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central, de los Gobiernos Departamentales y demás Organismos del Estado a excepción de los mencionados en el numeral 1.3, pagarán, cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes ..... $ 47,57 el m³.

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR - CARGO VARIABLE

Los usuarios de servicios instalados sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de .... $ 182,41

3. CARGO FIJO EN SERVICIOS DE AGUA

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio de agua prestado por la empresa, los usuarios abonarán mensualmente:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS (EXCEPTO, BALNEARIOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA)

3.1.1. Conexión de diámetro 12 mm. .... $ 81,79 por conexión y por mes.
3.1.2. Conexión de diámetro 19 mm. .... $ 120,70 por conexión y por mes.
3.1.3. Conexión de diámetro 25 mm. .... $ 194,43 por conexión y por mes.
3.1.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm. .... $ 823,55 por conexión y por mes.

3.2. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA.

3.2.1. Conexión de diámetro 12 mm. .... $ 159,01 por conexión y por mes.
3.2.2. Conexión de diámetro 19 mm. .... $ 236,85 por conexión y por mes.
3.2.3. Conexión de diámetro 25 mm. .... $ 380,53 por conexión y por mes.
3.2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm. ... $ 1.647,12 por conexión y por mes.

3.3. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS (EXCEPTO BALNEARIOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA)

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensualmente según corresponda:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

12 mm.; por unidad y por mes .... $ 78,63
19 mm.; por unidad y por mes .... $ 78,63
25 mm.; con hasta dos unidades, total por mes .... $ 194,43
25 mm.; con más de dos unidades, por unidad y por mes .... $ 78,63
Más de 25 mm.; con hasta 10 unidades, total por mes .... $ 823,55
Más de 25 mm.; con más de 10 unidades, por unidad y por mes . $ 77,23

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior, excluidos los de balnearios de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, por unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión .... $ 78,63

3.4. SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA.

3.4.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

12 mm. por unidad y por mes .... $ 156,14
19 mm. por unidad y por mes .... $ 156,14
25 mm. con hasta dos unidades, total por mes .... $ 380,53
25 mm. con más de dos unidades, por unidad y por mes ...... $ 156,14
Más de 25 mm. con hasta 10 unidades, total por mes .... $ 647,12
Más de 25 mm. y más de 10 unidades, por unidad y por mes ... $ 154,45

3.5. SERVICIOS NO DOMESTICOS.

3.5.1. Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al comercio, industria, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales privados, sociedades mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores, los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines domésticos abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo e Interior	Balnearios de Canelones Maldonado y Rocha
Conexión de diámetro 12 mm.	$ 390,79	$ 777,03
Conexión de diámetro 19 mm.	$ 581,05	$ 1.157,54
Conexión de diámetro 25 mm.	$ 933,79	$ 1.859,23
Conexión de diámetro mayor a 25 mm. ..	$ 4.116,29	$ 8.232,58

3.5.2. Servicios de propiedades colectivas para oficinas, escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación:

	Montevideo e Interior	Balnearios de Canelones Maldonado y Rocha
3.5.2.1. Conexión de diámetro 12 mm.		
Hasta cinco unidades, total por mes	$ 390,79	$ 777,03
Más de cinco unidades, por unidad y por mes	$ 78,63	$ 156,14
3.5.2.2. Conexión de diámetro 19 mm.		
Hasta siete unidades, total por mes	$ 581,05	$ 1.157,54
Más de siete unidades, por unidad y por mes	$ 78,63	$ 156,14
3.5.2.3. Conexión de diámetro 25 mm.		
Hasta once unidades, total por mes	$ 933,79	$ 1.859,23
Más de once unidades, por unidad y por mes	$ 78,63	$ 156,14
3.5.2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm.		
Hasta cincuenta y tres unidades, total por mes	$ 4.116,29	$ 8.232,58
Más de cincuenta y tres unidades, por unidad	$ 77,23	$ 154,45

3.6. SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central, de los Gobiernos Departamentales y demás Organismos del Estado a excepción de los mencionados en el numeral 3.5.1, pagarán el cargo fijo mensual por conexión de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo e Interior	Balnearios de Canelones Maldonado y Rocha
3.6.1. Conexión de diámetro 12 mm.	$ 161,09	$ 317,64
3.6.2. Conexión de diámetro l9 mm.	$ 238,11	$ 471,66
3.6.3. Conexión de diámetro 25 mm.	$ 382,27	$ 756,19
3.6.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm.	$ 1.657,07	$ 3.314,13

3.7. SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades

	Montevideo e Interior	Balnearios de Canelones Maldonado y Rocha
Cargo Fijo	$ 78,63	$ 156,14

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Conexión de diámetro 25 mm. .... $ 912,21
Conexión de diámetro 50 mm. .... $ 1.277,10
Conexión de diámetro 75 mm. .... $ 1.915,64
Conexión de diámetro 100 mm. .... $ 2.554,19
Conexión de diámetro 125 mm. .... $ 3.192,74
Conexión de diámetro 150 mm. .... $ 3.831,29
Conexión de diámetro 175 mm. .... $ 4.469,85
Conexión de diámetro 200 mm. .... $ 5.108,40

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos en la tarifa correspondiente, de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, proporcionado por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m³ por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico, en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha además del Cargo Fijo, $ 12,16 el m³.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. A los servicios de inmuebles donde funcionen instituciones de beneficencia, que gratuitamente presten servicios o entreguen bienes con valor económico a personas carenciadas, se les facturarán los consumos de agua resultantes de tales prestaciones aplicando la tarifa doméstica, previa resolución fundada del Directorio de la Administración. El carácter benéfico deberá ser probado fehacientemente; en particular, que tal actividad benéfica se financia con recursos provenientes de instituciones o personas no vinculadas a los receptores de las prestaciones.

5.4. A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc. que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

5.5. Los beneficiarios de los planes de emergencia que implemente el Ministerio de Desarrollo Social, así como titulares de servicios instalados en asentamientos identificados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los hogares que estén considerados en situación de vulnerabilidad socioeconómica debidamente individualizados, justificados y evaluados por la Dirección Nacional de Vivienda (DI.NA.VI.) abonarán por los conceptos de agua y cargo fijo un valor mensual de $ 60,00 (pesos uruguayos sesenta) por el servicio de agua potable y $ 96,00 (pesos uruguayos noventa y seis) por los servicios de agua y saneamiento, de acuerdo con la reglamentación interna que establezca la Administración.

5.6. Disponer la aplicación de la tarifa doméstico-familiar en la facturación de los consumos correspondientes a servicios de agua instalados en predios ocupados por una vivienda con pequeño comercio anexado, que cumplan las condiciones que se detallan a continuación:

5.6.1) Que la vivienda y el comercio tengan una conexión de agua única;

5.6.2) Que el titular del servicio de agua resida en la vivienda y sea también titular del comercio anexo;

5.6.3) que O.S.E. verifique mediante la inspección correspondiente el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Resolución, para el otorgamiento del beneficio;

5.6.4) Que la superficie destinada al comercio no exceda los 10 m2;

5.6.5) Que el consumo mensual del servicio no exceda los 15 m³ mensuales.

En los meses que el consumo mensual supere el límite de 15 m³, el cargo variable por los primeros 15 m³ será determinado de acuerdo a la tarifa doméstico-familiar y el correspondiente al excedente de dicho límite de acuerdo con la tarifa no doméstica, manteniéndose el cargo fijo establecido para la tarifa doméstico - familiar.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10 m³ mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el valor de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

Los servicios cortados por la falta de pago, devengarán los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, durante 6 meses. Transcurrido dicho plazo, la Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato de prestación del servicio y proceder al retiro del mismo.

8. ALCANTARILLADO - SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación.

8.1. CARGO FIJO

En concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en los que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, lácteas, alimenticias y curtiembres, la suma de $ 1.720,33 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en los que se encuentran instalados comercios de venta al público con elaboración propia de productos alimenticios del ramo de panaderías, confiterías y fábricas de pastas, la suma de $ 860,17 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las

propiedades, fincas o bienes raíces en las que se encuentran instaladas las industrias de aceites, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 1.288,06 por mes.

8.1.4. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente y de las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la suma de $ 45,17 por mes.

8.1.5. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado con tarifa doméstica, la suma de $ 45,17 por mes y por unidad habitacional.

8.1.6. Por cada conexión o servicio de agua residual de las dependencias de la Administración Central, de los Gobiernos Departamentales y demás Organismos del Estado a excepción de los mencionados en el numeral 8.1.4., la suma de $ 88,37 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto de cargo variable del servicio de alcantarillado, en todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual a:

8.2.1. Servicios domésticos, servicios privados no domésticos, servicios industriales, servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones: el 60% del importe de la factura por consumo de agua, ya sea con medidor o a robinete.

8.2.2. Dependencias de la Administración Central, de los Gobiernos Departamentales y demás Organismos del Estado a excepción de los mencionados en el numeral 8.2.1.: el 100% del importe de la factura por consumo de agua, ya sea con medidor o a robinete.

8.2.3 En caso que la finca no posea servicio doméstico de conexión de agua, el cargo variable se facturará como un servicio de agua regido por el capítulo 2 SERVICIO DE AGUA SIN MEDIDOR.

8.2.4. En caso de los servicios no domésticos que no posean conexión de agua, se determinará el cargo variable por el uso del servicio de saneamiento, optando por la utilización de una Declaración Jurada, por permisos Oficiales otorgados por Organismos Competentes con indicación del volumen de agua autorizado o en su defecto por el consumo promedio de industrias o servicios afines.

8.3. EFLUENTES DECANTADOS

A los servicios del interior del país excepto los de las zonas balnearias, conectados al sistema de efluentes decantados, corresponderá facturar por concepto de:

8.3.1. **CARGO VARIABLE:**

8.3.1.1 Servicios domésticos, servicios privados no domésticos, servicios industriales, servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones: el 30% del importe de la factura por consumos de agua, ya sea a medidor o a robinete.

8.3.1.2 Dependencias de la Administración Central, de los Gobiernos Departamentales y demás Organismos del Estado a excepción de los mencionados en el numeral 8.3.1.1.: el 50% del importe de la factura por consumos de agua, ya sea a medidor o a robinete.

8.3.2. **CARGO FIJO:**
Se mantienen los importes de cargo fijo de alcantarillado establecidos en el numeral 8.1.x

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.
Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico-familiares con consumos no superiores a los 5 m³, quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.
La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que, por cualquier otro concepto de servicios prestados, mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure, de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que, a juicio de la Administración, sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores a aquel en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que origine el cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no esté justificado, a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas 1.1 o 1.2, según a su juicio corresponda, a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

VIII) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los cargos fijos que corresponda.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deban a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas, debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del

agua perdida, así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas. La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Servicios de 12 mm.
Si el servicio es tronzado .... 1,5 m³/hora = 36m³ día
Si el servicio es parcialmente roto ...... 0,75 m³/hora = 18 m³ día
b) Servicios de 25 mm.
Si el servicio es tronzado .... 3,5 m³/hora = 84 m³/día
Si el servicio es parcialmente roto ...... 1,75 m³/hora = 42 m/día
c) Servicios de 50 mm.
Si el servicio es tronzado .... 14 m³/hora = 336 m³/día
Si el servicio es parcialmente roto ...... 7 m³/hora = 168 m³/día
En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo comprendido entre la detección o denuncia del daño - lo que primero ocurra - hasta la reparación del mismo, con un máximo de 48 horas.
d) Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación se realizará sobre los siguientes fictos:
Tubería de 75 mm. .... 31,5 m³/hora = 756 m³/día
Tubería de 100 mm. .... 56 m³/hora = 1.344 m³/día
El volumen a facturar se determinará por el período de tiempo comprendido entre la hora en que se detecte la rotura o se reciba en el servicio de reclamos la primer denuncia - lo que primero ocurra - y hasta la hora de efectuar la reparación, con un máximo de 48 horas.
Cuando la rotura no determine falta de agua en la zona inmediata a la obra, los fictos a facturar serán el 50% de los valores indicados precedentemente, es decir:
Tubería de 75 mm. .... 15,75 m³/hora = 378 m³/día
Tubería de 100 mm. .... 28 m³/hora = 672 m³/día
e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial. Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

X) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de febrero de 2009, según la reglamentación respectiva.

XI) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2616/76 del 28/IX/76, así como todas las resoluciones modificativas y complementarias al mismo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

20

Resolución 1.813/007

Promúlgase la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia, para los ejercicios 2007-2010.
(463*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Colonia, 26 de octubre de 2007.

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA en sesión de la fecha y por 17 votos en 30 Ediles presentes.

RESUELVE:

SANCIONASE DEFINITIVAMENTE la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para los Ejercicios 2007-2010, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.

Cr. Rodolfo Lissarrague, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Colonia, 30 de octubre de 2007.

En la fecha se remite con Oficio Nº 768/2007 a la Intendencia Municipal; y Oficio Nº 769/2007 al Tribunal de Cuentas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. 01/2007/3838

Colonia, 9 de Noviembre de 2007

VISTO: que en sesión celebrada el 26 de octubre de 2007 la Junta Departamental sancionó definitivamente la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para los ejercicios 2007-2010.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I.- Promúlgase la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para los ejercicios 2007-2010.

II.- Por el Departamento de Hacienda y Administración efectúense las correcciones y agregados que correspondan de acuerdo al Dictamen emitido por el referido cuerpo.

III.- Siga a los efectos dispuestos al Departamento de Hacienda y Administración y a la Dirección General de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Prensa para su publicación.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

21

Resolución 239/009

Establécese que el plazo de la vista en el art. 5º del Decreto Departamental 24/2008, es de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación.
(462*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

ASUNTO Nº 3641/2008 / INTENDENCIA REGLAMENTA EL PLAZO DE VISTA DEL INFORME DEL SUPERVISOR DE CALIFICACIONES.

Treinta y Tres, 6 de Febrero de 2009

VISTO: que por Decreto Nº 24/008 del 18 de diciembre del año 2008, se aprobó por la Junta Departamental de Treinta y Tres, una norma relativa a la presupuestación y carrera administrativa de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: que en el Artículo 5º se establece la vista del informe del supervisor al funcionario para tomar conocimiento del mismo, no estableciendo el plazo de la misma. Se considera pertinente la reglamentación del mismo, en forma excepcional y aplicable al llamado relacionado;

ATENTO: a las facultades que surgen del artículo 275 de la Constitución, que establece que el mismo debe: "Promulgar y publicar

los decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento"; a lo dispuesto por la Ley 9.515 y a las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

1º.- Establecer que el plazo de la vista en el artículo 5º del Decreto Nº 24/2008, es de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación.

2º.- Desígnase al Director General de RR.HH y Administración, Mtro. Luis Eduardo LOYARTE, para firmar conjuntamente con el Intendente Interino la presente Resolución.

3º.- Insértese, pase al Departamento de Prensa y RR.PP a los efectos de su publicación y siga a conocimiento de los Departamentos de Planificación de RR.HH. y de Administración y Desarrollo de RR.HH.

Mtro. WASHINGTON COLLAZO, INTENDENTE DEPARTAMENTAL INTERINO; Mtro. LUIS EDUARDO LOYARTE DIR. GRAL DE RR. HH. Y ADM.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLORIA DEL VAL RAMIREZ o REMIREZ PRICINA o DE LA PISCINA (FICHA 2-34463/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 56 Feb 02- Feb 13

AIDA IBAÑEZ RECUERO (FICHA 2-57924/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 72 Feb 02- Feb 13

JULIA REGALINI o REGALLINI VALIENTE y JUAN CONCEPCION REGALINI (FICHA 2-59828/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 90 Feb 02- Feb 13

MARIA JOSE GONZALEZ SILVA y TOMAS JESUS dos SANTOS o DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA 2-61677/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1344 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA DE BARINAGA o BARINAGA LAGE (FICHA 2-48342/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1405 Feb 02- Feb 13

RENEE JOSEFINA VITTORI CLAVERO (FICHA 2-60889/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1421 Feb 02- Feb 13

JUAN CARLOS DOMINGUEZ DEBESSE (FICHA 2-59671/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1913 Feb 06- Feb 19

RAMON DOROTEO CASTRO SILVA (FICHA 2-60472/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2016 Feb 09- Feb 20

LUIS ALBERTO GONZALEZ PANZARDI (FICHA 2-51483/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2028 Feb 09- Feb 20

MALVINA BAGNASCO DELLA CASSE o DELLA CASA (FICHA 2-55863/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2349 Feb 11- Feb 26

ANGEL SCALONE VIGNOLI (FICHA 2-63341/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2353 Feb 11- Feb 26

LIDIA CELIA FARACO NISTAL (FICHA 2-49507/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39255 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SEGUNDO TURNO

NORMA INOCENCIA LENA MELERI (FICHA 2-58902/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1188 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE RISO MAS (FICHA 2-52524/2005).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1341 Feb 02- Feb 13

ABEL MOLINA CALERO (FICHA 2-62403/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1356 Feb 02- Feb 13

HUGO RAUL SILVA SORDI (FICHA 2-55191/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1429 Feb 02- Feb 13

BLANCA LIRIA BRUM o BRUN CALDARELLI (FICHA 2-55861/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1522 Feb 02- Feb 13

RAUL MARCELINO RAMA VILA (FICHA 2-61771/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1859 Feb 06- Feb 19

NELSON NOELI MENDEZ ARAUJO (FICHA 2-51555/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2152 Feb 10- Feb 25

JEAN MAURICE ELIE o JUAN MAURICIO ELIAS EDFRENNES LEMAIRE (FICHA 2-60783/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2390 Feb 11- Feb 26

ESTHER KARSZENSZTEJN GRIJNBERG (FICHA 2-62194/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39378 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

EDISON RADELFI SORIA GOENAGA (FICHA 2-57197/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 140 Feb 02- Feb 13

ANGELA AURORA NAN RICCIARDI (FICHA 2-49179/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1291 Feb 02- Feb 13

RICARDO FRANCISCO ALFARO AGUILAR (FICHA 2-46797/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1348 Feb 02- Feb 13

ELVIRA VICTORIA MUSSO FACCIOLI (FICHA 2-61199/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1351 Feb 02- Feb 13

MARIA ANTONIA CALATAYUD FLEITAS (FICHA 2-36263/2008).

Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1354 Feb 02- Feb 13

NORMA ELSIET GUIDO VISCAYA (FICHA 2-45007/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1400 Feb 02- Feb 13

RODRIGUEZ VILLAMARIN, JOSE (FICHA 2-59869/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1402 Feb 02- Feb 13

EDELMIRO LICURGO VICO CASTRO (IUE 2-54476/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1451 Feb 02- Feb 13

EVELIO IVO FUENTES SOCA (FICHA 2-29815/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1914 Feb 06- Feb 19

LORENZO AMELIO TOLEDO GONZALEZ y JUAN CARLOS TOLEDO TAMBUSSO (FICHA 2-49379/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2017 Feb 09- Feb 20

MARIO CIRIO PUIG y MARIA AMANDA MONDRAGÓN OYHANONDO (IUE 2-54966/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2020 Feb 09- Feb 20

MARIA ELIDA HERNÁNDEZ ECHEVERRY (FICHA 2-51283/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39375 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EDUARDO DUILIO AMARO DA SILVA (FICHA 2-9398/2007).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1355 Feb 02- Feb 13

RICARDO CARLOS PARPAL MARTINEZ (FICHA 2-59857/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1407 Feb 02- Feb 13

NELLY ALONSO RIVAS (FICHA 2-58490/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1721 Feb 04- Feb 17

SELVA ROSA BORDO RODRIGUEZ (FICHA 2-45588/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2149 Feb 10- Feb 25

MARIA CARMEN TAIBO o TAIVO FIGUEIRAS (FICHA 2-64355/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2337 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR IACOPINO o YACOPINO o JACOPINO COSTANZO (FICHA 2- 60739/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2348 Feb 11- Feb 26

GLADYS ELISA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-64076/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2393 Feb 11- Feb 26

ANGEL CIPRIANO COSSIMINI o COSIMINI RODRIGUEZ (FICHA 2-61184/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2394 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

GALLINARES ARRECHE, SERGIO (2-60535/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24 Feb 02- Feb 13

JULIO EDUARDO GARCIA BIANCHI (FICHA 2-42882/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1340 Feb 02- Feb 13

AMANDA GLADYS PARODI MONTERO (2 51789/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1346 Feb 02- Feb 13

BLANCA ESTHER HERNANDEZ GIANNI (FICHA 2-62679/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1352 Feb 02- Feb 13

LOURDES RUSSO MOSS (FICHA 2-59722/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1403 Feb 02- Feb 13

MARÍA ASUNCIÓN MEDINA ITRAFESI o ESTRAFEZZI (EXPEDIENTE 2-27674/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1431 Feb 02- Feb 13

BERTOLDO GEISINGER SCHNAP (IUE 2-57459/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1711 Feb 04- Feb 17

ALFREDO GRUNI MARTINEZ y ALFREDO CÉSAR GRUNI MARICHAL (FICHA 2-48099/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2354 Feb 11- Feb 26

FLORENCIO SARAVIA (FICHA 2-60792/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38643 Feb 04- Feb 17

SEXTO TURNO

RUBEN WALTER FALERO FRAQUI (FICHA 2-61369/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1426 Feb 02- Feb 13

FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO (FICHA 2-61033/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1465 Feb 02- Feb 13

JUAN CARLOS FRANCESCHINI YARDINO (FICHA 52-494/2003).
Montevideo, 28 de julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1580 Feb 03- Feb 16

ROBERTO WALTER AGRIPA BUSTOS (FICHA 2-45600/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1834 Feb 05- Feb 18

ROGELIO HERIBERTO MUÑOZ ARCIDIACO (FICHA 2-59780/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39350 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SEPTIMO TURNO

NELLY ESTHER CAZORLA RODRIGUEZ (FICHA 2-63784/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 158 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL FERRO PEREYRA (FICHA 2-63506/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 770 Feb 02- Feb 13

ALBERTO RODRIGUEZ FREIRE (FICHA 2-51793/2008).

Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1345 Feb 02- Feb 13

TERESITA MARIA SANTELLAN ANZOLABEHERE (FICHA 2-16310/2008).
Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1430 Feb 02- Feb 13

HECTOR ARNOLDO CASTIGLIONI FRIPP (FICHA 2-62207/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1466 Feb 02- Feb 13

JULIO CASTRO GOMEZ (FICHA 2-64944/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1851 Feb 06- Feb 19

JOSE ENRIQUE OLASO CARRASCO (FICHA 2-54205/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2143 Feb 10- Feb 25

MARIA ESTHER NEGREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-61349/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39356 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

IGNACIO OLAVIDE VERDIA (FICHA 2-55162/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39357 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

OCTAVO TURNO

RAFAEL EDMUNDO SIBILS PESCE (FICHA 2-58741/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1469 Feb 02- Feb 13

ALFONSO KALUZEVICIUS STAKUEVICIUS o STAKNEVICIUTES (FICHA 2-50317/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1679 Feb 04- Feb 17

MARIA NELLY RIVERA FERNANDEZ y ADELA TERESA RIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-62958/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1715 Feb 04- Feb 17

MARIA VITALE FASANELLI (FICHA 2-47630/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1915 Feb 06- Feb 19

YOLANDA IRMA CARBALLO SAAVEDRA y YAMANDU ILARIO CARBALLO SAAVEDRA (FICHA 2-62186/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2021 Feb 09- Feb 20

DANILO PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-63488/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2179 Feb 10- Feb 25

JULIA EIRAS RUMBO (FICHA 2-64996/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2210 Feb 10- Feb 25

AMALIA AMINTA BARRENECHE CASTEL (FICHA 2-47040/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2222 Feb 10- Feb 25

PRESENTACION JUAN VERA HERNANDEZ y JULIA INES RAMIREZ BENTOS (FICHA 2-61564/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2405 Feb 11- Feb 26

CELEDONIA SUAREZ (FICHA 2-61000/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39337 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

IDALMA CANDIDA MACHADO PERNA (FICHA 2-60848/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39349 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI (FICHA 2-59765/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39355 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

NOVENO TURNO

HILDA ESTER MARTIN VILLAREAL (FICHA 2-57218/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28 Feb 02- Feb 13

ANGEL CANDELARIO FIGUEREDO ROJAS y MARIA JULIA FRATTINI de LEON (FICHA 2-63076/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29 Feb 02- Feb 13

MANUEL JOSE VARELA TORRES (FICHA 2-61689/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 491 Feb 02- Feb 13

FLORENCIA DELMA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-57664/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1697 Feb 04- Feb 17

ROBERTO AMEIJENDA LOPEZ o AMEIGENDA LOPEZ (FICHA 2-44259/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1785 Feb 05- Feb 18

MIGUEL ROBERTO ODALOS OSTRIHONOVA (FICHA 2-53510/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1857 Feb 06- Feb 19

MARTA ANGELICA RODRIGUEZ BEHETTI (FICHA 2-57493/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39269 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMO TURNO

ANA MARÍA CARBALLO (FICHA 2-56418/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 49 Feb 02- Feb 13

LEOKADJA o LEOKADJA JADWIGA o LEOKADJA YADMICA o HEDWIG o LEOKDJA YADMIGA o YAMIGA o EDUVIGIS o LEOKDAJA EDUVIGIS o LEOCADIA EDUVIGIS o LEOKADJA JADWICA o LEOCADIA JADWICA o LEOCADIA JADWICA o LEOCADIA HEDUVIGIS o LEOKADIA YADWICA UZARRCZYK o UZARCYK o UZAREZYK o UZARCZYK o UZARREZYK o UZARCZYK o UZARCOZYK RUCHASSKA o KUCHARSKA o KURCHARSKA o LEOKDJA JADWIGA UZARCYK (FICHA 2-34089/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1337 Feb 02- Feb 13

WALTER AMERICO LUNGO MADURELL (FICHA 2-19973/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1347 Feb 02- Feb 13

ELENA ELITA FERNANDEZ PEDROTTI (FICHA 2-39625/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1349 Feb 02- Feb 13

VICENTE RAUL PANIZZA MEZZETTA (FICHA 2-43583/2008).

Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1444 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA BAS (FICHA 2-31851/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1835 Feb 05- Feb 18

ENRIQUETA ADELAIDA ISABEL de ARTEAGA WILLIAMS (FICHA 2-37743/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2225 Feb 10- Feb 25

JOSÉ LUCAS MERLO TORTORELLA (FICHA 2-49501/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2240 Feb 10- Feb 25

MEDERO CEDRES PEDRO (FICHA 2-33807/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39256 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA LUZ SPURR o SPUR MARTINEZ o MARIA LUISA LUZ SPURR o SPUR MARTINEZ (FICHA 2/54592/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39377 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO BOLIVAR AZZANELLI RAMOS y LAURA ESTHER TATTO (FICHA 2-50741/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21 Feb 02- Feb 13

MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-62390/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 61 Feb 02- Feb 13

MANUEL PEREZ JEREMIAS (FICHA 2-61559/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 69 Feb 02- Feb 13

WALTER MARIO GAYOSO SUAREZ (FICHA 2-56685/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 97 Feb 02- Feb 13

IRMA ROSSI DE ANGELO y ANTONIO GONZALEZ DE BEN o DEBEN (FICHA 2-50915/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1722 Feb 04- Feb 17

ISNOEL CABRERA CHALAR (FICHA 2-58857/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1783 Feb 05- Feb 18

ENRIQUE ANGEL IBARGARAY LOFIEGO (FICHA 2-55072/2008).
Montevideo, 12 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2057 Feb 09- Feb 20

BISMARK ENRIQUE FONT BERTINAT (FICHA 2-61046/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2133 Feb 10- Feb 25

MARIA LOLA REBORI PACE o PACCE (FICHA 2-60597/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2347 Feb 11- Feb 26

ANTONIA FAZ BARRETO (FICHA 2-41691/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2351 Feb 11- Feb 26

ANTONIA D'ANGELO di STELLA o ANTONIA D'ANGELO y DOMENICANGELO D'ANGELO o DOMINGO D'ANGELO (FICHA 2-44502/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39376 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESMERALDA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-63053/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 55 Feb 02- Feb 13

LÁZARO DJIHAZIAN BERTIZLIAN o LÁZARO DEJHIZIAN BERLIZLIAN (FICHA 2-63324/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1422 Feb 02- Feb 13

ISOLINA MINIÑO DURAN (FICHA 2-63016/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1847 Feb 05- Feb 18

MOISES CABEZA (FICHA 2-64293/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2026 Feb 09- Feb 20

RAFAEL MITNIK BROVARSKY (FICHA 2-64311/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2167 Feb 10- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO LOPEZ PASTORINO (FICHA 2-51107/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 57 Feb 02- Feb 13

LEONCIO ROGEL de ARMAS y CELIA AVELINA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47915/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 73 Feb 02- Feb 13

ROBERTO HORACIO CALVO (FICHA 2-57539/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 300 Feb 02- Feb 13

ELVIRA LOYACONO o LOIACONO LONG y RUBENS BELTRAN FERNANDEZ LOYACONO (FICHA 2-57689/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1147 Feb 02- Feb 13

GLAUCO ROVIRA PEREZ (FICHA 2-61978/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1353 Feb 02- Feb 13

JULIAN ATILIO TARALLO BRITOS (FICHA 2-52686/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1470 Feb 02- Feb 13

FENICIA ZETANO MARZULLI (FICHA 2-27076/2008).
Montevideo, 26 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1781 Feb 05- Feb 18

ROBERTO RAMILO ARIGON (FICHA 2-49232/2007).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1795 Feb 05- Feb 18

CASIMIRO GARCILAR o GARCILAZ o GARILAS, TOMASA DE LIMA CABAÑO o CABAÑA o TOMASA SUAREZ CABAÑO o CABAÑA o TOMASA LIMA, ALCIRIO GARCILAZ SUAREZ o GARCILAR SUAREZ, LUIS ALCIDES GARCILAR CACERES o GARCILAR CACERES, MARIA ISABEL GARCILAR, LIDIO NESTOR GARCILAR (FICHA 2-33765/2008).

Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2144 Feb 10- Feb 25

WASHINGTON SAUL ARUEL BONAUDI (FICHA 2-53735/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2217 Feb 10- Feb 25

HECTOR OSVALDO GIACOSA FIGUEREDO (FICHA 2-49225/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 11- Feb 26

BERTA RAFALOVICH RABINOVICH (FICHA 2-57254/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39204 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LEON GELFON RING (FICHA 2-55068/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39328 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NUBIA SOLANO LOPEZ (FICHA 2-60271/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 48 Feb 02- Feb 13

MINAS PANOSSIAN MOURADIAN (FICHA 2-60796/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1189 Feb 02- Feb 13

ERNESTO ANGEL PUGLIA GONZALEZ (FICHA 2-56887/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1408 Feb 02- Feb 13

ANNA KVINTUSZ o KWINTUS SCHMIETUZ (FICHA 2-49964/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1703 Feb 04- Feb 17

HUGO CESAR BOROBIO CABAÑA (FICHA 2-45591/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2000 Feb 09- Feb 20

ROSA MARIA GAMBONE GHIRINGHELLI (FICHA 2-59927/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2350 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO VERONICO DIAZ DE LEON y MARIA ESTELA GADEA ARTIGAS (FICHA 2-60842/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 62 Feb 02- Feb 13

BRENDA YOLANDA RIBEIRO GARCIA (FICHA 2-46221/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1037 Feb 02- Feb 13

ALEX DAVID GAZAUI (FICHA 2-63336/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1076 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELA o MARIANGELA DI FILIPPO BIANCHIMANO (FICHA 2-62659/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1187 Feb 02- Feb 13

SALVADOR RICARDO MARTINEZ MERENDA y ELSA YOLANDA FULLE BRITO o BRITOS (FICHA 2-7713/2005).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1420 Feb 02- Feb 13

MARIA DELIA PEREIRA MUNIZ (FICHA 2-54728/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1423 Feb 02- Feb 13

ARGENTINO MIGUEL MARTINEZ NAYA (FICHA 2-62116/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1468 Feb 02- Feb 13

GUILLERMO RICARDO DOUGLAS RICHERO (FICHA 2-63557/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1919 Feb 06- Feb 19

CARLOS MARIA BENTANCORT o BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-56942/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2070 Feb 09- Feb 20

MANUEL GUIDO DEBITONTO (FICHA 2-64687/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2212 Feb 10- Feb 25

SUMONTI o LUMONTI ALBERTELLI, DIRCE MARIA ROSA (EXPEDIENTE 2-64919/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2404 Feb 11- Feb 26

CELINA AGUILAR (FICHA 2-61551/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39347 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MOISES DOBARRO DOBARRO (FICHA 2-61344/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 54 Feb 02- Feb 13

MARIA DORIS PINTO DA SILVA BARRETO (FICHA 2-61907/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1435 Feb 02- Feb 13

DANIEL IGNACIO JUSTITZ SZALMIAN (FICHA 2-62242/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1786 Feb 05- Feb 18

GERMAN MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-64928/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1860 Feb 06- Feb 19

OLGA NELLY CARISSI CARCCI (EXPEDIENTE 2-57726/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2068 Feb 09- Feb 20

OSCAR DANILO MONTEVERDE CHIAPPE (FICHA 2-61697/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2146 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA TARO BOMIO (IUE 2-57104/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27 Feb 02- Feb 13

EZEQUIEL PIRES FERNANDES o EZEQUIEL FERNANDES PIRES y/o EZEQUIEL PIREZ FERNANDEZ y/o EZEQUIEL FERNANDEZ PIREZ y/o EZEQUIEL PIRES FERNANDEZ (IUE 2-57543/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30 Feb 02- Feb 13

DELIA POEY LANZA DE CHAVARRIA (IUE 2-59796/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 63 Feb 02- Feb 13

EVA HILDA LARROSA GADEA (IUE 2-54098/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 408 Feb 02- Feb 13

MIRTHA GLORIA TRINDADE FRAGA (IUE 2-56390/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1526 Feb 02- Feb 13

JUAN NOTARO HERNANDEZ (IUE 2-58529/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1916 Feb 06- Feb 19

WINSTON GIL ALBERRO PERDOMO (IUE 2-56707/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1917 Feb 06- Feb 19

DANICA KVESIC o KVESIG CERKEZ (FICHA A/665/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1947 Feb 06- Feb 19

ESTHER IBARGARAY LOFIEGO (IUE 2-55074/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2058 Feb 09- Feb 20

ADAN ARMANDO RAMOS ACEVEDO (IUE 2-61379/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2071 Feb 09- Feb 20

AZUCENA MENDIBEHERE PIÑERO (IUE 2-57768/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39359 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAELA FERNANDEZ BRITOS (IUE 2-34136/2008).
Montevideo, 1 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 59 Feb 02- Feb 13

CLAUDIO RENZO DAVIDE VILLA GALLINA (IUE 2-56220/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 60 Feb 02- Feb 13

NELSON MARIO GONZALEZ PUIG (IUE 2-58432/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1705 Feb 04- Feb 17

CARLOS GERVASIO o GERVACIO FERNANDEZ CAJES (IUE 2-46894/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1714 Feb 04- Feb 17

JOSE CAMBON BERNARDI (IUE 2-63550/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2022 Feb 09- Feb 20

GLADYS BRAULIA CASTELVECCHI GONZALEZ (IUE 2-52484/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39353 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VARTAN KEHEIAN PAPAZIAN y NORBERTA KEHEIAN PAPAZIAN (IUE 2-33297/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39379 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

VENANCIO MARTINEZ DOTTA y BERNARDINA EMILIA BARRIOS ARHANCET (FICHA 2-61987/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1427 Feb 02- Feb 13

CELESTINO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-61853/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1432 Feb 02- Feb 13

LEANDRO GOMEZ ROSELLO ROBY (FICHA 2-60138/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1467 Feb 02- Feb 13

CARMELO SALVIA MASTRANGELO (FICHA 2-58049/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1698 Feb 04- Feb 17

BLANCA ROSA SAN MARTIN MORALES (FICHA 2-33141/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1712 Feb 04- Feb 17

ROBERTO AURELIO CUNEO de los RIOS (FICHA 2-61660/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1782 Feb 05- Feb 18

ROBERTO ALFARO BENEC (FICHA 2-38497/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1784 Feb 05- Feb 18

ELETICIA CLAVIJO (FICHA 2-21210/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2352 Feb 11- Feb 26

ANTONIO GARCIA VILA (FICHA 2-59786/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39352 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMO TURNO

ALONDRA ISABEL GONZALEZ VIGNA (FICHA 2-61150/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22 Feb 02- Feb 13

BLANCA VIOLETA BENTANCOR BENTANCUR o BENTANCOUR (FICHA 2-39597/2007).
Montevideo, 8 de octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 664 Feb 02- Feb 13

GLORIA DE BELGICA GONZALEZ BAZTERRICA (FICHA 2-63202/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1719 Feb 04- Feb 17

ANTONIO GIORDANO LONGO (FICHA 2-56422/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1858 Feb 06- Feb 19

JUAN CARLOS ROCCA VALLE (FICHA 2-63017/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2048 Feb 09- Feb 20

JUAN FRANCISCO PANNONE CALZOLARI (FICHA 2-64066/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2072 Feb 09- Feb 20

CARMEN COSTAS MORENO ó COSTA MORENO y JUAN KOMJETAN BERTUS (FICHA 2-53952/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2085 Feb 10- Feb 25

SILVINA KOLBECK (FICHA 2-56927/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2363 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

RIZZO BONFIGLIO MABEL CLOTILDE (IUE 2-61012/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23 Feb 02- Feb 13

MARÍA HILDA CAFARO SILVA (IUE 2-59877/2008).

Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2056 Feb 09- Feb 20

ASSIS VILMARIN GONZALEZ (IUE 2-43136/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2059 Feb 09- Feb 20

BENTOS CONDE ADELA DORA (IUE 2-49933/2008).
Montevideo, 26 de noviembre.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2221 Feb 10- Feb 25

ORFA IRIS LEÓN MORALES (IUE 2-61781/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2226 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA COUTO BELLINI (IUE 2-61977/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1339 Feb 02- Feb 13

RUBEN o RUBÉN HECTOR MORALES SIRI (IUE 2.58415/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1523 Feb 02- Feb 13

ELECTRA ETCHEVERRY LAZAGUE (IUE 2-62216/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1553 Feb 02- Feb 13

RODRIGUEZ HUMBERTO RUBEN (IUE 2-49754/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1699 Feb 04- Feb 17

GARCIA NORMA NELLY (IUE 2-59962/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1780 Feb 05- Feb 18

ALBA ROSA ARANDA BUSTAMANTE y PEDRO ISMAEL ESPINDOLA RUIZ (IUE 2-36217/2004).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1794 Feb 05- Feb 18

JOAQUIN ROBERTO LORENZO ZUÑIGA (IUE 2-63160/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1959 Feb 09- Feb 20

EDUARDO RAUL PERRONE SALVO (IUE 2-59785/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2062 Feb 09- Feb 20

SONIA LUDIVELIA ROCCO LABORDE (IUE 2-63319/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2148 Feb 10- Feb 25

VAZ ARIETA, JOSE FERNANDO (IUE 2-44085/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2218 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA IHOLANDA o YOLANDA BORDA DELGADO y HECTOR OMAR RECCHI DELGADO (FICHA 2-28197/2008).
Montevideo, 27 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 234 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA CASTELLANO BERDES (FICHA 2-61520/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1338 Feb 02- Feb 13

FERNANDEZ o FERNANDES CASTELLA ELVIRA (FICHA 2-60488/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1404 Feb 02- Feb 13

RAMON JESUS MARTINEZ CALVO (FICHA 2-58640/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1425 Feb 02- Feb 13

SERGIO NICOMEDES OJEDA BOURDIN (FICHA 2-62004/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2151 Feb 10- Feb 25

ALCIDES BISMARCK PERERA DEL PINO (FICHA 2-59612/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2239 Feb 10- Feb 25

DANIEL BERNARDO POMBO BRANTUAS (FICHA 2-37571/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2355 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA SEMPERE FRAGA (FICHA 2-54402/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 58 Feb 02- Feb 13

ANDREA NEMECIA o NEMESIA DIVERIO BARRETO y ROBERTO HEBER REYES DIVERIO (FICHA 2-59203/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 66 Feb 02- Feb 13

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-58118/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 957 Feb 02- Feb 13

GUSTAVO EZEQUIEL FERNANDEZ PEINADO (FICHA 2-63056/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1342 Feb 02- Feb 13

CARLOS ROMEO ESPINOSA (FICHA 2-55991/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1401 Feb 02- Feb 13

FEDERICO STEMPHELET BROIZZA o BROZIA (FICHA 2-45584/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1918 Feb 06- Feb 19

ULVIA o ULBIA MORALES PLANTE y JUAN JOSE VELAZCO MORALES (FICHA 2-59608/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2089 Feb 10- Feb 25

AMARO AMERICO LUBRANO GARCIA (FICHA 2-53623/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2213 Feb 10- Feb 25

JUAN PEDRO VIGNOLO OJEDA (FICHA 2-54946/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2220 Feb 10- Feb 25

SOSA MARRERO, BLANCA AIDA (FICHA 2-51872/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2356 Feb 11- Feb 26

AIDA NELLY TREFOGLIO RUIZ y JUAN PEDRO FERNANDEZ REPETTO (FICHA 2-35571/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39048 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER MATURRO CABRERA (FICHA 2-52731/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1343 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA SALAVERRIA LACABANNE (FICHA 2-55771/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1572 Feb 03- Feb 16

DINA EVA CALABRIA DESTEFANI ó DESTEFANIS (FICHA 2-64954/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1948 Feb 06- Feb 19

ELEODORA SILVERA SOSA (FICHA 2-61542/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2019 Feb 09- Feb 20

OSVALDO DURAN RODRIGUEZ (FICHA 2-53417/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2087 Feb 10- Feb 25

HECTOR LEOPOLDO BRAVO SUAREZ y MARIA ELIDA DIAZ CATARINO (FICHA 2-65406/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2088 Feb 10- Feb 25

LORENZO LUIS BERTINAT FORNERON (FICHA 2-57441/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2147 Feb 10- Feb 25

JUAN CARLOS GREVE ROCHA (FICHA 2-49833/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39335 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANTONIO MARIO DI PIETRO RONCORONI (FICHA 2-58127/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39345 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FREDY MORALES VECINO (FICHA 2-53998/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39354 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ELISEO MENENDEZ LURATI o LURATTI (FICHA 2-46339/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 02- Feb 13

PEDRO CESAR GARCIA MARZI (FICHA 2-55206/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 67 Feb 02- Feb 13

JORGE MARIO ARIGON CASCO (FICHA 2-56370/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 71 Feb 02- Feb 13

ISAAC ROBERTO VARON TADJER (FICHA 2-63615/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 89 Feb 02- Feb 13

ISIDORO BELOIS ABERO y BLANCA ELENA MACHIN BERMUDEZ (FICHA 2-61421/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1433 Feb 02- Feb 13

HECTOR ISABELINO ROSADO RIVERA y TORIBIA SUM ó SUM DOMINGUEZ (FICHA 2-58882/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1464 Feb 02- Feb 13

ANTONIO PANIAGUA CRISTIN (FICHA 2-54302/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1525 Feb 02- Feb 13

LEONCIA INES FERREIRA GONZALEZ (FICHA 2-63462/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1936 Feb 06- Feb 19

FRANCISCO ANTONIO GALLI ARAGONE (FICHA 2-63770/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2018 Feb 09- Feb 20

VIOLETA ESTELA INETTI MIÑO (FICHA 2-38432/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2211 Feb 10- Feb 25

ZULMA EULOGIA PEÑA PRINCIPI (FICHA 2-57927/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2227 Feb 10- Feb 25

ELIDA VIOLETA QUIROGA ARMANO (FICHA 2-63077/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2241 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN MARGARITA IRIGARAY VILLANUEVA (FICHA 2-54904/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1186 Feb 02- Feb 13

MARIA ESTHER ACERENZA PEREIRA (FICHA 2-60207/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1280 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO CASTRO ROMERO (FICHA 2-56953/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1406 Feb 02- Feb 13

TERESITA CELIA LANNE MENDEZ (FICHA 2-63043/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1935 Feb 06- Feb 19

ANA ELISABETH o ELIZABETH SANTOS NEU (FICHA 2-61531/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2003 Feb 09- Feb 20

RAUL MIGUEL BARRIOS MUNIZ (FICHA 2-49575/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39346 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA CARMEN MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-56499/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39348 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO SCOFFONE FERRIO y DINORAH RUIZ ARCE (FICHA 2-49139/2007).
Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39358 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

PIAVE PAGANI CLAVIJO (FICHA 2-57475/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13 Feb 02- Feb 13

CARLOTA RODRIGUEZ PAGES (FICHA 2-57224/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO CANALS LOPEZ (FICHA 2-58690/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1331 Feb 02- Feb 13

VICTOR CARLOS CARUSO MUSSO (FICHA 2-61203/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1350 Feb 02- Feb 13

DOLORES JUSTO SANMARTIN o SAN MARTIN (FICHA 2-60808/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1424 Feb 02- Feb 13

PATRICIA DEFILIPPO CEBRERO (FICHA 2-62650/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1527 Feb 02- Feb 13

FERNANDO GABRIEL CAMPANELLA SOUTO (FICHA 2-58237/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1691 Feb 04- Feb 17

ROBERTO FRANCISCO ROSSO VERA (FICHA 2-57066/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1717 Feb 04- Feb 17

RAFAELA NUÑEZ TRAVIESO (FICHA 2-59167/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1718 Feb 04- Feb 17

CARLOS LOPEZ BRIAN (FICHA 2-37940/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1720 Feb 04- Feb 17

MARIA CELIA CAMAÑO SONDEREGGER (FICHA 2-62336/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1848 Feb 05- Feb 18

FELIX ALFREDO SUEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-62140/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2060 Feb 09- Feb 20

RAUL CARCAVALLO DE LILLA (FICHA 2-64696/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2069 Feb 09- Feb 20

RAQUEL IGNACIA GARCIA DE LOS SANTOS (FICHA 2-63782/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2145 Feb 10- Feb 25

EUGENIO RODRIGUEZ ROBAINA y LEONEL GASTON RODRIGUEZ ROBAINA (FICHA 2-45585/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2150 Feb 10- Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUVELINA FAVALE o JUVELINA FAVALE DE CACERES (FICHA 461-164/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 39280 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

BETIANA GISELLA BONILLA STEFANI y MIGUEL ANGEL BONILLA CIOL (157-240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 232 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

PURA MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (IUE 444-258/2008).
Bella Unión, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39279 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER JORGE SPINELLI ISNALDI (IUE 168-286/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 92 Feb 02- Feb 13

ABELARDO SCAGLIA CENTURION ó SANTURION (IUE 168-247/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 237 Feb 02- Feb 13

ISABEL GLADYS SUAREZ GILARDI ó GILARDE (IUE 168-178/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1482 Feb 02- Feb 13

QUIRINO BENTANCOR CARRION y GREGORIA ADELINA NUÑEZ MORASA (IUE 168-281/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39235 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

NICOMEDES CABRERA PATETTA (IUE 459-808/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 774 Feb 02- Feb 13

RUBEN ROMANIELLO DOTTI (IUE 459-807/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39233 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ALEJO LEONEL MARTINEZ CAZAUX (IUE 459-873/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39234 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIREYA DEL CARMEN CLAVIJO UMPIERREZ y JESUS EVARISTO CLAVIJO PERDIGON (FICHA IUE 440-1508/2008).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 79 Feb 02- Feb 13

JUAN RAMON PANIZZA PEREZ y MARIA FELICIA JULIANO o GULIANO o IULIANO DELLA FORTUNA (FICHA IUE 440-1486/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 81 Feb 02- Feb 13

ALONZO GEREMIAS CASCO RIVAS y RAFAELA SOLEDAD LOPEZ GIRONA (FICHA IUE 440-1657/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1905 Feb 06- Feb 19

SEXTO TURNO

CLORINDA RODRIGUEZ PREGO (FICHA IUE 458-1519/2008).

Las Piedras, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 77 Feb 02- Feb 13

NOEMI CARMEN VICTORIA SORUHET NUÑEZ ó NOEMI CARMEN SORUHET NUÑEZ (FICHA IUE 458-1456/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 80 Feb 02- Feb 13

JULIO CESAR LUZARDO DIAZ y BLANCA HAYDEE ó BLANCA HAYDE PERDOMO COLMAN (FICHA IUE 458-1407/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 82 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA FUMERO BALDEZ o VALDEZ (FICHA IUE 458-922/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1524 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EUDULIA u OBDULIA OLIVERO DE RAMOS o PEREZ DE RAMOS; LUPERCIO JOSE RAMOS OLIVERO; ALFREDO CIPRIANO RAMOS OLIVERO y CARLOS MARTIRES RAMOS OLIVERO (FICHA 175-918/2008).
Pando, 9 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1871 Feb 06- Feb 19

CUARTO TURNO

ANATOLIA VIERA BOLIS (FICHA 176-1289/2008).
Pando, 10 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1452 Feb 02- Feb 13

GILA RAMONA DEBRA PEREZ RAMOS (FICHA 176-1001/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1874 Feb 06- Feb 19

PABLO PIONO RODRIGUEZ GARRIDO (FICHA 176-792/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 24 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 2163 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-48414/2008).
Ciudad de la Costa, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 568 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VALENTÍN ROMERO y JULIA JUAREZ (FICHA 468-741/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9 Feb 02- Feb 13

LILA ANGÉLICA CAVADINI BOUCHET (FICHA 468-1017/2008).
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 162 Feb 02- Feb 13

ANUNCIACIÓN MARÍA ESTER SEGADE ROLDAN y JUAN CARLOS DIAZ FARIÑA (FICHA 468-931/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 164 Feb 02- Feb 13

SARA VIERA ó SARA VIERA de RODRIGUEZ, DOROTEA ANGÉLICA RODRIGUEZ VIERA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VIERA (FICHA 468-1023/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 166 Feb 02- Feb 13

MARIO MARCELINO BENTANCOUR METZ y NELLY del CARMEN DEBENEDETTI BUENAHORA (FICHA 468-369/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1119 Feb 02- Feb 13

ARMINDO IBAÑEZ ó ARMINDO IBAÑEZ FERNANDEZ (FICHA 468-1012/2008).
Melo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1902 Feb 06- Feb 19

ODELIA GODELEBA BORCHE ALVAREZ y JUAN CARLOS RUIZ TUCCE (FICHA 468-1097/2008).
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1903 Feb 06- Feb 19

JOSÉ PEDRO SOSA ó JOSÉ PEDRO SOSA FERREIRA, EMIR DENIS SOSA ó EMIR DENIS SOSA SUAREZ y NEYDA SUAREZ ó NEIDA SUAREZ de FARIAS (FICHA 468-1013/2008).
Melo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39083 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ZACARIAS FLEITAS PERALTA (IUE 209-177/2008).
Río Branco, 10 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 165 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

DEODESIO GONZALEZ CALVETTI (IUE 446-37/2008).
Río Branco, 31 de marzo de 2008.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39080 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUTIERREZ; ROSA EUDOXIA RODRIGUEZ FUENTES e INSRAEL o ISRAEL RAMIRO GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 223-177/2008).
Colonia, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11 Feb 02- Feb 13

MILKA EDELVEIS o MILKA EDELWEIS ARMAND PILON ROSTAGNOL (IUE 223-692/ 2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 50 Feb 02- Feb 13

EVA LUISA BOXIO GOMEZ (IUE 223-756/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 105 Feb 02- Feb 13

MIRTHA ARACELI ROVETTA PEREYRA (IUE 223-47/2008).
Colonia, 8 de mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1772 Feb 05- Feb 18

JOSE ALBERTO HERNANDEZ ROMILLO (IUE 223-884/2008).
Colonia, 11 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2278 Feb 11- Feb 26

MARIA HERLINDA QUINTANA GONZALEZ o MARIA ERLINDA QUINTANA GONZALEZ o MARIA HERLINDA QUINTANA DE DOMINGUEZ o MARIA ERLINDA QUINTANA DE DOMINGUEZ y RUPERTO JESUS DOMINGUEZ (IUE 223-710/2008).

Colonia, 23 de diciembre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2279 Feb 11- Feb 26

ARTEMIO JUSTO HELLBUSCH o HELBUSCH MARTINEZ (IUE 223-760/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2280 Feb 11- Feb 26

ROSA LUQUE SILVA (IUE 223-654/2007).
Colonia, 18 de octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2281 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA ALIDA o AIDA GEYMONAT HERNANDEZ (IUE 227-813/2008).
Carmelo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38 Feb 02- Feb 13

MARTIN PLACIDO GUARAGLIA CARLE (EXPEDIENTE IUE 227-856/2008).
Carmelo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39 Feb 02- Feb 13

LUCAS ADOLFO RABINO VICO (EXPEDIENTE IUE 227-802/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 40 Feb 02- Feb 13

MARIA ETHEL FERRARI PIZZORNO o PIZORNO (EXPEDIENTE IUE 227-809/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1226 Feb 02- Feb 13

ARILDO CIRILO DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-875/2008).
Carmelo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2011 Feb 09- Feb 20

JUAN ADOLFO ARTUS GAY (IUE 227-745/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2012 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BAS o BAZ LORENZO (FICHA B 225-736/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 41 Feb 02- Feb 13

ZENONA CELEDONIA REBOLLO HERNANDEZ (FICHA B 225-737/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 42 Feb 02- Feb 13

OLGA GRICELDA ACKERMANN TELECHEA (FICHA B 225-826/2008).
Rosario, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 43 Feb 02- Feb 13

ESTELA GRACIANA COSTABEL MOLEDA (FICHA B 225-835/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 44 Feb 02- Feb 13

ELIDA EVELIA UMPIERREZ MOLEDA (FICHA B 225-678/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 45 Feb 02- Feb 13

GUILLERMO OSVALDO HONEGGER ROHRER (FICHA B 225-677/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 46 Feb 02- Feb 13

WASHINGTON DANILO VEGA ETCHEVERRY (FICHA B 225-626/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 173 Feb 02- Feb 13

ANTONIO BENICIO ABAD (FICHA B 225-628/2008).
Rosario, 19 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 174 Feb 02- Feb 13

JUANA ESTHER CENTURION o SANTURION y PEDRO CELESTINO CASCO (IUE 225-815/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 175 Feb 02- Feb 13

MILTON RAUL VEROLO CRAVIOLO (FICHA B 225-880/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 176 Feb 02- Feb 13

PEDRO ALBERTO BERTOLETTI BERTOLETTI (FICHA B 225-838/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 178 Feb 02- Feb 13

EDEL ARAMIS QUIABAZZA o CHABASA PASCHETTA o PASCHETA (IUE 225-1014/2008).
Rosario, 4 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2032 Feb 09- Feb 20

OSCAR CESAR KRAUSE SEDARRI y OSCAR RENALDO KRAUSE BOLDRINI (FICHA B 225-825/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2033 Feb 09- Feb 20

GUILLERMO BENITO CORTIZO BENTANCOR y CORA OLGA JURI MARMISSOLLE (IUE 225-879/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2034 Feb 09- Feb 20

AGUSTINA REYNA APARIS DOLEAC (FICHA B 225-821/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39230 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROSA MARGARITA ALLIO ARTUS (IUE 225-905/2008).
Rosario, 5 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39231 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIA JULIA NUÑEZ ALONSO (IUE 241-497/2008).
Durazno, 23 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2015 Feb 09- Feb 20

TERCER TURNO

FRANCISCA JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 242-703/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1791 Feb 05- Feb 18

OLGA TIRSA BESSONART SAN MARTIN (IUE 242-688/2008).
Durazno, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2045 Feb 09- Feb 20

ANTONIO JUAN MATONTE GALLO (IUE 242-681/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2397 Feb 11- Feb 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR HAYDEE BIDEGAIN ACOSTA (IUE 254-962/2008).
Trinidad, 18 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 74 Feb 02- Feb 13

MONICA CRISTINA PEREZ PERDOMO y EUGENIA ESTER PERDOMO HORNOS (IUE 254-921/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 75 Feb 02- Feb 13

ANA MABEL BOURGEOIS OLACE u OLASE (IUE 254-951/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 76 Feb 02- Feb 13

CARMELO OFER CARRIZO MARTINO (IUE 254-925/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 752 Feb 02- Feb 13

JUSTA REINA BENTANCOR GARCIA (IUE 254-920/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2170 Feb 10- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN KLEIN y POLONIA GONZALEZ de KLEIN (260-553/2008).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 83 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA GRANDICH RODRIGUEZ, HUBERTO REMIGIO PEREZ RODRIGUEZ y NICASIA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (260-839/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 87 Feb 02- Feb 13

ELSA del CARMEN RUOTOLO SALOMONE y HECTOR VICENTE RUOTOLO SALOMONE (260-824/2008).
Florida, 25 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2043 Feb 09- Feb 20

MELITON NUÑEZ ALVAREZ y SOFIA HAIDE o HAYDEE COITO DOMINGUEZ (260-677/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2366 Feb 11- Feb 26

ALBERTO JUSTO LOPEZ FORISCHI (260-807/2008).
Florida, 25 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2367 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

MARIO JOSE CABRERA (261-786/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 85 Feb 02- Feb 13

VICENTE GARCIA GONZALEZ (260-536/2008).
Florida, 28 de agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 86 Feb 02- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANTALICIA CARROSIO VILLALBA y MARTINIANO SORIA CHAPE (IUE 274-692/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 227 Feb 02- Feb 13

EMA DIANO GOMEZ (IUE 274-771/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2118 Feb 10- Feb 25

ADELA LUCILA o LUSILA DA ROSA o LARROSA MARTINEZ o MARTINES (IUE 274-757/2008).
Minas, 9 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2120 Feb 10- Feb 25

RAMONA ELIA GARANDAN GARCIA (IUE 274-774/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2122 Feb 10- Feb 25

ILDA GUILLERMIN o ILDA GUILLERMINA PEÑA PERDOMO (IUE 274-828/2008).
Minas, 23 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2125 Feb 10- Feb 25

SEVERIO MIGUEL CARRERAS ACOSTA y LUIS ANICETO CARRERAS ACOSTA (IUE 274-770/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2126 Feb 10- Feb 25

ALBERTO BIENVENIDO RAMIREZ ERRAZQUIN (IUE 274-514/2008).
Minas, 3 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39316 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

EMA NILDA BUSTILLO ZABALETA (IUE 432-671/2008).
Minas, 24 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2121 Feb 10- Feb 25

MARIA ISABEL URRUTIA CABRERA (IUE 432-637/2008).
Minas, 8 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2124 Feb 10- Feb 25

BENICIA ANA GONZALEZ GARCIA (IUE 432-627/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39318 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARÓN, TUVI ROMANELLI (IUE 284-784/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 249 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA, ZEBALLOS PEREZ (IUE 284-808/2008).
Maldonado, 8 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 846 Feb 02- Feb 13

NATALIA JULIA IZQUIERDO HOPPE (FICHA 284-860/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 849 Feb 02- Feb 13

JUANITA MIREYA DENTONE WIRGMAN DE BURGER y ALFREDO BURGER URRUTY (FICHA 284-841/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1661 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

DEDIOS DERVY o DERBY FEIJO SERENO (FICHA 285-375/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 847 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

JOSE MANUEL PIÑEIRO FRANCISCO (FICHA 286-1141/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 252 Feb 02- Feb 13

WALTER EDUARDO IRAGOLA MORANDI (FICHA IUE 286-974/2008).
Maldonado, 7 de octubre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 523 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PANTALEON AURELIO DIAZ DELGADO y BLANCA SANTA REYES DOMINGUEZ (FICHA 456-510/2008).
San Carlos, 7 de agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 255 Feb 02- Feb 13

CARLOS JULIO BARRETO BATISTA y MARIA MAGDALENA ARRUA REYES (FICHA 456-789/2008).
San Carlos, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 259 Feb 02- Feb 13

OBDULIA ALFONSA ó ELIFONSA CABRERA SANCHEZ y REDUCINDO TRASLACIO PIREZ ó PIRIZ (FICHA 456-942/2008).
San Carlos, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 522 Feb 02- Feb 13

FLAVIO ROMOLLI ABBIATI (FICHA 456-903/2008).
San Carlos, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1485 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELCIRA EUSEBIA ALMADA (IUE 300-953/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2 Feb 02- Feb 13

PEDRO MIGUEL ARGUET (IUE 300-558/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3 Feb 02- Feb 13

NUÑEZ ARDANZ, PEDRO SANTIAGO y MARGARITA MONZON o MARGARITA NOGUERA (IUE 300-220/2007).
Paysandú, 17 de agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4 Feb 02- Feb 13

TOMAS EDUARDO PEREZ MASDEU (IUE 300-812/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
María Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 325 Feb 02- Feb 13

CALIXTO IGLESIAS SILVA (IUE 300-625/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2338 Feb 11- Feb 26

JUAN HEIT PERY (IUE 300-1000/2008).
Paysandú, 10 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2340 Feb 11- Feb 26

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MACCHI (IUE 300-976/2008).
Paysandú, 4 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2342 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

JACOBO KIRCHMEIER MARTIN (IUE 301-774/2008).
Paysandú, 11 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA FALLINI DE AGUSTINI (IUE 301-443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 02- Feb 13

MARIA DEL CARMEN PAULA PITETTA o PITETA INELLA o INNELLA (IUE 301-401/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 617 Feb 02- Feb 13

GERARDO CORREA RUEDA (IUE 301-564/2008).
Paysandú, 30 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2339 Feb 11- Feb 26

MALVINA CORREA (IUE 301-703/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2341 Feb 11- Feb 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CASTILLO, LUCIO MILTON (IUE 445-247/2008).
Young, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2173 Feb 10- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YACI PINTO PEÑA (FICHA IUE 329-266/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31 Feb 02- Feb 13

ADYR o ADIR RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 329-370/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2249 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

JOSE BLANCO BAUTISTA VEGA o JOSE BAUTISTA y OLINDA DUARTE LEITES (FICHA IUE 330-307/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1362 Feb 02- Feb 13

JOSEFINA VALERIO COSELLA (FICHA IUE 330-477/2008).
Rivera, 18 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1984 Feb 09- Feb 20

BRIGIDO SERVANDO PINTOS SUAREZ (FICHA IUE 330-474/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2097 Feb 10- Feb 25

FRANKLIN ROOSEVELT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS o ROOSEVELT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS y SONNIA MARGOT DA CUNHA PALACIOS o SONNIA MARGOT VIEIRA DA CUNHA PALACIOS (FICHA IUE 329-199/2008).
Rivera, 15 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2250 Feb 11- Feb 26

SOLIS DUTRA CUSTODIO (FICHA IUE 330-378/2008).
Rivera, 18 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2253 Feb 11- Feb 26

NILSO JUSTINO CASTRO MONTEJO (FICHA IUE 330-471/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39249 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA FLORINDA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-429/2008).
Rivera, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39264 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FRANCISCO DENIZ o DENIS MORALES y DOMINGA RIBEIRO GONZALEZ (FICHA IUE 330-428/2008).
Rivera, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39278 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

RENE SUAREZ (FICHA IUE 330-456/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39283 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

QUINTO TURNO

JUAN FELIPE ABELENDA o JUAN FELIPE ABELENDA MACHADO (FICHA IUE 462-1050/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2096 Feb 10- Feb 25

ABDON GREGORIO ARAMENDI ACOSTA y MARIA ISABEL SENA (FICHA IUE 462-1036/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2251 Feb 11- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRIA LARROSA NOVO (FICHA 341-781/2008).
Rocha, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1774 Feb 05- Feb 18

QUINTIN SAN MARTIN ROCHA (FICHA 341-711/2008).
Rocha, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1894 Feb 06- Feb 19

SARA INES LOPEZ CORREA (FICHA 341-777/2008).
Rocha, 1 de diciembre de 2008.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1895 Feb 06- Feb 19

MARIO ARIEL IRIGOYEN LOPEZ (FICHA 341-779/2008).
Rocha, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1896 Feb 06- Feb 19

LILA AMELIA FERNANDEZ MACHADO (FICHA 341-311/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2009 Feb 09- Feb 20

ELENA ISABEL HERNANDEZ SILVA (FICHA 341-628/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39246 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EUGENIA MARFIZA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 342-710/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 973 Feb 02- Feb 13

DON DOMINGO FELICIANO BRAVO PEZZONI (FICHA 342-443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 1775 Feb 05- Feb 18

MARIA JOSEFA DIAS LAZO o DIAZ LAZO (FICHA 342-730/2008).
Rocha, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1893 Feb 06- Feb 19

AGOSTO PAIS SEGUESSA (FICHA 342-738/2008).
Rocha, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2168 Feb 10- Feb 25

JORGE LAUDELINO FERNANDEZ GABITO (FICHA 342-801/2008).
Rocha, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39244 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DON JOSE MARIA CALVETE DE LEON (FICHA 342-338/2008).
Rocha, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39245 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

GERONIMO GENARO MENDEZ MENDEZ y ERCI DINA DEVICENZI MARQUEZ o ERCI DINO DE VICENZI MARQUE o ERCI DINA MARQUEZ (FICHA 343-245/2008).
Chuy, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1994 Feb 09- Feb 20

SEGUNDO TURNO

ARISTIDES SELAYARAN CRUZ o ARISTIDES CRUZ SELAYARAN (FICHA 448-245/2008).
Chuy, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 39321 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILLAR ARBURUAS, ROCIO (FICHA IUE 352-1499/2008).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 53 Feb 02- Feb 13

CESARINO o ROSA CESAÑO, MAXIMO (FICHA IUE 352-1507/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 107 Feb 02- Feb 13

MIMBACAS RIPPA, FRANCISCO (FICHA IUE 352-1506/2008).
Salto, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 111 Feb 02- Feb 13

CAMPANELLA ALVAREZ, JORGE LUIS (FICHA IUE 352-663/2007).
Salto, 25 de julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 856 Feb 02- Feb 13

GEREZ PORTELA, CORALEA o CORALIA (FICHA IUE 352-1475/2008).
Salto, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1987 Feb 09- Feb 20

TERCER TURNO

VIERA, ANSELMO y VIERA, RAMÓN JESÚS (FICHA IUE 353-938/2004).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 108 Feb 02- Feb 13

GALLINO BEGONI, LIDIA MARGARITA (FICHA IUE 353-1428/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 855 Feb 02- Feb 13

SENA FILONENKO, DAVID RAÚL (FICHA IUE 353-1376/2008).
Salto, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1980 Feb 09- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLOMBO LUIS ISA o ISSA (FICHA 370-958/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33 Feb 02- Feb 13

ANIBAL CURBELO UMPIERREZ (FICHA 370-961/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34 Feb 02- Feb 13

SIXTO GRICERIO MARTINEZ CURBELO y ELISA ISABEL MARTINEZ CURBELO (FICHA 370-992/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35 Feb 02- Feb 13

MARTHA IRIS PERDOMO UMPIERREZ (FICHA 370-984/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 495 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBÉRICO CASTRO MOREYRA o MOREIRA (FICHA 370-998/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39210 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ERIVERTO o ERVERTO BELILACUA o BEVILACQUA o BEVILACUA AGUILAR (FICHA 370-966/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39211 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DORALICIO DAVILA ALVAREZ (FICHA 370-1004/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39213 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JULIA DONATA ETCHEMENDI o ETCHEMENDY ELIZALDE (FICHA 370-965/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39215 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CAMILO FERNANDEZ (FICHA 371-1050/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA COLOMBO (FICHA 371-1047/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2215 Feb 10- Feb 25

MARIA ISABEL HERNANDEZ FONTES (FICHA 371-752/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2216 Feb 10- Feb 25

CIPRIANA ISABEL VIERA VIERA (FICHA 371-848/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39214 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS GARCÍA TARRAGONA (IUE 381-814/2008).
Mercedes, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA AVELINO AVELINO (IUE 431.381/2007).
Mercedes, 5 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2100 Feb 10- Feb 25

JULIA ESTHER SAIZAR SCHETTINI y AMADEO OVIDIO TARUSELLI SAIZAR (IUE 381.605/2008).
Mercedes, 4 de diciembre de 2008.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39237 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

ZUNILDA PACILIO (IUE 431-594/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1739 Feb 05- Feb 18

IRMA SABINA QUIROGA MANITTO (IUE 431-742/2008).
Mercedes, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1868 Feb 06- Feb 19

RAMÓN ISRAEL CAMACHO SERENA (IUE 431-201/2008).
Mercedes, 7 de mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2036 Feb 09- Feb 20

HECTOR FLORENCIO HERNÁNDEZ AROCHA (IUE 431-744/2008).
Mercedes, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2037 Feb 09- Feb 20

BLANCA ANGÉLICA BATISTA (IUE 431-773/2008).
Mercedes, 2 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2099 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RUBEN RENE CAIRUS GAY (IUE 443-247/2008).
Dolores, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 161 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAGOBERTO o DOGOBERTO COSTA RECULUSA o DAGOBERTO DA COSTA RECULUSA (FICHA 396-449/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
DR. DAMIAN BATTÓ, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2420 10/p 155 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

MENOTTI LUIS ALAMÓN AMORÓS y DORA da ROZA o da ROSA MÉNDEZ (FICHA 469-165/2008).
Tacuarembó, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 93 Feb 02- Feb 13

CESAR ORTIZ BOSC (FICHA 469-752/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 156 Feb 02- Feb 13

ROBERTO ERNESTO FIRPO SCHEFFELAAR KLOTZ (FICHA 469-543/2008).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 436 Feb 02- Feb 13

CESAR ALBERNAZ LAGOS (FICHA 469-781/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1633 Feb 03- Feb 16

ARTURO CARDOZO BALADÓN y ESTHER SILVA SILVA (FICHA 469-780/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1977 Feb 09- Feb 20

MAGDA RAMOS REGGI (FICHA 469-703/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello.
01) $ 2420 10/p 1982 Feb 09- Feb 20

JOSE MARIA ACOSTA GARCIA (FICHA 469-686/2008).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2292 Feb 11- Feb 26

JACINTO RODRIGUEZ GODOY y JULIA ANTUNES SILVA o SILVA RODRIGUEZ (FICHA 469-552/2008).

Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 39265 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

OLIVO SILVA da SILVA (FICHA 469-446/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 39266 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA GREGORIA SILVA (FICHA 469-51/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 39267 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CAMILO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 463-519/2008).
Paso de los Toros, 9 de diciembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16 Feb 02- Feb 13

CLAUDIA FILOMENA CAMISA ó CAMIZA y COSME FUENTES LANZ (IUE 463- 242/2008).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1790 Feb 05- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER SILVERA ITUARTE (FICHA 412-334/2008).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1875 Feb 06- Feb 19

ARMANDO RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 412-462/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2288 Feb 11- Feb 26

JUAN CARLOS IBARRA ALONSO y BRILDA MACHADO ROMERO (FICHA 412-550/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2303 Feb 11- Feb 26

MARIA JULIA BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 412-473/2008).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39223 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

JULIO CESAR CASTELLON RAMOS (FICHA 449-635/2008).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1964 Feb 09- Feb 20

PABLO ELADIO SARALEGUI, FLORENCIA o FLORENTINA AMARA LAGO BARRETO y BLANCA SARALEGUI LAGO (FICHA 449-554/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2302 Feb 11- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR DANIEL, SIMES BARALDO (IUE 284-935/2008).
Maldonado, 23 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 258 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

JULIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 285-843/2008).
Maldonado, 16 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 845 Feb 02- Feb 13

ELSA FRANCISCA LUISA MARIA PATRON COSTAS y MARIA LUISA MERCEDES ALSINA PATRON COSTAS (FICHA 285-639/2008).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1662 Feb 04- Feb 17

MOISES JOSE SACCAL YELLATI (FICHA 285-495/2008).
Maldonado, 14 de agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2300 Feb 11- Feb 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SALOMONE o SALOMONE DE RISSO; Fa: 2-55855/2008, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 04 de diciembre de 2008.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38943 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de López Hernández, Oscar Acevedo." Ficha: 2-32372/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de declarar yacente la misma y designar el curador de bienes. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Noviembre de dos mil ocho. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 39254 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SUAREZ, ARSEMIO. SUCESION.". Fa. 48-556/2002, se hace saber que en los mismos, se intima a los herederos y/o sucesores del causante de autos ARSEMIO SUAREZ, a que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por ello la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, el veintitres de noviembre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 350 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATEOS SANCHEZ MARIA- HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-7782/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEOS SANCHEZ, denunciada como herencia yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 30 días, emplazandose por 90.-

Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36840 Dic 03- Dic 24

Feb 02- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS CARBALLO, MAURO VICTOR - SUCESION" Fa: 2-52736/2005, se insta a JULIO CESAR ROJAS MACHIN, a que manifietse si acepta o repudia la herencia del causante MAURO VICTOR ROJAS CARBALLO, en el plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de tenerselo por repudiante (Art. 1070 C.C.).-
Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 1912 Feb 06- Feb 19

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de TINDARO CANDIDO GUIDARA, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24626/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (art 429.2 C.G.P.), publicándose durante 30 días.
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38942 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Fernandez Laviña, Celia Maria ficha 2-51335/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38941 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "DI BLASI NOVELLI Teresa c/ DI BLASI BARCELO Patricia Alejandra; Claudia Elena; Adriana; Rosana; Daniel; Marta Cristina y Florinda" - Partición Sucesoria- Ficha: 59-107/2004, se cita, llama y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA; CLAUDIA ELENA y FLORINDA DI BLASI BARCELO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de Febrero de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PETRIK PORATH FRANCISCO CARLOS -HERENCIA YACENTE IUE 2-38105/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Carlos Petrik Porath, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).-
Montevideo, 04 de noviembre de 2008. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36098 Nov 27- Dic 24

Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUARDIA RODRIGUEZ, LUIS RAMON" APERTURA DE TESTAMENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-37013/2008.
Según lo dispuesto por auto 117/2009 de fecha 4 DE FEBRERO de 2009 y de conformidad con el art. 426.2 del C.G.P., se hace saber que el 4 de marzo de 2009 a la hora 12 y 30 se procederá a la apertura del testamento cerrado de autos con los interesados que se hallaren presentes.
Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 4 de febrero de 2009. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 1891 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PEREZ GRELA, MATILDE" - SUCESION - FICHA: 2-55918/2008 se cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ AIZPUN PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Diciembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 1724 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "OJEDA LASCANO, PEDRO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. (ART. 429 DEL C.G.P)
En fe de ello, sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1713 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RANYUNKI, ROSA - HERENCIA YACENTE", ficha IUE: 458-1271/2008, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA RANYUNKI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1494 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos: "BENTO FORSTER, JULIO HIPOLITO. SUCESION. Fa. 462-594/2007", y según providencia Nº 6386/2008 del 8 de diciembrede 2008, SE NOTIFICA y SE HACE SABER que se ha señalado audiencia para el día 30 de abril de 2009 a las 14.30 hs., en la que se procederá a la apertura del testamento solemne cerrado otorgado por el causante Julio Hipólito BENTO FORSTER el día 11 de julio de 1996, en esta ciudad, con la intervención notarial del Escribano Alejandro BITTENCOURT RODRIGUEZ y actuando como testigos las Sras. Ana Carola Silva y Delia Elisa Etchepare y los Sres. Juan Francisco Pereira Fuentes, Robinson Moreira y Rubén Darío Llanes, documento que se encuentra en custodia en la Caja Fuerte de esta Sede Letrada.
Melo, 17 de diciembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3333 5/p 1901 Feb 06- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, se dispuso la apertura de las sucesiones de "HONORATO SIMON AGUILAR COLMAN y MARIA RAFAELA MOLINA PEREZ - SUCESIONES" IUE 254-968/2008, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días y específicamente a las Sras. BLANCA ISABEL AGUILAR y ANA ELENA AGUILAR dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. (Auxiliado de Pobreza por Resolución Nº 3125/08 de fecha 18 de agosto de 2008,

expediente IUE 254-83/2008, tramitado por Defensoría Pública de Flores).
Trinidad, 2 de febrero de 2009 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2169 Feb 10- Feb 25

CONVOCATORIAS

CETI S.A.

Se convoca a los socios Accionistas de CETI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 3 de marzo del 2009, en Bvar. Artigas 2270 - Montevideo
1era. Convocatoria: HORA: 10
2da. Convocatoria: HORA: 11
Temas - Orden del Día
1) Designación del Directorio
2) Remuneración de los Directores.
Montevideo, Febrero de 2009.
03) $ 750 3/p 2153 Feb 10- Feb 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Reina Inés y María Esther SCARONE RODRIGUEZ, solicita título del Panteón N° 4 Sector B del Cementerio de Santa Lucía por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Junta Local Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81-1242-00912.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2083 5/p 2040 Feb 09- Feb 13

UNIDAD GESTION NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Estela Susana, Juan José y Wilson Heber CUNEO BARON; Oscar Daniel, Claudia Leticia, Sergio Javier y Analía Natalia CENTURION CUNEO; solicita título del Nicho Nº 94 Sector H del Cementerio de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Junta Local Pando estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
EXPTE. 2008-81-1251-02990 LUIS PIMIENTA, DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS, COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 2162 Feb 10- Feb 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ y ANTONIO SARKIS AZADIAN NALBANDIAN (FICHA 2-55138/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1419 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

REINA ISABEL MOLINARI MOREIRA e ISRAEL PALAVECINO AGUILAR (FICHA 2-17708/2004).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1203 Feb 02- Feb 13

EDUARDO WALTER MANDIA DEL CASTILLO y MARTA MARIA ZEBALLOS HUGHES (FICHA 2-58052/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1934 Feb 06- Feb 19

MARIA CRISTINA ZURBRIGGEN GIACOSSA y PABLO RODOLFO DARSCHT PALLEIRO (FICHA 2-60977/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2248 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

IRMA CISNEROS y MIGUEL ANGEL RAMOS (FICHA 2-24363/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
ESC. AMELIA UGARTEMENDIA.
05) (Sin Costo) 10/p 1672 Feb 04- Feb 17

CUARTO TURNO

GRACIELA CAMPOS GASPERI y OSCAR MARIO ARMENTAL MARTINEZ (FICHA IUE 2-57202/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1092 Feb 02- Feb 13

MARIA CECILIA BENTANCOR BENTANCOR y DARIO ANDRES VARELA CARDILLO (FICHA IUE 2-52110/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1836 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

FEDERICO GUARINO VALVERDE y BETTINA ALEJANDRA CURBELO ROMERO (FICHA 2-54804/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1945 Feb 06- Feb 19

NOVENO TURNO

MARTIN ATILIO LORENZO RESTANO y ALICIA ROLDAN VIQUEIRA (FICHA 2-62286/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2357 Feb 11- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA BEATRIZ MADRUGA TELLECHEA y JUAN PABLO KURTICH SANDEZ (FICHA IUE 2-57304/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 98 Feb 02- Feb 13

GENIA SILVIA AUFMAN DINERSTEIN y PEDRO FRANK ROTHSCHILD SCHARF (FICHA IUE 2-61873/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1528 Feb 02- Feb 13

VICTOR LEONEL LEYMONIE SAENZ y DANIELA SARA MEDINA ASAIAN (FICHA IUE 2-9063/2007).
Montevideo, 17 de abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1723 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

RONALD WASHINGTON POSSE AUDITORE y GRACIELA BOVEDA SANDIN (FICHA 2-56371/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 64 Feb 02- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADRIAN OUVIÑA REY y ANA MARIA TARDE HORNOS (FICHA 2-61067/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1704 Feb 04- Feb 17

DECIMOQUINTO TURNO

HUSLEY OTERO y GLORIA REYES (FICHA 2-25897/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2027 Feb 09- Feb 20

TERESITA MAGDALENA SUSENNA o SUSENA y ROBERTO GUSTAVO SILVA PUNSCHKE (EXPEDIENTE 2-58938/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2132 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO FIRPO MIRANDA y FATIMA NAVAS DIAZ (EXPEDIENTE 2-60844/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 65 Feb 02- Feb 13

DIANA MINUCHIN FERBER y VICTOR KRUCHINSKI PORECKI (EXPEDIENTE 2-60224/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2358 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

MARIA INES HUBER RUETALO y DANTE LEONARDO ADIPE (FICHA 2-48705/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 39360 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MARTÍN PASTURINO AMARILLO y CLAUDIA JOSEFINA GUERRERO LÓPEZ (2-54411/2007).
Montevideo, 6 de diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1418 Feb 02- Feb 13

LUIS ANTONIO LISTA y ALBA GLADYS LEGELEN (FICHA V/560/2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1911 Feb 06- Feb 19

LEONARDO RUBENS FREGNI TISCORNIA y SILVANA LAURA ZÚÑIGA FERRARI (IUE 2-39887/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2004 Feb 09- Feb 20

MARCELLO CARMINE ZINGARELLO MEGA y MARÍA ANGELA ROMERO DÍAZ (IUE 2-31641/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2154 Feb 10- Feb 25

VICENTE CERECEDA y ENILDA GRACIELA VAZ (IUE 2-57204/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2247 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRIS RAQUEL MALZONI ANTIVERO y ERNESTO ESTEBAN WINKLER STRINGANO (IUE 2-2765/2008).
Montevideo, 25 de febrero de 2007.
ESC. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 39344 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ENRIQUE JABLON FREDES y ANDREA VIVIANA MUÑOZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55734/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1498 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAÚL WALTER SAVIO TERRAGNO y NORA MARÍA PIAZZA CARBALLO (IUE 2-33432/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 70 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ ADOLFO CABRERA y LORELEY STELLA MEDINA (IUE 2-46782/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2055 Feb 09- Feb 20

GONZALO GABRIEL HERNÁNDEZ y STELLA MARIS RODRÍGUEZ (IUE 2-56516/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2209 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA GATTI CAMELO y FRANCISCO ULISES GUARINO (FICHA 205/2000/D).
Montevideo, 5 de septiembre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1531 Feb 02- Feb 13

RUBEN ARIEL MOREIRA GARCIA y RUDIS SILVEIRA MONTERO (FICHA 2-60935/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2054 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRUNO RODRIGO LAVEGA ARBELO y KARENN LETICIA GARGANO PEREYRA (FICHA 2-49546/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1471 Feb 02- Feb 13

LILIAN ESTEFAN HERNANDEZ y CARLOS ALBERTO COTTENS LEAL (FICHA 2-44993/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1529 Feb 02- Feb 13

JUAN PEDRO MARTINEZ OGGERO y MARIA DULCE ROBLEDO BANEGA (FICHA 2-49735/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1530 Feb 02- Feb 13

BLANCA FIGUEROA y ALESIS DUARTE (FICHA 2-42060/2007).
Montevideo, 6 de diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1910 Feb 06- Feb 19

ALBA LUZ MACIEL PELLEJERO y GUZMAN JORGE PEREZ GARDERES (FICHA 2-56098/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2238 Feb 10- Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON ALBERTO FRAGA MACIERA y PERLA MARGOT SIMON CRUZ (FICHA 461-1020/2008).
Artigas, 3 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2269 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR JAVIER PEREIRA FERNANDEZ y SILVIA ESTHER SILVA SANCHEZ (FICHA 440-613/2006).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1908 Feb 06- Feb 19

SERGIO YURGENS YANCOUSKY y SONIA CIPOLLA GUERREROS (FICHA 440-1488/2008).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2039 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ROMERO y LUZ DEL ALBA BORBA BARRETO (FICHA 176-1336/2008).
Pando, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1872 Feb 06- Feb 19

CECILIA NOEMI RISSO PERDOMO y ROBERT SALVADOR COSTA MARTINEZ (FICHA 176-890/2008).
Pando, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1873 Feb 06- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANA MARÍA TEJERA BORCHE y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 468-1019/2008).
Melo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 39078 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIAMIR ESTHER VILAR VERDE y JULIO EDUARDO RIVA MARTINEZ (IUE 225-445/2008).
Rosario, 16 de julio de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 47 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO IVAN ROBAINA RODRIGUEZ y VERONICA GALARRAGA NORIA (260-776/2008).
Florida, 7 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 84 Feb 02- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIANA CRISTINA BRUN NAPPA y PEDRO ANGEL IRIGOIN COSTABILE (IUE 274-1005/2004).
Minas, 12 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4166 10/p 228 Feb 02- Feb 13

ROBERT MIGUEL CORNELLI MANRIQUE y KARINA BEATRIZ CHIRIBAO GORRIARAN (IUE 274-220/2008).
Minas, 30 de junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2119 Feb 10- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABIANA PATRICIA GOZATEGUI PEREZ y PABLO BONAUDI BLANCHET (IUE 284-813/2008).
Maldonado, 5 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 251 Feb 02- Feb 13

WASHINGTON RAUL, ALONSO CHOCHO y ANA ALEJANDRA, FONTES MENOSSE (IUE 284-888/2008).
Maldonado, 10 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 254 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ROBERT EDUARDO ALVAREZ NIETO y JENISEL MARILE PEREZ ROBAINA (285-841/2008).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 521 Feb 02- Feb 13

MIGUEL ANGEL DELGADO NUÑEZ y MARISOL ANGELA DE LEON JARA (285-835/2008).
Maldonado, 16 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1660 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

HECTOR DANIEL LEYTON NIEVES y VERONICA ELIZABETH ECHEVARRIA GAMARRA (FICHA 286-597/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1664 Feb 04- Feb 17

MARIA LUISA TECHERA DE LOS SANTOS y JAVIER ALEJANDRO VELAZQUEZ LINARES (FICHA 286-1037/2008).
Maldonado, 22 de octubre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 2301 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ALZA BALDI y HAYDEE ISOLINA MILLER (IUE 300-989/2008).
Paysandú, 17 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1058 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ANIBAL GUSTAVO SUANES ROTUNDO y NANCY KARINA ZILIANI GARRE (IUE 301-647/2008).
Paysandú, 13 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1302 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA ACOSTA, MARIA JOSE y RIOS RODRIGUEZ, MILTON GONZALO (FICHA 317-511/2008).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 331 Feb 02- Feb 13

BORGGIO ROSAS, ENNIO y LEGUIZA BEVEGNI, VALERIA (FICHA 317-678/2008).
Fray Bentos, 23 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2172 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE FERNANDO ECHEVERZ ALBORNOZ y ANGELA GISELLE SOSA DALMAO (FICHA IUE 352-1006/2008).

Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 110 Feb 02- Feb 13

NIBIA MARILIN SALGADO y HECTOR FABIAN SARNICOLA ALMEIDA (FICHA IUE 352-1476/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1981 Feb 09- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA ELIZABETH ECHEVERRI RODRIGUEZ y OMAR MARIANO ACUÑA (FICHA 371-759/2008).
San José, 3 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 496 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUIGOU GRAJALES, JUAN JOSE y FRANCIA SOUBERVILLE, CYNTHIA BEATRIZ (IUE 381-300/2007).
Mercedes, 29 de junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 39238 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN BARRAGAN CARABALLO y ANA GLORIA CARABALLO SEQUEIRA (FICHA 412-827/1993).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 2287 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

MARIANELA MACEDA FERNANDEZ y LORENZO RODY LUZARDO (FICHA 449-644/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 02- Feb 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10 turno en autos caratulados "MACHADO SOSA, AUREA CECILIA C/ SILVA, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION D EHECHO- Ficha 2-37686/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto numero 3506/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO SILVA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL RPESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, el 17 de Noviembre de 2008.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "FEDULO FASCIOLO Wilson Mario c/ HELGUERA CARTAGENA Verónica Carolina" - DIVORCIO por Causal - Auxiliatoria de Pobreza - Separación de Hecho - Ficha: 2-35677/2008, se cita, llama y emplaza a VERONICA CAROLINA HELGUERA CARTAGENA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 593 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA RAMOS, MARTA JACQUELINE C/ ANCHETA, GERONIMO. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS." IUE 2-6538/2007 según el Decreto Nº 5571/2008 de fecha 03 de Diciembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. GERÓNIMO ANCHETA, titular de la C.I. 1.953.186/2 a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 5571 de fecha 03 de Diciembre de 2008 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Diciembre de 2008 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1999 Feb 09- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO, LOURDES C/ ALMEIDA, ROBERTO - DIVORCIO", ficha IUE 458-1326/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO MARIO ALMEIDA CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 29 de Octubre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 78 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RECOBA MARTIRENA JULIO C/ JORGE UVIEDO SILVANA - DIVORCIO", ficha IUE 171-46/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA ALEJANDRA JORGE UVIEDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 11 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 1190 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "HAUSER CABRERA, CRISTINA ELIZABETH C/ BURNETT ESTIZARREGUY, ALLAN JAVIER. Divorcio por Causal (RyD), IUE 254-776/2008", según providencia Nº 4099/2008 de fecha 17/10/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. ALLAN JAVIER BURNETT ESTIZARREGUY a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

oficio. Se hace constar que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Trinidad, 12 de diciembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 753 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, MARIA CONTRA MAZZA, CONRADO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-436/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. CONRADO MAZZA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de Noviembre de 2008.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1757 Feb 05- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "OLIVERA PAZ RUBEN C/ NIEVES TORRES ARACY CLELIA. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA IUE 329-397/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. ARACY CLELIA NIEVES TORRES, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 675 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 7420/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "TORRES ANTUNEZ, DIONISIO HECTOR C/ OLIVERA ROMERO, MARTHA SUSANA DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-193/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a la Sra. MARTHA SUSANA OLIVERA ROMERO, estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto 6773/2008 de fecha 12/11/2008 se constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día quince del mes de diciembre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 1776 Feb 05- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ROMERO, JUAN CARLOS C/ FERNANDEZ, MIRTHA MABEL" -Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381.764/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CARLOS ARAÚJO ROMERO, C.I. 2.534.467-9, promoviendo el trámite de Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza, respecto a MIRTHA MABEL FERNÁNDEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTHA MABEL FERNÁNDEZ, quien deberá comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 10 de diciembre de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 673 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "RODRIGUEZ MORALES, KELLY C/ ROSA SILVEIRA, CLARO -DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA-.", IUE. 463-286/2007, se dispuso el emplazamiento del Sr. CLARO JAVIER ROSA SILVEIRA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo el apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de julio de 2008.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 02- Feb 13

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Lapido, Delia Graciana c/ Hospital Evangélico. Daños y Perjuicios. Proviene del Juzgado de Paz Departamental de 11 Turno" IUE 2-57191/2005, se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2008. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 603 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ LUJAN, Prudencio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE. 243-351/1992 se emplaza a Sucesores de Prudencio Luján, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 30/p 1073 Feb 02- Mar 17

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 147142 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 153/07 del Departamento de Planificación de fecha 26 de noviembre de 2007 con destino a la Cartera Municipal de Tierras. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Enrique inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 8 de octubre de 2008 con el Nº 406. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 4423/008 de fecha 14 de octubre de 2008 es de U.R. 1495,32 (Unidades Reajustables mil cuatrocientas noventa y cinco con 32/100). El Expediente Nº 6402-002570-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1796 Feb 05- Feb 18

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 65787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 154/07 del Departamento de Planificación de fecha 26/11/2007 con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen, el expediente 6402-000056-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1797 Feb 05- Feb 18

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 4559 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 2/09 del Departamento de Planificación de fecha 09/01/2009 con destino al alojamiento de dependencias de la Junta Departamental, expediente 6402-000082-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1798 Feb 05- Feb 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 69805 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 48/07 del Departamento de Planificación de fecha 15 de mayo de 2007 con destino a la apertura de la calle Cap. Villademoros. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Danilo Blanco inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 8 de octubre de 2008 con el Nº 41533. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 118/09 de fecha 16 de enero de 2009 es de U.R. 3054,21 (Unidades Reajustables tres mil cincuenta y cuatro con 21/100). El Expediente Nº 6402-002261-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1799 Feb 05- Feb 18

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Junta Departamental de Salto

D. Nº 6.377/08

Visto: El Asunto Nº 554/08 caratulado: "Intendencia de Salto solicita anuencia a la Junta Departamental para expropiar las fracciones 1 y 2 del Padrón Rural Nº 756 sito en la 6ta Sección Catastral del Departamento de Salto Paraje Pepe Núñez". Resultando: I) Que es de interés de la Intendencia de Salto la regularización definitiva del asentamiento denominado Pueblo Pepe Núñez o Pueblo Charrúa.

II) Que no es posible otorgar escritura pública de traslación de dominio del padrón mencionado en provecho de la persona pública departamental en virtud de que no es conocida la persona o personas a cuyo respecto se verifica la calidad de propietario.
III) Que el padrón Nº 756, fracciones 1 y 2 se ubica en la 6ta. Sección Catastral de Salto, Paraje Pepe Núñez, zona rural con una superficie de 91 hectáreas 370 m2 y 89 hectáreas 2.920 m2, respectivamente, con arreglo al plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, de Abril de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 10.856 el 25 de Abril de 2008, para consagrarlo al asentamiento definitivo del denominado Pepe Núñez o Pueblo Charrúa en las condiciones que establecen las normas para la formación de centros poblados, siendo urgente su ocupación a los efectos de poder acodar con el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), una solución a los problemas de vivienda de los vecinos del lugar.
Considerando: I) Que la Administración debe obtener la plena disponibilidad del área para la correcta regularización del asentamiento mencionado, por lo que resulta necesario la expropiación y la toma urgente de posesión del padrón mencionado.
II) Que se desconoce su existencia y el domicilio de quien surge como propietario según la Dirección Nacional de Catastro.
Atento: a ello, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA

Artículo 1º. Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y destinado a la regularización definitiva del asentamiento denominado Pueblo Pepe Núñez o Pueblo Charrúa, las fracciones 1 y 2 del padrón rural Nº 756, sito en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje Pepe Núñez, el cual según plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Guillermo Minutti e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto con el Nº 10.856 el 25 de abril de 2008, las cuales constan de una superficie de 91 hectáreas 370 m2 y 89 hectáreas 2.920 m2, respectivamente, propiedad de Ana Rosa Pereira de Olivera, cuyo domicilio se desconoce.
Artículo 2º. Comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN SALTO A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO

Sr. FELIPE CARBALLO
Presidente

Arq. JUAN CARLOS FERREIRA
Secretario general

Salto, 21 de agosto de 2008
Este decreto contó para su aprobación en general y en particular con 24 votos en 24 Sres. ediles presentes en Sala.

Arq. JUAN CARLOS FERREIRA
Secretario general

Salto, 16 de setiembre de 2008
CUMPLASE, publíquese, tomen nota el Departamento de Obras, Area de Descentralización, Ingresos Territoriales y Oficina Jurídica. Cumplido, archívese.

RAMON FONTICIELLA
Intendente

SERGIO ARIZCORRETA
Secretario

09) (Cta. Cte.) 8/p 1986 Feb 09- Feb 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 2198/2008 de 31/10/08, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios Desconocidos Padrón 172.578 - Expropiación", ficha 110-46/2008, a propietarios desconocidos del inmueble padrón Nro. 172.578, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 665 Feb 02- Feb 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SERRUDO JULIO CESAR - INCAPACIDAD" Ficha 57-17/1997; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4523/2008 de fecha 24/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de JULIO CESAR FERREIRA SERRUDO a IRMA JUDIT COPPOLA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 03 de Diciembre de 2008.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Cuatro de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 39253 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR MOROSSINI, MAURO ENRIQUE -INCAPACIDAD-" FICHA 2-50493/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 3878/2008 de fecha 09 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ENRIQUE ESCOBAR MOROSSINI y se designó curadora definitiva a su madre legitima, Sra. SIRLEY LUZ MOROSSINI, quien acepto el cargo el día 05 de noviembre de 2008.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 96 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ESPINOSA O CHICO ESPINOSA PAULA DOLORES -Curatela, Incapacidad IUE 2-49468/2006, se hace saber que por resolución N° 5666/2008, de fecha 17.10.2008, se declaró en estado de incapacidad a Paula Dolores Espinosa o Chico Espinosa, designándose como curadora a la Sra. María Graciela Carmen Capó.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 2053 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CARASSALE RODRIGO. CURATELA." FICHA 2-10322/2006, se hace saber que por Decreto Nro 2538 de fecha 30-07-2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Rodrigo Fabián CARASSALE DEL RIO, designándose curador propietario al Sr Carlos Sebastian CARASSALE DEL RIO.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 5576 de fecha 11.11.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "COSTELA VICTOR HUGO, INCAPACIDAD" FICHA 2-22592/2007, se hace saber que por Decreto Nro 557 de fecha 29-02-2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR HUGO COSTELA, designándose curadora propietaria al Sr MARIA CRISTINA PINTOS LARROSA.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de noviembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 1583 Feb 03- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CABRERA, CARLOS. INCAPACIDAD" IUE: 66-161/1998 por decreto Nº 5290/2008 de fecha 28.10.2008, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GABRIEL CABRERA ALVAREZ y se designó como curadora propietaria del interdicto a la Sr. ROSA LEONIDA ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de diciembre de 2008. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 39342 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "SIRE RENEE. ""INCAPACIDAD." Ficha 171-19/2003, se hace saber que por auto Nº 5159/2008 de fecha 24 de junio de 2008, se ha designado nuevo curador de la incapáz RENEE SIRE. C.I. 2,733,470-3. a la Sra. JULIA MARY ALENTORN SIREE. C.I. 1,527,842-0, quien aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2008.- Dejando constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 18 de diciembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2101 Feb 10- Feb 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

de 6to. Turno, dictada en los autos: "BOZZOLASCO ROMERO, MIGUEL ANGEL Y OTRA - CURATELA", ficha IUE 172-1156/2006, se hace saber que por auto Nº 6185/2008, de fecha 31 de julio de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a NICOLAS GABRIEL BOZZOLASCO TELESCA, C.I. 4.371.364-0, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz al Sr. MIGUEL ANGEL BOZZOLASCO ROMERO, C.I. 2.934.570-2, quien aceptó el cargo con fecha 26 de agosto de 2008.- Las Piedras, 29 de setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 1907 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO OLIVERA, Mª NOEL. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-475/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL CASTRO OLIVERA habiéndose designado curador a REGINO GRAÑA C.I. Nº 3.094.720-6.
Pando, 12 de Diciembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 2165 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "NUÑEZ PERDOMO JORGE HEBER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-826/2007", se hace saber que por Decreto No. 7135/2008 de fecha 30/10/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE HEBER NUÑEZ PERDOMO, designándose Curadora a la Sra. DELIA PERDOMO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1150 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GALARDI, FEDERICO NICOLAS. INCAPACIDAD. Fa. 207-690/1988", surge que por Auto Nº 1655/2008 del 3 de abril de 2008, se designó Nueva Curadora del incapaz Federico Nicolás GALARDI, C.I. 2.626.390-9, a Delia Inosencia GALARDI MUÑOZ, C.I. 2.626.367-0, quien ACEPTO EL CARGO el 22 de mayo de 2008 y fijo domicilio en Barrio Dársena calle 3 N° 1326, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Federico GALARDI, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1914 del 8 de agosto de 1989 y designada curadora María Elida MUÑOZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 168 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MANCILLA LOPEZ, DANIELA. INCAPACIDAD. Fa. 207-43/2007", por auto Nº 7073 del 5 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Daniela MANCILLA LOPEZ, C.I. 4.958.278-0, habiéndose designado Curador a Anselmo ALEMAN VELOZ, C.I. 4.525.513-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Paraje "La Gloria" 4ta. sección Centurión, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1120 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: SOLARES, Diego-INCAPACIDAD", IUE 227-312/2007por Resolución Nº 4961 de fecha 20 de diciembre de 2007, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Diego Martín SOLARES VERA a NELIDA MABEL VERA BIDART.-.
Rosario, 6 de noviembre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1071 10/p 106 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOREIRA MEHUS, MARIA INES (CURADORA)- SARRAUTE MOREIRA, MARIO ARIEL (PRESUNTO INCAPAZ)- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 254-493/2008, se hace saber que por auto Nº. 5132/08 de fecha 10 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ARIEL SARRAUTE MOREIRA y se designó Curadora a MARIA INES MOREIRA MEHUS. Auxiliado de pobreza en IUE 254-493/2008, resolución Nº 5132/08, del 10 de diciembre de 2008.
Trinidad 18 de diciembre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 754 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ Maria Luisa INCAPACIDAD 261-46/1990 se hace saber que por Resolucion Nro. 1005 de fecha 10 de abril de 1991 se declaro en estado de incapacidad a Maria Luisa GONZALEZ GONZALEZ, designandose curadora de la misma a Marta Dinorah GONZALEZ GONZALEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de noviembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ DOS SANTOS, FERNANDO LORENZO INCAPACIDAD IUE 284-85/2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 752/2008 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008 SE DESIGNO AL SR. JUAN ENRIQUE RIVERO NUEVO CURADOR DEFINITIVO DE FERNANDO LORENZO GOMEZ DOS SANTOS.- MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 520 Feb 02- Feb 13

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA MENDEZ, BRUNO ADAN INCAPACIDAD IUE 284-125/2008", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3216/2008 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECLARO A BRUNO ADAN, PEREIRA MENDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. JOSE LUIS PEREIRA GUTIERREZ.- MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2008. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1663 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ACUÑA, ATANASILDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-62/1977, se hace saber que por Auto Nº 426 de fecha 28/02/1977 se declaró en estado de incapacidad a ATANASILDO ARCANGEL ACUÑA ROS, habiéndose designado Curadora por Auto Nº 5713/2008 de fecha 25/09/2008 a la Sra. GLADYS MARCUCHI PEÑA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 19 de Diciembre de 2008.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 257 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en los autos: "RAGGHIANTI SAUCEDO, JOHNATAN GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-822/2007, se hace saber que por auto Nº 4778/2008 de fecha 12.08.2008 y por auto Nº 6603/2008 de fecha 28.10.2008, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN GABRIEL RAGGHIANTI SAUCEDO C.I. 4.323.682-0, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a la Sra. ARACELIA SAUCEDO HERRERA C.I. 3.691.354-2, quien aceptó el cargo conferido el 23.09.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIZCARRA, RICHARD OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-163/2008, se hace saber que por auto Nº 7249/2008 de fecha 24.11.2008, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD OMAR VIZCARRA C.I. 4.022.736-7, habiéndose nombrado curador definitivo al Sr. JOSE LUIS VIZCARRA C.I. 3.790.424-3, quien aceptó el cargo conferido el 24.11.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 5 de diciembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BETANZO CHECHILE, NICOLAS ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-420/2007, se hace saber que por auto Nº 1801/2008 de fecha 21 de Abril de 2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NICOLAS ANTONIO BETANZO CHECHILE C.I. 4.231.898-6, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA ELENA CHECHILE C.I. 2.573.031-1, quien aceptó el cargo conferido el día 2 de Mayo de 2008.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 94 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-217/2008 se hace saber que por RESOLUCION N° 1573 de fecha 4 de Diciembre de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a SIXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su padre, Sr. OSVALDO RAMON DIAZ SEGOVIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 17 de Diciembre de 2008.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución nº 5544/2008, dictada por la Sra Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "SILVERA MENDEZ, BELIA- INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-300/2007", SE HACE SABER: con fecha 25/09/208, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. BELIA SILVERA MENDEZ, cédula Nº 1,486,732-7; Credencia Civica" SERIE EAA Nº 55019", domiciliada en calle 25 de Mayo174 de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" de la misma a la Sra. IRIS BEATRIZ SILVERA SEIJAS, cédula de identidad Nº 2,980,458-0, domiciliada en Calle Gallinal casi Piedras de la ciudad de Rocha.
Por Resolución Nº 3187 de fecha 2/07/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de diciembre de 2008. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 1773 Feb 05- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BORGHI RUBINI, Guido. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-832/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 9363/2008, de fecha 10 de diciembre del año 2008, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Guido BORGHI RUBINI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Odila GANICOCHE REPETTO, C.I. Nº 3.674.162-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de diciembre del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, la que deberá practicar inventario de bienes y caución juratoria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 2857 10/p 109 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MONTERO RODINO, MARCELO ADRIAN" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-637/2005, se hace saber que por Decreto Nº 3846/08, de fecha 03/09/08, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO ADRIAN MONTERO RODINO, C.I. 4.772.261-5, designandose curadora a su madre MARIA ROSA RODINO SANTANA, C.I. 2.568.801-5, quien aceptó el cargo el día veintiseis de noviembre de dos mil ocho. Se deja Constancia que la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de diciembre de 2008. Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 02- Feb 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEJANDRO CESAR MILBURN MINELLI, en autos caratulados: "Milburn Minelli, Alejandro César - Información" IUE 2-53289/ 2008, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de los Sres. Víctor Hugo Martínez Péndola, Leonardo Salvatierra Frugone y Víctor Fernández Silva sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de febrero de 2009. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 2155 Feb 10- Feb 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 11 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO CÉSAR ANTÚNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4422/1 y VIVIANA GIMENA DE GIOVANNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4422/1.
14) $ 253 3/p 2254 Feb 11- Feb 13

OMAR ARCA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1373 y ELSA DE LOS SANTOS, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1373.
14) $ 253 3/p 2255 Feb 11- Feb 13

MIGUEL ANGEL de SOUZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Branzen 2041 y MARIA NOEL VILLASANTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1239.
14) $ 253 3/p 2256 Feb 11- Feb 13

LUIS EDGARDO ALMADA, 37 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4684 y ROSANA JEANETTE BEGÑOLE, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4684.
14) $ 253 3/p 2261 Feb 11- Feb 13

JUAN JOSE ARIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Obidio Fernández 3312 y MARIA INES MUNIZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en O. Fernández 3312.
14) $ 253 3/p 2271 Feb 11- Feb 13

JUAN CARLOS AVILA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. B. y Ordóñez 2395 y JUANA AGUSTINA VILLALBA, 78 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3174.
14) $ 253 3/p 2285 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 2

ARIEL BEN - HUR, 36 años, soltero, abogado, israelí, domiciliado en Br. Artigas 120 apto. 301 y ANA JUDITH CALACHI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 120 apto. 301.
14) $ 253 3/p 2262 Feb 11- Feb 13

LUIS EDUARDO FERREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5331 Casa 25 y SANDRA PATRICIA SILVA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antillas 5331 Casa 25.
14) $ 253 3/p 2263 Feb 11- Feb 13

CARLOS MARCELO BAPTISTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4374 y ANDREA PAOLA PETAZZI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4374.
14) $ 253 3/p 2293 Feb 11- Feb 13

LUIS ALBERTO BARBEZ, 64 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 5417 y MARIA INES PREZA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4646.
14) $ 253 3/p 2344 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 3

JUAN DIEGO CHIAPPARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1103/201 y LORENA ANDREA PALMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3465.
14) $ 253 3/p 2245 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 4

GONZALO MARTIN GALLARRETA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4660-/102 y GISELA LANGONE, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Godoy 4771.
14) $ 253 3/p 2244 Feb 11- Feb 13

ALVARO GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3759 y MARIA ELISA RIVERO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4308.
14) $ 253 3/p 2257 Feb 11- Feb 13

MATHIAS JAVIER GIACOYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 7097 y MARIA FERNANDA MONTIEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berange 6996.
14) $ 253 3/p 2258 Feb 11- Feb 13

BRUNO ALEJANDRO GIANICO, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en B. Mitre 2586/001 y PAULA CARLOS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en B. Mitre 2586/001.
14) $ 253 3/p 2259 Feb 11- Feb 13

GERARDO FERNANDO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5762 y JAQUELIN SUAREZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 5762.
14) $ 253 3/p 2260 Feb 11- Feb 13

WALTER SERGIO GENTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1486/606 y ANA LAURA ALVEZ, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan Antonio Rodríguez 1486/ 606.
14) $ 253 3/p 2286 Feb 11- Feb 13

MARCELO ROMEO GARIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Box y Merino 2838 y BLANCA ROSA MAILLOT, 61 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6446.
14) $ 253 3/p 2290 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 5

PABLO FABIAN MORILLAS, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1443-101 y SILVANA LAZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443-101.
14) $ 253 3/p 2374 Feb 11- Feb 13

NICOLAS RUBEK ORLANDO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Masini 3369 -302 y ADRAIANA CLAUDIA MARELLA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Masini 3369 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 2398 Feb 11- Feb 13

LEONARDO JAVIER MARTINEZ, 23 años, soltero, oriental, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5370 y GLORIA ROCIO GIMENEZ, 22 años, soltera, técnica, argentina, domiciliada en Santo Tomé 5370.
14) $ 253 3/p 2409 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 6

OSCAR NELSON SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 454 y LAURA ALEJANDRA ALVEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rincón 454.
14) $ 253 3/p 2396 Feb 11- Feb 13

CATRIEL SAGARDOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2031 Bis/5 y MARIA NOEL ALVAREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2031 Bis/5.
14) $ 253 3/p 2399 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VIERA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hungría 3581 ap. 1 y ENERA SEVERO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3581 apto. 1.
14) $ 253 3/p 2336 Feb 11- Feb 13

ROBERT SEBASTIAN NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pasaje 2 3623 y LIDIA CAREN CHILIZ, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Rufino B. Fombona 1887.
14) $ 253 3/p 2400 Feb 11- Feb 13

Montevideo, febrero 10 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO APA, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2605/403 y ANDREA MARIELA RUIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2605/403.
14) $ 253 3/p 2086 Feb 10- Feb 12

BRUNO LEONARDO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1131/103 y PATRICIA RAQUEL KANGYERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1376.
14) $ 253 3/p 2098 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 2

WALTER ALEXIS BARRERO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zabala 1394 bis apto. 7 y MARIA VERONICA GIORDANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1394 bis apto. 7.
14) $ 253 3/p 2094 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 3

ALEJANDRO INZAURRALDE, 41 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 870/901 y ZOILA JACQUELINE JORAJURIA, 41 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 870/901.
14) $ 253 3/p 2116 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FABIO LUCINI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1041/302 y ANDREA FERREIRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1041/302.
14) $ 253 3/p 2103 Feb 10- Feb 12

FREDDY NICOLAS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espacio Libre 3610 bis y VANESSA LILIAN RUGNITZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espacio Libre 3610 bis.
14) $ 253 3/p 2104 Feb 10- Feb 12

MARCELO HECTOR GAMBETTA, 40 años, divorciado, lic. en informática, oriental, domiciliado en Sarmiento 2488/1004 y BARBARA SILVANA LOPEZ, 40 años, soltera, laboratorista en odontología, oriental, domiciliada en Sarmiento 2488/1004.
14) $ 253 3/p 2108 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 5

RAUL GABRIEL MEDINA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1246/802 y HELEN SILVANA ESTEFANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1246/802.
14) $ 253 3/p 2135 Feb 10- Feb 12

SANTIAGO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en N. Piaggio 1271 y FLORENCIA ORDOÑEZ, 26 años, soltera, lic. en economía, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1459/901.
14) $ 253 3/p 2243 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 6

PABLO ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2389/1 y NATALIA NOELIA FURTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2389/1.
14) $ 253 3/p 2114 Feb 10- Feb 12

LUDYS ALBERTO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch. 99 Buceo- Calle H 4048 Block T/103 y SANDRA ELIZABETH VAZQUEZ, 47 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Ch. 99 Buceo- Calle H 4048 Block T/103.
14) $ 253 3/p 2174 Feb 10- Feb 12

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2672/5 y MARIA JOSE CEDRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2672/5.
14) $ 253 3/p 2206 Feb 10- Feb 12

GABRIEL MARCELO SILVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1768/1 y MARIA de los ANGELES VILLANUEVA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1768/1.
14) $ 253 3/p 2242 Feb 10- Feb 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital 2º Turno, dictada en autos "Da Silva, Balbino c/ Ayala Jáuregui, MIRTHA y otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expediente 2-14758/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Balbino Da Silva Ribero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble Padrón 191104 de Montevideo, carpeta catastral 7903, solar 34, que consta de una superficie de 581 metros cuadrados, con frente a la calle Pascual Blanco 2340. Se CITA, LLAMA, EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los últimos titulares Mirtha Susana, Milca Catalina y Miriam Martha Ayala Jáuregui, quienes lo hubieron por sucesión de Josefa Lucía Jáuregui y Carlos Ayala por sus gananciales, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 12 de noviembre de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 1436 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTICORENA RODRIGUEZ, AMANDA PILAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha número 2-38540/ 2007 y según providencia número 2102/2007 de fecha 28 de agosto de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, señores JULIA SANES FERREIRA. JUAN MANUEL MATO SANES, IRIS MARGARITA MATO SANES Y MARIA TERESA MATO SANES y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON número 159.562 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor LUIS GONELLA inscripto en forma provisoria con el número 458 el día 10 de enero de 2001 de la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 276 metros cuadrados con 87 decímetros, que se deslinda así:
5,98 metros de frente al sur-este de la calle Artigas y Ferreira; 8,71 metros al sur-oeste que por ser esquina los son de frente a la calle "B" uniendo ambos frentes hacia el sur, un arco de circunferencia de un desarrollo de 15,88 metros; 15,90 metros al nor-oeste lindando con

el Padrón 159.563 y 18,15 metros al noreste lindando con el Padrón 159.279, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 9998 10/p 39275 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados: "AQUINO, Nidia y otro. Prescripción.", Ficha 2-8970/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 85.724 sito en la 7ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Porongos Nº 2635, y en especial a los herederos de Catalina Práxedes Goyena de Scafarelli y demás sucesores a título universal o singular. Asimismo se cita a las últimas titulares del Padrón Nº 85.721 (lindero) sito en la 7ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Guadalupe 1892-1894, Sras. Francisca Angela Rosa y Yolanda René Docampo Fornaro y/o sus herederos a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, quince de diciembre de 2008. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 567 Feb 02- Feb 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos "Klosz, Zulma - Prescripción" (Ficha 145-472/2000), se cita y emplaza por el término de 90 días, a los titulares y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles linderos al padrón N° 158.558: Sra. Gladys Graciela Ottonellis Tarragona, propietaria del inmueble padrón N° 158557; Sr. Tito Lesini Bravo y Elisa Pérez, propietario del inmueble padrón N° 158.559; y Sres. Pablo Andrés Rovegno Chinazzo y Sandra Claudia Etcheverry Medina, propietarios del inmueble padrón N° 158.538, y a todos aquellos que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Se trata de un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el paraje "Paso de la Arena, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral N° 7230, y que según plano de marzo de 2000 del Ing. Agrimensor Enrique Moreni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro provisoriamente con el N° 370 el 31 de marzo de 2000, tiene una superficie de 834 mts.2 y 28 dms.2 con un frente al Norte de 15 mts. 73 cms. al Camino Abrevadero, siendo su número de puerta 6015, estando su punto mas al oeste a 66 mts. 07 cms. de la esquina con calle Al Paso de la Arena; al Este 50 mts. 88 cms. con el solar padrón N° 158.559; al Sur 16 mts. 28 cms. con solar padrón 158.538; y al Oeste 56 mts. 04 cms. con solar padrón N° 158.557. A los efectos de su publicación se hace constar que por resolución N° 4036/2003 de fecha 8/12/2003 se concedió a Zulma Kloz el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1° de diciembre de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 2181 Feb 10- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TINIFEL S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Ficha I.U.E. 168-201/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó TINIFEL S.A. promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien vehiculo: Tipo Camión, marca FORD, año 1994, modelo Cargo 1617, Matrícula Actual AGF 856 (San Bautista) antes AM 74847, Padrón 159719 del Departamento de Canelones, motor N° 30706136, combustible Gas Oil, 6 Cilindros.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a FAMAR SOCIEDAD ANONIMA, y por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el vehículo descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 26 de Noviembre de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 39236 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "STUNZ FARIAS, ERNESTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 181-379/2005, según providencia No 1538 de fecha 27 de Octubre de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la mitad indivisa de dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelón Chico, zona rural, que según el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de septiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones con el No. 133 el 16 de octubre siguiente, según el cual se describen: A) La fracción señalada con el No 4 de dicho plano, padrón No. 18.676, consta de un área de 4 hectáreas 4.072 metros, 86 decímetros y se deslinda así: 287 metros 6 centímetros al Suroeste a franja de terreno denominada "servidumbre de 5 metros" en el plano la que la separa de la sucesión de Ladislao Rubio y comunica con Camino Vecinal; 154 metros 20 centímetros al Noroeste con la fracción No. 3; 287 metros 6 centímetros al Noreste con Eugenio Moreira y 154 metros 25 centímetros sl Sureste con la fracción No. 5.- B) La fracción señalada con el No. 5 de dicho plano, padrón No. 18.677 consta de un área igual a la anterior y se deslinda así: 286 metros 97 centímetros al Suroeste a franja de terreno denominada "servidumbre de 5 metros" en dicho plano la que separa de la sucesión de Ladislao Rubio y comunica con Camino Vecinal; 154 metros 25 centímetros al Noroeste con la fracción No 4; 286 metros 97 centímetros al Noreste con Eugenio Moreira y 154 metros 30 centímetros al Sureste con la fracción No 6; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Asimismo, se emplaza por el término de 90 días a los linderos Paulina Eugenia Fresia Silva y Pedro Orlando Daniele Rivero, Nelson y Hugo Molinari Fiorani, Alcides Margarito Gonzalez Corujo y Maria Hortensia Daniele Fresia, Jose Luis Plada Amaral y Alejandra Marcela Vazquez Garcia, Maria Cristina Auza Fernandez, Juan Pitamiglio; al último titular o sus sucesores, especialmente a Jeanine Emilianne Avisse Lehalle y a Tamiel Vanni Ida y Otros.- Canelones 12 de diciembre de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro.- Juez de Paz Deptal.
16) $ 16663 10/p 1668 Feb 04- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2° turno, dictada en autos: TORRES, MIRTA y ALVEZ, JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-416/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta TORRES BOSSIO y José Gustavo ALVEZ GIMENEZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón N° 6721 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, calles Paysandú y Libres. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Vicente José Razzetti Bertoglio y/o sus sucesores a cualquier título; y a Asociación Educacional Sagrada Familia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, singo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil ocho. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 236 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, dictada en autos: "Diaz Martinez Ciro. Prescripción adquisitiva Treintenal. Ficha 202.256/2008" según providencia Nº 1785 de fecha 12 de diciembre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a ultimos titulares del bien inmueble empadronado actualmente con el Nº 7392 antes en mayor area 12.180, solar 6, manzana 531 ubicado en la 18va sección de Canelones Parque del Plata zona suburbana, con una superficie de 498 metros con 75 decimetros y su deslinde es el siguiente: 14,95 mts de frente al noroeste sobre calle R2; 33,30 mts lindando al suroeste con padrón7393; 14,90 mts

lindando al Sureste con padrón 7380 y 33,20 mts con padron 7391,- tal como surge del plano proyecto del Ig. Agr. Gustavo Garcia San Martin incsripto provisoriamente con el nº 889 el dia 19/12/2007 en la Dirección Nacional de Catastro., bajo apercibimiento de designasele Defensor de Oficio. Atlántida, 16 de diciembre de 2008.- Dra Karina Denis, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 1692 Feb 04- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "CASTRO CASTRO, SONIA ANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 210-371/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Undécima Seccíon Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Bañado de Medina", zona rural, empadronada con el número catorce mil doscientos sesenta y uno (14.261), y que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de agosto de 2004, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 143, el 10 de setiembre de 2004, se compone de una superficie de cuatro hectáreas siete mil seiscientos ochenta y tres metros y se deslinda así: al noroeste con frente a Ruta Número 7, al oeste también frente a Ruta número 7, al sureste, lindando con el padrón número 4668 y al noreste, con arroyo Bañado de Medina. Citándose y emplazándose en especial a la Sra. Olga Krecl Kraps o a sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 24 de octubre de 2008. Dra. Livia Pignataro, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 10 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BENITEZ ITURRIA, Maria Blanca y Otro PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 251/417/2006" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede María Blanca BENITEZ ITURRIA y Angel Marcelo SERENA BENITEZ solicitando prescripcion treintenaria sobre el bien inmueble Nro. 273, urbano solar 8, manzana 41, sito en la novena sección judicial de Durazno, el cual tiene una superficie de 800 mts² que según plano del Ing. Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1967 inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nro. 2576 del mismo mes y año y se deslinda asi: Al Noreste padron 2273; al Sureste padron 2225; al SurOeste padron 2225 y al NorEste con padron 2083. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el referido padron a deducir en forma sus derechos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Durazno, 2 Agosto 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 659 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SUSCRITO JUEZ DE PAZ DE LA DÉCIMA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO EN AUTOS "BARRIOS BERMUDEZ Marina- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" Ficha 252-39/2007, SE HACE SABER QUE EN ESTA SECCIÓN SE HA PRESENTADO MARINA BARRIOS BERMÚDEZ INICIANDO ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL DEL SIGUIENTE INMUEBLE EN ESTA SECCIÓN: PADRÓN 251 11a. SECCIÓN JUDICIAL DE DURAZNO (Actualmente 10a. Sección) LOCALIDAD CATASTRAL DE CENTENARIO CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA MANZANA 31 DE DICHA LOCALIDAD CARPETA CATASTRAL No. 11 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR GONZALO RIOS FIGAROLA, CON LOS SIGUIENTES LIMITES: AL NOROESTE 20 mts. DE FRENTE AL CAMINO NACIONAL (CALLE ANTONIO LAVALLEJA) DISTANDO DEL EXTREMO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 20 mts. A LA ESQUINA QUE SE FORMA CON LA CALLE No. 13. AL NORESTE 50 mts. LINDANDO CON LA FRACCION 8 PADRON 252. AL SURESTE 20 mts. LINDANDO CON PARTE DE LA FRACCIÓN 9 PADRON 257 Y AL SUROESTE 50 mts. LINDANDO CON LA FRACCIÓN 6 PADRON 250. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE Y ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE RAMÓN MENÉNDEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CENTENARIO, EL 8 DE OCTUBRE DE DOSMILSIETE. Mario Gandós Falleri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 39226 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

-EDICTO=

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección Florida, en autos caratulados: "GARCIA LLAGUEIRO, Selva. Prescripción Adquisitiva".- IUE: 272-117/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a sucesores de Tomás Rodriguez, sobre el inmueble, Padrón Nro. 741, ubicado en la 10a. Sección Judicial Florida, localidad Catastral Sarandí Grande, manzana Nro. 85, con una superficie de 406 mts cuadrados, con frente al NO en 10 m, 30 dm a calle José Enrique Rodó; al SE 10 mt. con padrón 739 y al SO, en 40 mt. linda con padrón 740 y al NE en 40 mt. linda con padrón 2051, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio,- Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 2 febrero del 2009.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 2368 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la séptima Sección Judicial de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Martínez Gimenez Carlos Eduardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha IUE 281-92-2008 y según providencia 857 del 26 de noviembre del 2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Gregorio Medina Olivera y Liber Medina Rivero y/o sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la zona suburbana de la localidad catastral de José Pedro Varela séptima sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número cuatrocientos ochenta y cinco, el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Esquivel - inscripción provisoria a los efectos de la presente PRESCRIPCIÓN con el Nº 197 del 15 de diciembre del 2006-, el cual se compone de una superficie de 2323 metros cuadrados que se deslindan así: al oeste frente a la calle San José, al norte deslindando con el resto del Padrón 485, al este colindando con el Padrón 486, al sur limitando con los padrones 487 y 486; anteriormente inscripto con el Nº 7051 en mayor área y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

JOSÉ PEDRO VARELA 15 de noviembre del 2008 Dra. Mary Campiglia, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 39317 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: ZUCCATOSTA

LUCIANO Y OTRA PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 289-246/2008 y según providencia 3223 del 26/9/08 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NRO 2397/107 DE LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, LOCALIDAD MALDONADO PARAJE CANTEGRILL, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE 90 DÍAS, EN LOS TERMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTS 35, 127 Y 89 DEL CGP, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESGINARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.-
.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 31 OCTUBRE DE 2008 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 253 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "CANDIDO AGAPITO C/ PADRON 12.829 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 294-831/2005, según providencia Nº 3330 del 6/10/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del último titular registral a los Sres. Domingo Napoleón Carlos Mateo FRUGONI SALVAGNO; Beatriz FRUGONI SALVAGNO de AZNAREZ; Mateo Julio FRUGONI SALVAGNO; (en su calidad de herederos de Mateo Atilio Frugoni Queirolo, quien falleció viudo) y Mateo Enrique FRUGONI STORACE; María Martha FRUGONI STORACE; María Isabel FRUGONI STORACE; Carlos Horacio FRUGONI STORACE; María Mercedes FRUGONI STORACE; Ignacio Julio FRUGONI STORACE; Rafael Cesar FRUGONI STORACE y la cónyuge superstite María Martha STORACE BORDABERRY, (en su calidad de herederos de Mateo Julio Frugoni Slavagno), y a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.) - empadronado Nº 12.829 (ante en mayor área 1.233), ubicado en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Paraje Laguna del Sauce. Se señala como la fracción 1 en el Plano de fraccionamiento del Ing. Agr. José Pedro Plada de mayo de 1954, el cual se encuentra inscripto con el Nº 510 en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado, el 29 de junio de 1954, y según el cual se compone de una superficie de 10 has 2679 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 1231; al Sureste con el Fraccionamiento La Capuera, padrones Nº 16060 a parte del padrón Nº 16045; al Suroeste con el padrón Nº 14055 y al Noroeste con el padrón Nº 1232; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 10 de octubre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 12497 10/p 68 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2do. Turno, en los autos: "DANTAZ, MILKA C/ SUCESORES DE ANDRES LUNA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E 320-171/2008, y según Decreto N° 1984 de fecha 10 de diciembre de 2008, se emplaza a los sucesores de ANDRES LUNA y a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON URBANO N° 867 ubicado en la 5ta. sección Judicial de Río Negro (hoy 4ta.) por el término de (90) noventa días, ante éste Juzgado.- Young, 12 de diciembre del 2008.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
16) $ 4166 10/p 25 Feb 02- Feb 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "MACHADO PLACIDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-218/2007 se hace saber que se ha iniciado el referido trámite sobre el motor marca TOYOTA, DIESEL (usado), año 1985, modelo 2L-Y Nº 1683508 de 2500 cilindradas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. ANGELINA SOUZA, FELICIA MENDEZ PALOMEQUE y EDISON DE SOUZA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de marzo de dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora, Juez de Paz Deptal. 2º T., Salto-subrogante.
16) $ 5832 10/p 324 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "HUGO GABINO FERRER RAPETTI C/. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD DE HECHO ARIEL OTTONELLO Y EDILBERTO LEMES- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372-167/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO GABINO FERRER RAPETTI, promoviendo acccción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1318 año 1998 padrón 90987 Mat. MAD7070 del Dpto. de San José, motor 34495550934254 a gas-oil. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y, especialmente a los últimos titulares, Sociedad Otonello y Lemes Ltda., para que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficiko con quien se seguirá el trémite.- San José,, 1 de diciembre de 2008- Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.
16) $ 6665 10/p 37 Feb 02- Feb 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: "CARS & MORE S.A. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGO.- IUE: 41-31/2008" se hace saber que:
1). Por Decreto N° 2610/2008 de fecha 19.11.2008 se fijó el 30 de mayo de 2002, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de CARS & MORE S.A., RUC: 21 322655 0014.
2). Informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 y ss. del Código de Comercio, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 2138 Feb 10- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "D.G.I. C/ BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 294-590/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BANCO EXTRADER SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA; a que comparezca a estar a derecho en estos autos Citándole de Excepciones por el término de noventa días. Maldonado, 6 de noviembre de 2008.- DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
18) (Cta. Cte.) 10/p 1 Feb 06- Feb 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "VIZCAINO CARABALLO, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-59150/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de DEMETRIO PEDRO BRAIDA, nacido el 22/12/1879 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 6 el día 6/1/1880, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; b) MATRIMONIO de PEDRO BARIDA Y FELIPA MUNDIN, celebrado el día 24/11/1906 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Los Cerrillos, Acta N° 33, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; c) NACIMIENTO de CONSTANCIA ISIDORA BRAIDA, nacida el 15/5/1910 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 67 el día 23/5/1910, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2008.- Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1849 Feb 05- Feb 27

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en este Juzgado Letrado de Familia de 8º Turno y en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor en autos caratulados: "BALUGA BELLO, JUAN JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-40297/2008, atento al auto Nº 5204 de fecha 18 de noviembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: MANUELA BALUGA MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 21 de setiembre de 1995, Acta Nº 1293 de la Oficina nº 2 del Dpto. de Montevideo en el sentido donde dice: "hija legitima de MARIA MARTINEZ LAWLOR", debe decir: "hija legitima de MARIA MARTINEZ GARIBALDI", POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1924 Feb 06- Feb 19

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, en autos caratulados "TECHERA PEREZ, MAGELA LILIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Fa. 2-50210/2008", se solicito LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de FERREIRA MARIO ALEJANDRO Y TECHERA ANGELA LILIAN, de fecha9/7/1999, ANTE EL OFICIAL DEL Registro de Estado Civil a cargo de la oficina nro4, acta nro. 334, en el sentido que donde dice "ANGELA", debe decir "MAGELA" y en donde dice hija de LILIAN PEREZ, "de estado viuda", debe decir "de estado divorciada" EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, a los tres de diciembre dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39243 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "BUSCONI RUS FLORENCIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-42095/2008, se hace saber que por Auto N° 5794/2008 de fecha 26/11/2008, se autorizo la expedición de edictos de rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a FLORENCIA BUSCONI RUS, nacida el día 24/02/1985 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, e inscripta el día 15/09/1987, Acta Nro. 21, en el sentido que donde dice que es hija de: "María Ana RUS y SORC, debe decir que es hija de María Ana RUS Y ZORC por así corresponder.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39351 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA DIAZ, ANA MARIA Y ARAMBARRY ROSETTI, JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-53778/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 4602 de: CAMILA YANINA ARAMBERRY, nacida el 1º de julio 1995 e inscripta el 03 de julio de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "CAMILA YANINA ARAMBERRY" debe decir "CAMILA YANINA ARAMBARRY" por así corresponder.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1889 Feb 06- Feb 19

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, SERGIO NERY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-50992/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- de MATRIMONIO Nº 407 de: SERGIO NERY PRIETO Y GABRIELA GOYEN expedida en Montevideo el 11 de Julio de 1986 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "GABRIELA GOYEN", debe decir "GRACIELA GOYEN" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, Veinticinco de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2309 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CHITTARO ALFONSO LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-57661/2008 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5170 de fecha 18/11/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ALFONSO LUIS CHITTARO Y MARIA CRISTINA CARBO CAMBON, matrimonio celebrado el día 21.07.1972, Acta Nº 228, ante el oficial de Estado Civil de la 10º Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de ALFONSO CHITTARO; de nacionalidad italiano" debe decir: "hijo de ALFONSO CHITTARO; de nacionalidad argentino naturalizado", por así corresponder.
Montevideo, 27 de noviembre de 2008 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1332 Feb 02- Feb 13

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "NANDIN STABILE VILMA NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE 2-62425/2008, se solicitó se rectifique la partida de defunción de NICOLAS STABILE, fallecido el 13.10.1903, inscripto el 14.10.1903 ante el Juez de Paz de la 3º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nro 29 en virtud que donde dice apellido: "STABLE" debe decir: "STABILE" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2023 Feb 09- Feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO PINTOS, Fernanda- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-228/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 148 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Al margen de la partida referida donde dice: "de Figueredo Pintos, Fernanda", debe decir "Freitas Pintos, Fernanda". Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 2 de febrero de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2270 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LIPPO VALERO, DOLORES GIOVANNA Y LIPPO VALERO, GINA MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" I.U.E. N° 459-700/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de:
NACIMIENTO de: Dolores Giovanna LIPPO VALERO, Acta N° 439 de fecha 08.08.1973, -fecha de nacimiento: 05.08.1973-, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "...hija legítima de Roque Héctor Lippo y de Dolores Valero, ambos orientales...", debe decir: "...hija legítima de Roque Héctor Lippo, oriental y de Dolores Valero, española...", por así corresponder.
NACIMIENTO de: Gina María LIPPO VALERO, Acta N° 526 de fecha 11.09.1979, - fecha de nacimiento: 09.09.1979-, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "...hija legítima del declarante y de su esposa Dolores Valero, oriental...", debe decir: "...hija legítima del declarante y de su esposa Dolores Valero, española...", por así corresponder.-
Canelones, 31 de Octubre de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2041 Feb 09- Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVA, WILSON EDUARDO e IZQUIERDO ACOSTA, MARIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-208/2007", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yessy Eduardo SILVA IZQUIERDO, nacido el 25 de noviembre de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de noviembre de 1991. ACTA N° 1350, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Yessy Eduardo", debe decir: "el nombre de Yesty Eduardo", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 39081 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "REPETTO BAZERQUE, DELFINA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-869/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE Y HUGO ENRIQUE MEYER, INSCRIPTA CON EL No. 12 EL 31 DE MAYO DE 1952 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "NACIDA EL SIETE DE JUNIO DE 1930" DEBIO DECIR "NACIDA EL SIETE DE JUNIO DE 1929" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 05 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 887 Feb 02- Feb 13

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RABER, WILFREDO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-875/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA DE NACIMIENTO DE WILFREDO DANIEL RÄBER INSCRIPTA CON EL Nº 122 EL 10 DE ABRIL DE 1975 EN LA 3º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE WILFREDO RÄBER Y CLAUDIA OLIVERA INSCRIPTA CON EL Nº 5 EL 04 DE MARZO DE 2005 EN LA 12º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCIA RÄBER OLIVERA INSCRIPTA CON EL NUMERO 1343 EL 24 DE AGOSTO DE 2006 EN LA OFICINA 6 DE MONTEVIDEO; PARTIDA DE NACIMIENTO DE PAULINA RÄBER OLIVERA INSCRIPTA CON EL Nº 78 EL 15 DE JULIO DE 2008 EN LA 9º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "RABER" DEBIO DECIR "RÄBER" (CON DIERESIS), POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 05 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1416 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "MOREIRA, Liz- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-901/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 4, extendida el 12/02/1994, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección Judicial de Flores, en donde dice".. el día dieciseis de Marzo de 1970...", debe decir"... dieciseis de Marzo de 1971..." por así corresponder.
Trinidad, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 06- Feb 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TEMPONE VIGNOLA, LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida" IUE 300-833/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TEMPONE, extendida el 09.05.1917, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 231, en el sentido que donde dice: "TEMPONI" debe decir "TEMPONE" por ser lo correcto.-
Paysandú, 19 de Diciembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 91 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "NUÑEZ MARINE YISELE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-167/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: MARINE GISELE

NUÑEZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento: hija natural de la Sra. Mabel Núñez y de padre desconocido"; debe decir, hija natural de la Sra. Mabel Nuñez y del Sr. JEREMIAS COITIÑO, y en el margen donde dice "NUÑEZ MARINE GISELE", debe decir "COITIÑO NUÑEZ MARINE GISELE", por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Diciembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 09- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DE LEON GONZALEZ DANIELA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-695/20008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: MERIHEND DAIANA e IAN ALEXANDER CORREA DE LEON, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de las misma, "de la compareciente DANIELA ADRIANA GONZALVEZ", debe decir "ADRIANA DANIELA DE LEON GONZALVEZ, y en el margen donde dice: "CORREA GONZALVEZ", debe decir "CORREA DE LEON", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39250 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "LARROSA MARIA NANCY. ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-787/2008, se solicitó la ANULACION y RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARIA NANCY LARROSA, en el siguiente sentido: Anulación de las Actas de Nacimiento Nº 40 en el libro archivado en la Intendencia Municipal de Rivera y Acta Nº 20 en la Direccion General de Registro del Estado Civil, de fecha 30/09/1988, 4ta Sección Judicial de Rivera. Y RECTIFICACION de la partida de Nacimiento, donde dice en la partida de Nacimiento, "comparece MARIA LUCIA LARROSA GONZALEZ", debe decir: "comparece MARIA LUCIA LARROSA GONZALVES"; y en el margen donde dice: "GONZALEZ MARIA NANCY", debe decir: "LARROSA GONZALVES MARIA NANCY", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39263 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "D'ELIAS PABLO..- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-247/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Nacimiento de D'Elias López Pablo, inscripta en la Oficina Nº 1 de Montevideo, el 27/11/1988, Acta Nº 6692, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... de la declarante y de Hector D'Elia, oriental...", debe decir: "... de la declarante y de Hector D'Elias, oriental..."; y donde dice: "... nieto por linea paterna de Justina D'Elia..."; debe decir: "... nieto por linea paterna de Justina D'Elias..."; y asimismo en el márgen de la partida, donde dice: "... D'Elia Lopez Pablo"; debe decir: "D'Elias Lopez Pablo"; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 09 de Diciembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 52 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "PEREIRA SEGOVIA JOSE LUIZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-236/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partida de matrimonio, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de matrimonio entre Pereyra José Luis con Fossati Casella Lil, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, ciudad de Chuy, el 21/12/1973, Acta Nº 69, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparecen: don José Luis Pereyra de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparecen: don José Luiz Pereira de nacionalidad brasileña..."; y en consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Pereyra José Luis con Fossati Casella Lil"; debe decir: " Pereira José Luiz con Fossati Casella Lil"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 20 de Noviembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 39247 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACHÍN CAVALLERO, CARLOS ENRIQUE y TAFFAREL REVERDITO, ALICIA ESTER" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.662/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado CARLOS ENRIQUE MACHÍN CAVALLERO, C.I. 3.043.695-8 y ALICIA ESTER TAFFAREL REVERDITO, D.N.I. (argentino) 10.922.502, promoviendo la Rectificación de su Partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 146, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 01 de agosto de 1994, en el sentido que donde dice "Alicia Esther Taffarel, de nacionalidad oriental", debe decir "Alicia Ester Taffarel, de nacionalidad argentina", y en el margen de la partida donde dice "ESTHER" debe decir "ESTER", por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 11 de diciembre del 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 39240 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

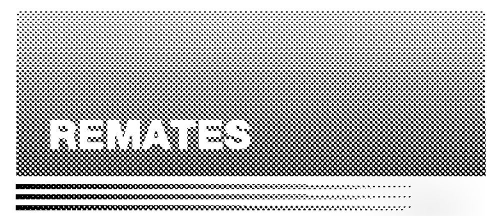
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ NIEVES, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-152/2008, se hace saber que se presento Ana Laura Vázquez Nieves solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: A) ACTA Nº 431 del libro de nacimientos expedida el 20/7/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "COSTA CABRERA JOSEFINA ALIEN" DEBE DECIR "COSTA VAZQUEZ JOSEFINA ALIEN" POR SER LO VERDADERO. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4304/2008 de fecha 28 de octubre de 2008.
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 11- Feb 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BEISSO GIANNARELLI, MARIA INES c/

SEBASTIAN BIDEGAIN S.A." - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-10122/2005 se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles empadronados con los números 5.154, 5.161 y 5.162, antes parte del padrón en mayor área 1.687, ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, los que según plano del Agr. Mario A. Bula de mayo de 1969, inscripto ante la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1969 con el n° 14.737, se describen así: I) Padrón n° 5.154 (fracción n° 4 del plano referido), superficie 3 hectáreas 4.113 metros que se deslindan así: al Noroeste, 160 metros con padrones 2.119 y parte del 2.118; al Noreste, 213 metros 20 centímetros con fracción n° 5; al Sureste, 160 metros con fracción 10 y parte de la fracción 11; y al Suroeste, 213 metros 20 centímetros con fracción n° 3. Base: $ 171.887,33. II) Padrón n° 5.161 (fracción Nº 11 del plano referido), superficie 3 hectáreas 5.180 metros que se deslindan así: al Noroeste, 131 metros 56 centímetros con parte de fracciones 4 y 5; al Noreste, 257 metros 50 centímetros con fracción 12; al Sureste, 132 metros 50 centímetros con parte de fracción 16; y al Suroeste, 277 metros 30 centímetros con fracción 10. Base: $ 189.234,66. III) Padrón n° 5.162 (fracción n° 12 del plano referido), superficie 5 hectáreas 5.600 metros que se deslindan así: al Norte, 300 metros al medio del cauce del Arroyo Pando, que lo separa de parte de la fracción 5; al Noreste, con costa del Arroyo Pando; al Sureste, 285 metros al medio del cauce del Arroyo Pando, que lo separa de parte de la fracción 16; y al Suroeste, 257 metros 50 centímetros con fracción 11. Todos los linderos del mismo plano (Base: $ 299.204. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal (1%), creado por la ley 12.700. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional de los bienes, autorizándose a descontar del precio, tan solo las deudas que puedan surgir por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 6°) Que se carece de titulación original, y la presentada en su lugar, se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de la Sede - Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3°. Montevideo, 19 de diciembre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 2002 Feb 09- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ SILVEIRA PERDOMO ROMEO y otros"- Ejecucion de hipoteca (ficha: 26-804/1983), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2009 a las 15:00horas, en la calle Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje Rincón de Rámirez, Estancia El Altillo, padrón No. 6771 (antes 4377 mayor área), el que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro de Montevideo con el No. 1075 el 22 de agosto de 1979, con una superficie de 42 hás 585 m. y linda: al norte recta de 1498 m. 53 cm. con camino vecinal sin encallar; al este recta de 319 m. 20 cm; otra recta de 13 m. 65 cm; otra recta de 365 m. 05 cm. via A.F.E.; al sur recta de 1130 m. 30 cm. lindando con el padrón 6102 y otra de 62 m. 15 cm.; al oeste recta de 70 m. 57 cm. lindando con Ruta 18, tramo Vergara-Rio Branco. II) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, Paraje Puntas de Arroyo Garao, zona rural, padron No. 2.256 (antes padrón 6.266), fracción seis en el plano del Agrimensor José B. López de enero de 1938 e inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Cerro Largo con el No. 121 el 28 de setiembre del mismo año y consta de un área de 92 hás 2.357 m. 47 dm. que se deslinda al noroeste con Juan Salvarrey y José Bonifacio Lucas; al noreste con Eloy Gonzalez y fracción cinco (parte) del mismo plano; al sureste fracción 8 y parte de fracción siete y al suroeste con Ernesto Blanco Balparda y III) Fracción de campo y mejoras ubicada en la misma sección, zona y paraje anterior, padrón No. 2034 (antes el mismo) y que según plano del Agrimensor Alfonso Duque de octubre de 1925, e inscripto en la Dirección de Topografia el 17 de enero de 1928, sin No. y que consta de un área de 196 hás 6438 m, que se deslinda: al noroeste con José Bonifacio Lucas; al noreste con sucesión de Francisco A. González; al sureste con parte de la antes citada sucesión y Rosa A. González y al suroeste el Arroyo Garao por medio con Rosa A. González parte de Colombia Eustaquia Olivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 5) De la información registral surgen contratos de arrendamiento con plazo vencido. 6) El mejor postor de cada inmueble podrá descontar del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 10116 5/p 1866 Feb 06- Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 9no Turno dictada en autos GUADALUPE, HUGO C/ VITALE, HEBER - Juicio Ejecutivo - Ficha 35-218/2002 se hace saber que el 3 de marzo de 2009 a las 10 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 431.153,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo padrón 131270 señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Victor E Selasco inscripto en la Dirección de Topografía el 21/1/27 según el cual tiene una superficie de 192 mts. 38 dms. con 10,94 mts. al No de frente a la calle Presidente Oribe puerta 1518; 19,87 mts. al NE limitando con solar 20; 15,30 mts. al SO confinando con solar 18 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 10.546 al 20/7/06 y con OSE que asciende a $ 234 a junio 2006. 5) Se desconoce la existencia de deudas por tributos de Enseñanza Primaria y falta antecedente (inscripción 2745 al 3365 del libro 748 que rroja el certificado de propiedad inmueble). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de diciembre de 2008 ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 2134 Feb 10- Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Larrinaga Campistrus, Maria Adela c/ Silva Brasil, Juan Carlos y otros, Ejecución Hipotecaria". Expediente 37-347/2003, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen y acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil novecientos doce (58.912), señalado como solar uno en el plano del Agrimensor Pedro Gómez Antia de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de junio de 1952 con el número 25.606, consta de una superficie de 221 mts. 58 dm. Que se deslinda así: con 8 mts. 59 cm. de frente al Sur a la calle Teruel, entre las calles Salamanca y Logroño, distando el punto medio 30 mts. 7 cm. De la

esquina formada con la calle primera nombrada; 25 mts. 77 cm al oeste limitando con padrón 58909, 58910 y 58911; 8 mts. 59 cm. Al norte lindando con el padrón 58908 y 25 mts. 82 cm. Al este confinando con padrón 58913.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar -como seña-, el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% e IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) No surge agregada a la titulación la carta de pago correspondiente al saldo de precio resultante de la escritura de compraventa del 18/3/1982 ante la esc. María Elena Delfino, agregada como último título. 6) Que solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información Registral y documentación agregada, (Art. 390 CGP). 8) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309 2do. Piso. Y a los efectos legales se hacen 4 publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2009.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6205 4/p 2113 Feb 09- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38ª Turno, dictada en autos caratulados "ERMAN MICHALERICAITE, MARIA C/ TECHERA DUARTE, ANA LIRA y Otros" Ejecución de Hipoteca. Ficha: 2-10571/ 2007. Se hace saber que el próximo 19 de Febrero a las 10:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dólares y al mejor postor; las 69,044 cien avas partes del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás construcciones que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Capitán Artigas, Padrón 817, en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret, del 9/12/1952, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, con el nº 349, el 12/1/1953, según se señala con el numero 4 y consta de una superficie de 825mts con 30 dms, que se deslindan así: 15 mts al Noreste de frente a la calle Oficial Nº 2, entre Ruta 8 y Cierre, distando su punto medio 48,57 mts a la ochava con Ruta Nacional Numero 8; 55,02 mts al Sureste con padrón numero 818; 15mts al Suroeste lindando con Padrón 336; y 55,02 mts al Noroeste lindando con solares 1, 2 y 3. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio; la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta y el impuesto municipal 1%. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y los gastos originados por el mismo. 3.- Una de las demandadas es titular del derecho real de uso y habitación (Art. 881 CC) sobre el inmueble a rematar. 4.- Se desconoce la existencia de adeudos municipales de Contribución Inmobiliaria, por Tributo de Educación Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. 5.- No obra agregada a la titilación la carpeta relativa a las construcciones en caso de existir. 6.- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7.- Se remata en las condiciones, que surgen de la documentación agregada información registral y del expediente. 8.- Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina actuaría, donde podrá ser consultada por los interesados, 18 de Julio Nº 1589 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de Febrero de 2009. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 2345 Feb 10- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ MATTIAZZO GONZALEZ, GUSTAVO DANTE" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-575/2005 se hace saber que el día 27 de febrero de 2009 a la hora 10:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero JUAN JOSÉ RABAZA MARTINEZ, matrícula 5825, R.U.T. 040287970018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 2.000 dólares, el siguiente vehículo: camión FORD, modelo D 1311-206, año 1980, motor Nº 010309 a gasoil, matrícula LE 2846, Padrón Nº 9.6233. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce por no surgir de autos posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales o fiscales y otros conceptos. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 2 de febrero de 2009. Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

20) $ 1484 2/p 2369 Feb 11- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado en autos caratulados: "SOSA MARTIRENA, EDGARDO C/ AGUIRRE VIERA, MARIA ELDA L.S.C (IUE 285-259/2006)" se hace saber que el próximo JUEVES 26 DE FEBRERO a las 11.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido de La Señora Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de U$S 31.333, equivalente a las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana 68, padrón 1210 que según título, y plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 3726 el 15 de febrero de 1965, tiene una superficie de 325 metros cuadrados, con 13 metros de frente al Este a calle Diecinueve de Abril. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente el 1,22% del precio de remate correspondiente a comisión del Rematador e IVA y el 1% de Impuesto Municipal. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Maldonado, 5 de febrero de 2009. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3237 3/p 2487 Feb 11- Feb 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C/ MORO WEBER, GILSEO. JIICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-235/

2002, se hace saber que el próximo diez de marzo de dos mil nueve a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Sra. Alguaicil de la Sede, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación efectuada sobre el bien del padrón Nº 11.626 la camioneta CHEVROLET D 20, año 1995, GASOIL, matrícula de Rivera FRF 018.
SE PREVIENE: 1)- Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 2)- Deberán de realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y dos en uno de circulación local cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. 3)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta y al momento de la subasta. Rivera, cinco de febrero de dos mil nueve. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.
20) $ 1484 2/p 2252 Feb 11- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en los autos caratulados: "GARBIN S.A C/ ARVELO ECHEVERRIA, ENRIQUE. EJECUCION HIPOTECARIA." I.U.E 382-183/2008, se hace saber que el día 5 de marzo de 2009 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bién: fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Cañada Nieto", zona rural de la tercera sección judicial de Soriano, empadronada con el Nº 6133, antes con el mismo número en mayor área, señalada con el Nº 4, en el plano del Agrimensor Ramón Rivas Meluzán, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 28 el 30/06/1938, según el cual consta de una superficie de 185 hás. 1200 mts.
SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo; d) el bién se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna, haciendo saber que el mismo se encuentra arrendado; e) los títulos de propiedad del bién se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 3 de febrero de 2009.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presentenque sello y firmo en lugar y fecha ut-supra.- DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6070 5/p 2166 Feb 10- Feb 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuevo Banco Comercial S.A c/ Becerra, Jorge Fermín y otros" Intimación de pago, citación de reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo." Fa 412-1580/2004, se hace saber que el día 17 de Febrero a las 10 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE $ 60.491 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era Sección catastral de la localidad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número 12114, antes 8365 antes 3667 en m/a, que según plano del Agrimensor Felipe Lucas inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 17 de Marzo de 1998 con el numero 7712,, este señalado con el numero 1, tiene una superficie de 338 metros 40 decímetros, con 12,40 metros de frente a Norte a calle Fernando Otorguez 1795 (continuación Licurgo Bulgarelli), 24,64 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Luis A. Herrera.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional y material del bien. 4) Se desconoce si a actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 26 de Noviembre del 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 1881 Feb 06- Feb 12

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO LEY 2904 26/09/1904 PROMETIMOS VENDER A ACOMPAÑA PLUS SRL el comercio VISPOINT (SERVICIO ACOMPAÑANTES) sito en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, departamento San Jose.- Acreedores presentarse en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, San Jose.- VISPOINT S.A
Emplazamiento: 30 dias para presentarse, contados a partir del día siguiente a la primera publicación que haya aparecido en el último diario.
25) $ 5395 20/p 1303 Ene 28- Feb 26

LEY 2904.- MARIA CRISTINA ZURDO GUTIERREZ y CARLOS MARIO CORREA CESPEDES prometieron vender a JUAN PABLO LOPEZ BARRETO, comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" en Zabala 1341 bis. Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 1585 Feb 03- Mar 04

Ley 2904.- DESCOVIN SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a ETICOR SOCIEDAD ANONIMA comercio rubro Supermercado, sito en Avenida Rivera 3840/44.
Acreedores alli.
25) $ 2698 20/p 1734 Feb 04- Mar 05

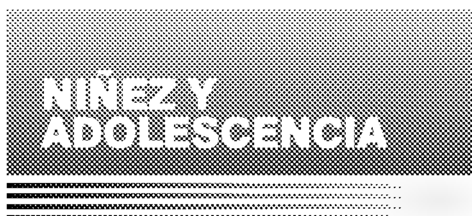
Ley 2904 EL INTENTO LTDA prometió vender a LA INTENCIÓN S.A. establecimiento comercial sito en Montevideo, Chaná 2286 y 2288, giro carnicería, supermercado, autoservice y rotisería. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 1779 Feb 05- Mar 06

Venta de Comercio:
Ley 26/Setiembre/1904
DIEGO RAFAEL SICA OTERO y ALEJANDRO MARCELO LOPEZ LAVIGNASSE prometieron vender a "Events & Parties Ltda." Salón de fiestas sito en 19 de Abril 1070 de esta ciudad.
Acreedores: Guayabo 1790/705.
25) $ 2698 20/p 2024 Feb 09- Mar 10

VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904
FIORENTINA STABILE SPERANZA y ALEJANDRO EDUARDO SILVA OLIVERA prometen vender a SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS LTDA, establecimiento comercial, Residencial de ancianos y pensión de estudiantes calle Durazno 2072, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 2073 Feb 10- Mar 11

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904
MARY S. ALMANZA PINTOS prometió vender a "GEICA S.R.L." local de cobranzas, lavadero y papelería, denominado RED SERVICE TORRE PATRIA, instalado en la calle Patria 553 -Montevideo- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2084 Feb 10- Mar 11

Ley 2.904.- Nélida Gallo Prometió vender a César Torres Echavarría Kiosco BAMBI 8 de Octubre frente 3094, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2219 Feb 10- Mar 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FERNANDO -TENENCIA, RATIFICACION- 2-38324/2008", se cita, llama y emplaza a ANA DANIELA NORIEGA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 760 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MAGNANI, GABRIELA YENIFFER C/ VALDES PUYOL, RAFAEL - Pérdida de Patria Potestad" FICHA Nro. 2-56322/2007, se cita y emplaza a RAFAEL VALDES PUYOL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2107 Feb 10- Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE c/ San Martín, María Lujan y Benítez Fernando Omar Art. 133 CNA Separación definitiva IUE 2-46736/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3484/08 de fecha 1/10/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. María Lujan San Martín y al Sr. Fernando Omar Benítez, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP), EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de noviembre DE DOS MIL OCHO. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 1754 Feb 05- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FERREYRA LOPEZ ALEJANDRA FABIANA C/ ARROQUI MAZZUCO NICOLAS ELIAS,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-44556/2008, se cita llama y emplaza a NICOLAS ELIAS ARROQUI MAZZUCO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1673 Feb 04- Feb 17

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GONZALEZ DI BELLO PATRICIA VICTORIA C/ GONZALEZ JULIO CESAR,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-57251/2008, se cita llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho.
Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2049 Feb 09- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "SANTANA HUERTAS María Esther" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-35352/2008, se cita, llama y emplaza a Noelia Edith QUINTANA y Esteban Fernando AQUINO SANTANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciocho de Diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 1837 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-ALMEIDA ALEXANDRA C/ GONZALEZ SCHUBERT FABRICIO - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-38342/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Schubert Fabricio Gonzalez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de noviembre de 2008- Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1676 Feb 04- Feb 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BRITOS VIVANA PAOLA C/ MARTINEZ SERGIO ROBERT - Pérdida Patria Potestad IUE 2-38333/2008" se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Robert Martinez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de noviembre del 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39192 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BOBADILLA, CLAUDIA C NICOLA, JULIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-685/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR NICOLA BENTANCOR, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 21 de Noviembre de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2164 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-421/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA MARCELA LEON O DE LEON, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de Diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 30/p 38217 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1024/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. GRISEL MARISEL MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 39312 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ LACUESTA, ALEJANDRA GABRIELA.- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 286-926/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 25 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 1681 Feb 04- Feb 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE MEDINA DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALINAS MIRANDA, MARIO.- RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA." IUE: 318-216/2008, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Young, 16 de Diciembre de 2008.-.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 1689 Feb 04- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "BATISTA JUANA FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-281/2008, se NOTIFICA a JULIO CESAR VALLES GONZALEZ, que se ha presentado la Sra. JUANA FRANCISCA BATISTA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores ALVARO RAMIRO y VALERIA BEATRIZ VALLES PEREIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de Diciembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 39251 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA ANTUNEZ, IRMA ANDREA Y MARTINEZ NUÑEZ, ORLANDO - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-682/2008", por Decreto No. 6941 de fecha 28/11/2008; se CITA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desingación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 5954 de fecha 22/10/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 51 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

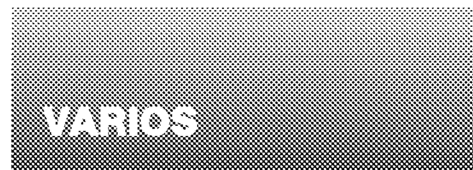
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SOSA BRITOS, HÉCTOR JONIFER, LUJÁN LORELEY Y JONATHAN GIORDANO- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 431-670/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA MILAGROSA DEL LUJÁN BRITOS ACOSTA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de HÉCTOR JONIFER, LUJÁN LORELEY Y JONATHAN GIORDANO SOSA BRITOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOHN FISHER SOSA SUGO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 9 de diciembre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 39239 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07/11/2008 en el asunto 648/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor del Sr. Nicolás Cal Alvarez, por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de hierro, afectando a los predios padrones Nº 707, 6739, 7893, 17874 y 17875 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área de 164 hás. 2274 m2. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.

27) $ 1250 3/p 2123 Feb 10- Feb 12

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963. 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5033182, HEROS GREPPO Lidia Alex, Actuac. Nº 410947.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PAYSANDÚ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2111 Feb 10- Feb 12

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LLAMADO A INTERESADOS Nº 3.

*** OBJETO: VENTA CON BASE DE INMUEBLES. EXCELENTES UBICACIONES Y AL ALCANCE DE SUS POSIBILIDADES, CON FINANCIACIÓN.**

*** PLIEGOS:** Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Dpto. de Compras Central del Banco, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.

*** COSTO DE LOS PLIEGOS:** $ 300 (pesos uruguayos trescientos).

*** CONSULTAS:** Se podrán formular hasta el día 10 de marzo de 2009, en Montevideo al teléfono 900 47 59 de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas y a los correos: iletamendia@bse.com.uy ó dafernandez@bse.com.uy.

*** VISITAS:** Las fincas ubicadas en el Dpto. de Montevideo (con excepción de las de Gral. Freire, Br. España, Maldonado, Mercedes y Constituyente) podrán ser visitadas sin necesidad de coordinación previa, desde el 11 al 20 de febrero y del 2 al 8 de marzo, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas; y sábados y domingos de 10:00 a 14:00 horas.

Las exceptuadas (Gral. Freire, Br. España, Maldonado, Mercedes y Constituyente), se podrán visitar coordinando en forma previa con el Sector Inversiones Inmobiliarias, al Tel. 900 47 59 de 12 a 17 horas.

Interior: Dirigirse a las Sucursales Treinta y Tres, Melo, Rivera y Mercedes del Banco de Seguros del Estado en el horario de 12 a 14 horas.

*** PROPUESTAS:** Se recibirán en el Dpto. de Compras Central, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o por correo certificado hasta la hora de apertura.

También podrán ser presentadas en forma personal o remitidas por correo certificado a las Sucursales Mercedes, Treinta y Tres, Melo y Rivera del Banco, hasta 72 horas hábiles anteriores al día fijado para la apertura.

El Banco no asume responsabilidad de especie alguna en la modalidad correo certificado.

APERTURA: La apertura de ofertas se realizará el día 11 de marzo del año 2009, a las 14:30 horas, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. Piso.

LISTADO DE INMUEBLES

Item	Padrón Municipal	Dirección	Sup. aprox. m²	Comodidades	Base USD
1	935	18 de Julio 1516 ap 7 PH 901 (desocupado)	176	LC,C,3D,2B, DS, BS, T	84.800
2	935	Vázquez 1384 ap. 4 PH 404 (desocupado)	112	LC,C,2D,1B,DS,BS,T	51.900
3	3763	Reconquista 256 ap 8 PH 216 (desocupado)	71	LC,C,2D,1B,2T	44.700
4	3763	Reconquista 256 ap 10 PH 314 (desocupado)	77	LC,C,2D,1B,2T	50.500
5	3763	Reconquista 256 ap 12 PH 316 (desocupado)	71	LC,C,2D,1B,T	46.000
6	3763	Reconquista 268 ap 19 PH 511 (desocupado)	73	LC,C,2D,1B,T	49.400
7	4755	Cerrito 716 ap 224 PH 202 (desocupado)	47	4HABIT,C,1B	15.800
8	4755	Cerrito 722 ap 238 PH 304 (desocupado	47	4HABIT,C,1B	15.800
9	4755	Cerrito 724 PH 004 (desocupado)	32	local c/SSHH	14.900
10	4755	Cerrito 726 ap 267 PH 122 (desocupado)	51	4HABIT,C,1B	15.200
11	4755	Cerrito 726 ap 268 PH 114 (desocupado)	56	4HABIT,C,1B	15.800
12	4755	Cerrito 726 ap 273 PH 217 (desocupado)	51	4HABIT,C,1B	15.200
13	4755	Cerrito 726 ap 284 PH 215 (desocupado)	58	4HABIT,C,1B	17.300
14	4755	Cerrito 726 ap 286 PH 216 (desocupado)	72	4HABIT,C,1B	21.400
15	4755	Cerrito 726 ap 298 PH 315 (desocupado)	58	4HABIT,C,1B	17.300
16	4755	Cerrito 730 ap 221 PH 105 (desocupado)	47	4HABIT,C,1B	15.800
17	4755	Cerrito 730 ap 227 PH 305 (desocupado)	46	4HABIT,C,1B	15.800
18	4755	Cerrito 736 ap 231 A PH 108 (desocupado)	45	4HABIT,C,1B	15.000
19	6883	Av. Ldor. Lavalleja 1464 ap 81 PH 801(desocupado)	141	LC,C,3D,1B,DS,BS,2T	72.100
20	6883	Paraguay 1467 ap 66 PH 606 (desocupado)	120	LC,C,2D,DS,BS,1T	60.600
21	10093	Gral.Freire 1286 Ap 2 - PH 002 (desocupado)	58	LC,C,2D,1B,1T	27.400
22	7693	Mercedes 1315 PH 008 (desocupado)	53	local c/SSHH	22.800
23	15610	Constituyente 1959 ap A PH 003 (desocupado)	46	LC,C,1D,1B	25.700
24	33056	Maldonado 2279 Ap 12 PH 106 (desocupado)	40	LC,C,1D,1B	26.600
25	92812	Dr. Luis Piera 1841 ap 20 PH C 404 (desocupado)	94	LC,C,2D,1B,DS,BS,1T	79.800
26	159970	Br. España 2277 ap 5 PH 102 (desocupado)	36	LC,C, 1D,1B	26.600
27	409799	Antonio Serratosa 3961 A 201 PH A 201(desocupado)	53	LC,C,2D,1B,1T	16.600
28	409799	Antonio Serratosa 3961 B 204 PH A 204 (desocupado)	67	LC,C,3D,1B,1T	19.500
29	409799	Antonio Serratosa 3963 A 305 PH B 305 (desocupado)	67	LC,C,3D,1B,1T	20.000
30	1584	Castro y Careaga 754 Ap 3 PH 105 MERCEDES (ocupado)	124	LC,C,3D,1B,DS,BS,1T	63.700
31	1738	Gral. Artigas 758 PH 101 MELO (desocupado)	69	LC,C,2D,1B,1T	36.700
32	1738	Gral. Artigas 758 PH 202 MELO (desocupado)	73	LC,C,1D,1B,1T	32.500
33	1745	Agraciada 558 Ap 1 PH 101 RIVERA (desocupado)	148	LC,C,3D,1B,DS,BS,1T	71.100
34	2983	Aurelia R. de Segarra s/n TREINTA Y TRES (terreno)	838	-	8.100
35	2984	Aurelia R. de Segarra s/n TREINTA Y TRES (terreno)	1136	-	5.800

27) (Cta. Cte.) 3/p 2204 Feb 10- Feb 12



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS (2) CARGOS DE MEDICO FISIATRA PRESUPUESTADO Y CONFORMACIÓN DE LISTA DE 12 (DOCE) SUPLENTES DE LA MISMA ESPECIALIDAD PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Título Universitario en Medicina expedido u homologado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública (de acuerdo a lo establecido por la Ley 16614 no se admiten certificados).
* Certificado de Especialista en Fisiatría
* Tener hasta 35 años de edad inclusive al día de cierre de la inscripción para este llamado; exceptuando suplentes y arancelados de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, quienes para obtener el cargo presupuestal, en aplicación del artículo 20º del Estatuto del Funcionario, no podrán tener más de 55 años de edad a la fecha de cierre de la Inscripción Definitiva. Para funcionarios y contratados con Función Pública del BSE no rige límite de edad.
Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse, exclusivamente en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, Av. del Libertador 1464, piso 5, en el período comprendido entre el 09/02/09 y el 13/02/09 inclusive, entre las 11 y 16 hs.
El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción. Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes
Información
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2265 Feb 11- Feb 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos tramitados en esta sede caratulados "BANCO COMERCIAL - Fondo de Recuperacion del Patrimonio Bancario c/ PALLAS SANCHEZ, Salvador Hermen y GIMENEZ GIMENEZ, Ana María. Juicio Ejecutivo. IUE 20-585/2001" y en cumplimiento del decreto 2726/2008 del 08.Agosto.2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias, a los sucesores a cualquier título de Salvador Hermen PALLAS SANCHEZ, y en especial a: Estrella María, Verónica Gabriela y Ana Laura PALLAS GIMENEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 12 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Comercial -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario- c/ Isaac GRUMBERG AIZENAS y otros - Ejecución Hipotecaria- IUE 22-57/2006, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Abraham Grumberg ALBELDA, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto a la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense Edictos por el término legal. Montevideo, ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 39326 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. (REPUBLICA AFISA) C/ FORTEZA GRACIA DA ROSA, FRANCISCO - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION" I.U.E: 2-52513/2007, se cita, llama y emplaza a ANA EVA FORTEZA RASIN, MARTIN FORTEZA RASIN y FRANCISCO MIRKO FORTEZA RASIN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de diciembre de 2008 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39327 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados: "Méndez Silva, Estela Inés contra Los Cascos Sociedad Anónima. Escrituración Judicial", IUE 2-56379/2008, se cita, llama y emplaza a Los Cascos Sociedad Anónima, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 15 de diciembre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 1476 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de TERCER Turno, en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO ROSES VARELA C/ ROSANNA TREZZA PINI. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA", Ficha 2-39552/2008, se cita, llama y emplaza a herederos o interesados en el presente trámite a fin de comparecer en estos autos, a estar a derecho por el término legal.
Montevideo, 2 de febrero de 2009. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 1946 Feb 06- Feb 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUELFI MENDY, GASTON MANUEL; MENDY MARQUEZ, FABIAN DIEGO; MENDY TARANDA, FRANCISCO AGUSTIN Y MENDY TARANDA, ELIZABETH IRENE C/ FLORES MENDY, DIANA CECILIA Y SILVIA INES - PARTICION- 45-47/2008", se cita, llama y emplaza a DIANA Y SILVIA FLORES MENDY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39343 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - Otros" FICHA 2-37728/2008, se cita y emplaza a VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE a estar a derecho en estos autos por el término legal.
Montevideo, cinco de noviembre dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 1846 Feb 05- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ SAEZ, ALYNSON FABIANA CONTRA: BIRABEN, PABLO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-40012/2008; se cita, llama y emplaza a

PABLO BIRABEN a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Diciembre de 2008.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 39227 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CANDUSSI BERMEJO, ADRIANA ROSA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-41932/2008; se cita, llama y emplaza a Adriana Rosa Candussi Bermejo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diez de diciembre de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 1725 Feb 04- Feb 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-
Fecha escritura: 27/12/2008- (Esc. Autorizante Adriana Grenni)
Inscripción RPI: Nº 277/2009 el 07/01/2009
PADRON Nº 28.046 del Depto de Montevideo
Localidad catastral Montevideo- calle Nimes Nº 1665
Propietarios: los cónyuges entre sí en 1º nupcias Daniel GOMEZ GALLI Y Elizabeth Shirley BURATTO SKZYPKOSKY
Beneficiarios: sus hijos legítimos Leonardo Gabriel GOMEZ BURATTO Y Daiana Jessica GOMEZ BURATTO
Certificado de tasación BHU Ley 15.597 expedido con el Nº 9.202/2008 el 8/12/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 1778 Feb 05- Feb 18

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Alejo Cruz, en los autos caratulados "PEREIRA CARLOS ANTONIO Y OTRO C/ CRUZ CASTAGNERO MIRIAM ROSALDA Y CRUZ CASTAGNERO SHIRLEY MABEL" JUICIO LABORAL (FICHA. 156-746/2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 39281 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno, en autos: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ FERREIRA, PATRICIA ANDREA Y OTROS-" Ficha 2-24901/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ZUNA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 21 de Noviembre de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1682 Feb 04- Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELGART, HIBER HECTOR, ILDA INES; ELGART MANFREDI, JUAN JOSE; ANDREA MARIA, JESSICA MARIA Y ANALIA MARIA CONTRA SUCESORES DE JOSE OMAR ELGART. POS. NOT. DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 300-784/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE OMAR ELGART para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P) - Paysandú, 29 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 6 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARISTAN DECOMBE, JOSE Y OTRO C/ ARBIZA, EMANUEL Y OTROS- DEMANDA LABORAL" IUE 304-151/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL ARBIZA, MICAELA ARBIZA Y GRACIELA FERREIRA, por el término de 90 días (Art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte actora goza de auxiliatoria de pobreza (arts. 127 y 89 CGP).- Paysandú, 17 de diembre de 2008. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 326 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu, dictada en autos: "PEÑA, AIDA; FERREZ, NELSON Y MASDEU DE PEREZ, ELISA C/ AYENDE GULARTE, CARLOS ARIEL Y SUCESORES DE CASTILLO, IDA. COBRO DE PESOS. IUE: 307-405/1994, según providencia Nº 54 de fecha 06/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, a CARLOS ARIEL AYENDE e IDA CASTILLO DE AYENDE y/o sus sucesores, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les notifica del cese de patrocinio del Defensor de Oficio designado en autos (Dr. Juan José Camera), por decreto Nº 132/2001.- Paysandú, 25 de Febrero de 2008. Dr. Luis Sobot Banchero, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5832 10/p 39336 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: de Fa. 396-72/2004, CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a los sucesores de MARIA DEL CARMEN MEDEROS GOMEZ, y NOTIFICA que el crédito del BROU contra la Sra. MEDEROS en su calidad de fiadora solidaria de Mario O. Romero, fue transferido a REPUBLICA AFISA.-
Tacuarembó, 24 de Noviembre de 2008. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 1557 Feb 03- Feb 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

VILLA OMBUES S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 12.352.844
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1573 Feb 03- Feb 16

CLARDIMAR S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 24.870.600
Capital Social: $ 25.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1574 Feb 03- Feb 16

PASTURA GAUCHA S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 8.066.114
Capital Social: $ 10.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1575 Feb 03- Feb 16

PRADO ENSUEÑO S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 12.842.756
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1576 Feb 03- Feb 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERMINDA o ERMINDA MARIA MAGDALENA IRAOLA FALLIER o FALLER (FICHA 2-34004/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2413 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

ELIDA FRANCISCA CAMPOS ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA (FICHA 2-52831/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2513 Feb 12- Feb 27

CUARTO TURNO

HEBER FARIAS TECHEIRA (FICHA 2-61680/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2553 Feb 12- Feb 27

OCTAVO TURNO

FERRARI VILARO, JUAN PEDRO (FICHA 2-61801/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2549 Feb 12- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

JUANITA NEUMARK TEICH (FICHA 2-64241/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2552 Feb 12- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

FERMIN MENDIZABAL o MENDISAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-59749/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2510 Feb 12- Feb 27

MARIA MARTA MENCK CASARAVILLA y ALBERTO ARTURO DEAMBROSI MENCK (FICHA 2-64439/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2567 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA LORIETO RECINE (FICHA 2-65884/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2491 Feb 12- Feb 27

ORFELIA FREIRE IBARRA (FICHA 2-65986/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2570 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA MABEL DIAZ LOPEZ (IUE 2-60726/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2569 Feb 12- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

NILDA EMILIA MAFFEI CABRERA (IUE 2-63669/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2515 Feb 12- Feb 27

HERMES DANTE GONZALEZ RUIZ (IUE 2-61668/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2566 Feb 12- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

NELLY PERLA VELAZQUEZ LEONI (FICHA 2-55364/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2516 Feb 12- Feb 27

MEBIA MARIA ACOSTA (FICHA 2-60428/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2561 Feb 12- Feb 27

VIGESIMO TURNO

HUGO LUIS COUTO CHASSALE (FICHA 2-62246/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2551 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA DELIA IBARRA BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (IUE 2-63586/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2412 Feb 12- Feb 27

MIGUEL NELLIS o NELLY STUANI TEJERA (IUE 2-62671/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2517 Feb 12- Feb 27

BEATRIZ ADELA SAUCO GUERRERO (IUE 2-51831/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2565 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HÉCTOR JOSÉ RIVAS DOVAÑO (IUE 2-60854/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2568 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARÍA VILLAMIL FARELL (FICHA 2-64103/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2509 Feb 12- Feb 27

BENITA ELIDA GASSO RAMOS (FICHA 2-46131/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2514 Feb 12- Feb 27

ENRIQUE FERNÁNDEZ SUÁREZ y ZULIMA ALONSO VIGIL (FICHA 2-62377/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2560 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACINTO ASCENSION o ASCENCION o ASUNCION MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-59752/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2511 Feb 12- Feb 27

GUZMAN COSENTINO BORGES (FICHA 2-62897/2008).

Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2512 Feb 12- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO MARIA LAPORTE SIMON (FICHA 461-1047/2008).
Artigas, 3 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2519 Feb 12- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EUSTAQUIA ARBELO GUERRERO ó DOLORES ARBELO GUERRERO y FRANCISCO RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA IUE 172-340/1998).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2420 Feb 12- Feb 27

QUINTO TURNO

PALMIRA ULPIANA SUAREZ MASSA o SUAREZ MAZA (FICHA IUE 440-1489/2008).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2418 Feb 12- Feb 27

SEXTO TURNO

IBERIO FELICIANO SANTORO REYES (FICHA IUE 458-1559/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2419 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LILIANA HAZI LA PORTA (IUE 180-1137/2008).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2550 Feb 12- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AURELIO MARTINEZ de SOUZA (FICHA 468-811/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2441 Feb 12- Feb 27

FELISBINA SOSA SOSA (FICHA 468-812/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 12- Feb 27

GLADYS TERESA CASAS DEL RIO (FICHA 468-1115/2008).
Melo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2444 Feb 12- Feb 27

MARCELINA JARDIN SUAREZ (FICHA 468-1128/2008).
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2446 Feb 12- Feb 27

JACINTA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 468-704/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2447 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DANIEL NATALIO PIRIZ TAVARES (IUE 209-171/2008).
Río Branco, 4 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 2448 Feb 12- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILDA ROIBAL RUIS o RUIZ y JOSE HERACLIO o ERACLIO BARREDO MENENDEZ (FICHA B 225-230/2007).
Rosario, 23 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2475 Feb 12- Feb 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN ERNESTO GIL MENDEZ (IUE 242-710/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2477 Feb 12- Feb 27

MERCEDES TERESA RODRIGUEZ LAZO (IUE 242-704/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2478 Feb 12- Feb 27

ROSA ADELINA COTO RODRIGUEZ (IUE 242-695/2008).
Durazno, 9 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2479 Feb 12- Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA SARA UGARTE ARTOLA (IUE 254-974/2008).
Trinidad, 2 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2474 Feb 12- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO ENRIQUE VIDAL MEIRELLES (FICHA IUE 329-301/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2424 Feb 12- Feb 27

QUINTO TURNO

IRIS OBDULIA VILLANUEVA UBAL (FICHA 462-339/2008).
Rivera, 25 de abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 12- Feb 27

AURA PEREIRA VARELA LARROSA o PEREIRA FAGUNDEZ o PEREIRA (FICHA IUE 462-868/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 12- Feb 27

ALDO MARTIN DELGADO (FICHA IUE 462-816/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2425 Feb 12- Feb 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FAJARDO FABRE y DELFINO MARTIN PEREZ NANTE (FICHA 370-574/2005).
San José, 20 de septiembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2524 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

RAMON VERDE MONTELONGO y RODERICO VERDE MONTELONGO (FICHA 371-1048/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2522 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NOLBERTO o NORBERTO CRISTOBAL HERNANDEZ IBARRA y MARIA ANGELICA CARDONE AMESTOY (IUE 471-3/2008).
Libertad, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2523 Feb 12- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER DURE de DERIDE (IUE 431-776/2008).
Mercedes, 3 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2429 Feb 12- Feb 27

CONVOCATORIAS

CLUB LA FLORESTA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios para la Asamblea General Ordinaria (Art. 6 Estatuto Social) a celebrarse el sabado 28 de febrero de 2009 a las 19 hs. en el local social de la calle Rivera s/n esquina Treinta y Tres - La Floresta, Canelones, para considerar el siguiente orden del dia (Art. 17 Reglamentación General):
1º) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la memoria y el balance general e informe de la Comisión Fiscal
3º) Elección de autoridades.
4º) Consideración de asuntos propuestos por la Comisión Directiva.
5º) Consideración de asuntos propuestos por los socios.
6º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
La asamblea general ordinaria sesionara validamente con el 10% de los socios habilitados para integrarla que se encuentren presentes a la hora de la citación (Art. 14 Reglamentación General).
La Comisión Directiva.
03) $ 667 1/p 2485 Feb 12- Feb 12

CLUB LA FLORESTA CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios para la Asamblea Extraordinaria (Art. 7º -Estatuto Social) a celebrarse el sabado 28 de febrero de 2009 a las 18y30 hs. en el local social de la calle Rivera s/n esquina Treinta y Tres-La Floresta Canelones, para considerar el siguiente asunto (Art. 44 Reglamentación General):
1º) Modificación de la reglamentación general. Dicha aprobación necesitara el voto conforme a los dos tercios de miembros presentes, con un mínimo del 20% de los socios electores. (art. 44 reglamentación general)
2º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 500 1/p 2486 Feb 12- Feb 12

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSÉ

En la ciudad de San José, el día 18 de Febrero de 2009, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSÉ en el local de la cooperativa sito en Avenida Brasil 615 bis, para tratar el orden del día que se detalla más abajo. La asamblea comenzará a las 10:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 10:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Estudio de Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

03) $ 500 1/p 2554 Feb 12- Feb 12

CARF

En la ciudad de Fraile Muerto, el día 16 de Febrero de 2009, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COOPERATIVA ARTESANAL REGIONAL FRAILE MUERTO en el local de la cooperativa sito en Ricardo Echenique 1060, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La asamblea comenzará a las 9:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Estudio de Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

03) $ 500 1/p 2555 Feb 12- Feb 12

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR: MOLINO sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA
DIA: 09/03/2009
Hora:
Primera Convocatoria: 18.30
Segunda Convocatoria: 19.00
ORDEN DEL DIA:
1) Aprobación del régimen de Horas Solidarias
2) Reforma del Art. 27 del Reglamento Interno
3) Información de Situación Económica - Financiera de la Cooperativa
4) Designación de dos socios para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 2578 Feb 12- Feb 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO HECTOR VALLARINO DEVOTO y ANA GRACIELA CIBILS ARLOTTE (FICHA IUE 2-49918/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2571 Feb 12- Feb 27

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO OLIVERA CASTRO y SILVIA ANDREA ORTIZ CHAINE (FICHA 2-61548/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2572 Feb 12- Feb 27

OCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO PERLA PINTOS y PATRICIA GISELLE SOSA CENTURION (FICHA 2-59295/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2506 Feb 12- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DUTRA CENTURION y GABRIELA FEOLI de MELLO (EXPEDIENTE 2-56407/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2508 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

ALESSANDRO GREGORIO TASSENDE y PATRICIA ZITO BARDANCA (EXPEDIENTE 2-25424/2007).
Montevideo, 8 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2507 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO MAHUEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y MARIA ISABEL PACHECO KLEIN (FICHA 2-32581/2007).
Montevideo, 10 de septiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2573 Feb 12- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO BANEGAS CONSENTINO y MARINELA ROBLEDO PEREYRA (IUE 254-912/2008).
Trinidad, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2473 Feb 12- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NANCY GUTIERREZ PEREYRA y ROBERTO ARTURO NUÑEZ SARALEGUI (FICHA 341-207/2002).
Rocha, 24 de noviembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2472 Feb 12- Feb 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "PANZA SUÁREZ, JUAN FRANCISCO C/ SÁNCHEZ, RAQUEL - Divorcio por Causal SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-54310/2008, se cita y emplaza a RAQUEL SÁNCHEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cinco de noviembre dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 2577 Feb 12- Feb 27



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 1385/08 de fecha 11/09/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.266 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez., que de acuerdo al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Jaure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/07/08 con el N° 12.593, tiene una superficie de 5001 m2 17 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17.00 m) al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.267; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.270 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.265
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1.200
Expediente N° 1173/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2496 Feb 12- Feb 25

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 1866/08 de fecha 03/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al saneamiento de Ciudad de la Costa, empadronada con el N° 42.267, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Aquilino Roberto Rodríguez Ferrúa, que de acuerdo al plano de Mensuradel Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 10/09/08, con el N° 12.653, tiene una superficie de 5001 m2 17 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal (sin encallar) Ancho 17 metros; al Este, 85 m 86 cm, lindando con el Padrón N° 42.268; al Sur, 58 m 25 cm, lindando con el Padrón N° 42.269 y al Oeste, 85 m 86 cm, lindando con el Padrón N° 42.266.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1200
Expediente N° 1324/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2497 Feb 12- Feb 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PIREZ VEGA, STEFANY MABEL - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-12554/2008, por Resolución Nro. 5515/2008 de fecha 13/11/2008, se declaró en estado de incapacidad la Sra. STEFANY MABEL PIREZ VEGA, nacida el día 10/05/1987 e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección judicial de Montevideo, el día 12/05/1987, Acta Nro. 71, designandose curador a JULIO ADEMAR PIREZ GALVAN.-
Montevideo, 03 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 2476 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "UMPIERRES PAULOS ALICIA-Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-42138/2007" de este Juzgado Letrado de Familia de 21º Turno, por providencia Nº 6627/2008 de fecha 26.11.2008 se libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución Nº 1292/2008 de fecha 01.04.2008, libra a Ud. el presente a los efectos de cumunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Alicia Umpiérres Paulos, designándose como CURADORA a la Sra. Fanny Duarte. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2008- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2426 Feb 12- Feb 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERRUTI PEREZ VERONICA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-716/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4056 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a VERONICA CARINA BERRUTTI PEREZ, designándose como curador al SR. LIBER MARIA BERRUTTI PERAZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
SAN JOSE, 27 de junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2525 Feb 12- Feb 27

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL
Julio Herrera y Obes 1466- 3er Piso
Oficina de Licitaciones
Tel./fax: 901.60.55 int. 412
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 04/09

OBJETO: Servicio integral de impresión.
CONSULTAS: El día 18/02/09 desde las 12:00 hasta las 15:30 horas. (por escrito o vía fax y por única vez).
APERTURA: El día 09/03/09 hora: 15:00 Julio Herrera y Obes 1466 - 2º Piso Salón de Conferencias
VENTA DE PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser adquiridos de Lunes a Viernes en el horario de 13:00 a 15:00 horas hasta en la Oficina de Licitaciones.
COSTO DEL PLIEGO: $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 2556 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



DIRECCION RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.-
Tel/Fax. 408.87.80
EQUIPAMIENTO MEDICO
(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LA EMBARAZADA Y DEL RECIEN NACIDO)

CONTRATO Nº 10/09 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 3 MARZO DE 2009- HORA: 11:00.
PRIMER LLAMADO -CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, febrero de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2527 Feb 12- Feb 12

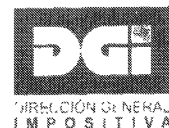


DIRECCION RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.-
Tel/Fax. 408.87.80
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA UNIDADES DE MEDICINA INTENSIVA
(camas, camillas, sillas de ruedas, balanzas, grua)
(VARIAS UNIDADES EJECUTORAS)

CONTRATO Nº 16/09 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 3 ABRIL DE 2009- HORA: 11:00.
PRIMER LLAMADO - PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 2000 (pesos uruguayos dos mil).-
Montevideo, febrero de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2528 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



Llamado a Licitación
URUGUAY
APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA
BID Nº 1783/OC-UR
ENTREGA Y COMPRA DE VEHICULOS
DGI-000041-LPN-SUM

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adqusiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.
2. La Dirección General de Impositiva ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del proyecto Apoyo a la Gestión Tributaria, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los

pagos bajo el Contrato DGI-000041-LPN-SUM.
3. La Dirección General de Impositiva invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Entrega y Compra de Vehículos. El plazo máximo de entrega es 60 días después de firmado el contrato.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Dirección General de Impositiva, Oficina Modernización, correo electrónico bid1783@dgi.gub.uy y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este
6. Los requisitos de calificaciones incluyen los criterios de elegibilidad exigidos por el Banco Interamericano de desarrollo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas del los vehículos así como los aspectos legales de los oferentes. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Lictación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.
8. Las ofertas deberán ser entregadas en el Acto de apertura a la dirección indicada abajo hasta las 11:00 a.m. del día 02/04/2009. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Toda las ofertas deberán estar acompañadas de una ["Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto equivalente al 1% del Precio Total de la Oferta.
9. La dirección referida arriba es: Atención: Equipo Coordinador del Programa BID Nº 1783/ OC-UR, Apoyo a la Gestión Tributaria. Dirección: Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Montevideo, Uruguay. Dirección de correo electrónico: bid1783@dgi.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2501 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
PRORROGA
LICITACION PUBLICA N. 63/2008

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE TEMPERATURA PARA DILAVE DEL MGAP" prevista para el día 12 de febrero de 2009, a la Hora 13:00, en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP." calle Constituyente 1476, SE PRORROGA para el día 19 de marzo de 2009, hora 13.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2455 Feb 12- Feb 12

ENTES AUTONOMOS

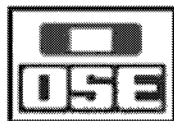
B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA N° 1.040.
OBJETO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES, POR PARTE DEL BSE.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, y en la Sucursal Paysandú, 18 de Julio 1208 (Ciudad de Paysandú).
Costo del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 12 de marzo de 2009, a la hora 15:00, en el Salón 1 A del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o por E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
PLIEGO: en la página WEB del Banco: www.bse.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2563 Feb 12- Feb 12

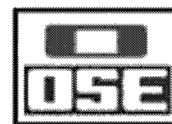
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



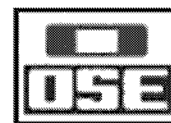
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4005
OBJETO: ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CLORURO FÉRRICO

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 11 de Marzo de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2493 Feb 12- Feb 12



LICITACIÓN PÚBLICA N° 4021
OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE POLIPROPILENO Y PVC PARA CONEXIONES ESPECIALES

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 20 de Marzo de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2494 Feb 12- Feb 12



LICITACIÓN PÚBLICA N°4004
OBJETO: ADQUISICIÓN DE 1.500.000 KILOS DE SULFATO DE ALÚMINA TÉCNICO EN POLVO

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 09 de Marzo de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2495 Feb 12- Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 12 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MANUEL da SILVEIRA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Soriano 819/403 y AMARÚ MÖLLER, 35 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Soriano 819/403.
14) $ 253 3/p 2414 Feb 12- Feb 16

FERNANDO DANIEL ALVAREZ, 29 años, soltero, téc. en informática, marroquí N/ uruguayo, domiciliado en Maggiolo 686/3 y MARÍA INÉS ETCHART, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 686/3.
14) $ 253 3/p 2427 Feb 12- Feb 16

FABIÁN MARCELO HERNÁNDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2903 y LOURDES PATRICIA CURBELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2903.
14) $ 253 3/p 2454 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 2

JOSE ANDRES BRITES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 542 y LORENA BEATRIZ MIRABALLES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 542.
14) $ 253 3/p 2415 Feb 12- Feb 16

SIMEON PABLO FLORES, 48 años, soltero, médico, peruano, domiciliado en Tte. Rinaldi 4366 y DIAMELA VALLEDOR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4366.
14) $ 253 3/p 2421 Feb 12- Feb 16

SATURNO ADRIAN BENITEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costanera Cerrito 4260 Ap. 003 y SILVIA LORELEY PELUFFO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera Cerrito 4260 Ap. 003.
14) $ 253 3/p 2428 Feb 12- Feb 16

JOSE ALBERTO FAYOS, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2190 G1 y MELISSA VANESA PERESSINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190 block G 01.
14) $ 253 3/p 2469 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 3

BARIAN MAXIMILIANO CLARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vía Caba 1949 y VIVIAN TRZEINSKY, 33 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Vía Caba 1949.
14) $ 253 3/p 2440 Feb 12- Feb 16

NICOLAS MARTIN IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1458 y SABRINA JOSELINE GARREL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 1458.
14) $ 253 3/p 2470 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 4

CARLOS CESAR LARRE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. I 1333 Bº Nvo. Lecocq. y MARIANA BELLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. I 1333 Bº Nvo. Lecocq..
14) $ 253 3/p 2468 Feb 12- Feb 16

ISMAEL ANGEL GUIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 79 y ELIDA CLAUDIA da CUNHA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ladines 79.
14) $ 253 3/p 2471 Feb 12- Feb 16

CHRISTIAN ALFREDO LAURENCENA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Vidal 2292 Bis y MARIA VIRGINIA MALDONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Vidal 2292 Bis.
14) $ 253 3/p 2483 Feb 12- Feb 16

JOSE ANTONIO LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3265 y SANDRA MONICA HERMIDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana de Arco 3265.
14) $ 253 3/p 2490 Feb 12- Feb 16

JAVIER ANTONIO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5869/003 y VALERIA GALIONE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5869/003.
14) $ 253 3/p 2520 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARTINOVICH, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Vecinal 6799 y BLANCA ZULMA MONTENEGRO, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Camino Vecinal 6799.
14) $ 253 3/p 2416 Feb 12- Feb 16

FERNANDO TESTONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5836 y GABRIELA ELIZABETH BASSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Usabiaga Sala 2926.
14) $ 253 3/p 2450 Feb 12- Feb 16

SATURNINO ARIEL MARTINEZ, 42 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1876 -902 y SONIA GABRIELA PALERMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1857.
14) $ 253 3/p 2521 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 6

OVIDIO JESÚS RIVERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Tangerinos 3904 y MIRTA BEATRIZ GONZALEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Los Tangerinos 3904.
14) $ 253 3/p 2489 Feb 12- Feb 16

MARTÍN DOMINGO SARRO, 46 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Libertad 2429 y ADRIANA VENTURINO, 46 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Itapua 2256/402.
14) $ 253 3/p 2526 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 7

HECTOR RUBEN PIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Artigas 2681 y MARIA JACQUELINE NICHE, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín Artigas 2681.
14) $ 253 3/p 2453 Feb 12- Feb 16

JEAN MICHEL ZACK, 50 años, soltero, enfermero, suizo, domiciliado en El Jilguero 2648 y MARIA CECILIA DA CUÑA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Jilguero 2648.
14) $ 253 3/p 2529 Feb 12- Feb 16

EDUARDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Pje. A 5024 y KAREN MIKAELA MAFFEI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez Pje. A. 5024.
14) $ 253 3/p 2557 Feb 12- Feb 16

CHRISTIAN MAURICIO PACELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1623 y SHIRLEY MINIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 1623.
14) $ 253 3/p 2562 Feb 12- Feb 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON POMBO CLAVIJO solicita la inscripción de la obra titulada:
PLENILUNIO (poesías) de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2458 Feb 12- Feb 12

GUILLERMO MADEIRO BONELLI solicita la inscripción de la obra titulada:
MIRÁ COMO QUIEBRO (guión) de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2460 Feb 12- Feb 12

ISMAEL VARELA MEDINA solicita la inscripción de la obra titulada:
LA GOTA QUE DERRAMÓ (guión) de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2461 Feb 12- Feb 12

BRUNO ANDRES CANCIO SZABO solicita la inscripción de las obras tituladas:
1)- DOS.- 2)- CEREZAS.- (guiones) de las cuales se declara autor.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2480 Feb 12- Feb 12

ANIBAL BELASSI solicita la inscripción del software denominado:
BIOPOSICIÓN_ABC de la cual se declara adquirente.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 2481 Feb 12- Feb 12

MARCELO PAYSSE, JACQUELINE GEYMONANT, BEATRIZ ORREGO, JUAN PABLO PORTILLO solicitan la inscripción de la obra titulada:
RECONSTRUCCION VIRTUAL DE LA ESTANCIA JESUITICA DE BELÉN CALERA DE LAS HUERFANAS. de la cual se declaran autores.
Montevideo 10 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 2484 Feb 12- Feb 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5toTurno, dictada en autos "CEDREZ STEFANI CARLA. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-948/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sra. STEFANI CARLA CEDREZ REYES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento. STEFANI CARLA CEDREZ REYES, expedida el 28 de octubre de 1988 e inscripta el 22 de mayo de 1988. en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion del Departamednto de Canelones, acta Nº 831. Respecto que donde dice CEDRES REYES STEFANI CARLA: debe decir: CEDREZ REYES STEFANI CARLA y donde dice: hija legitima de: CARLOS NELSON CEDRES Y ROSA VIOLETA REYES: debe decir: hija legitima de CARLOS NELSON CEDREZ Y ROSA VIOLETA REYES: Por asi corresponder. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE 15 DIAS.- Las Piedras, 2 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 2417 Feb 12- Mar 06

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil de 7° turno, dictado en autos caratulados: Capurro Acevedo, Federico c/ Alfonso Santa, Wilson Edgar y otro.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- I.U.E .-34-172/2003 Se hace saber que el próximo lunes 9 de marzo del 2009 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay 979 bis entre Julio Herrera y Rió Branco, el Rdor. Juan Martin González Mat. 4154 R.U.T. 214798450013 y siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado pasará a Subasta publica sin base en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: sito en la 2ª Sección Judicial, Zona Suburbana Localidad Catastral de Salto, empadronado con el N° 22161, antes mayor área con el N° 18.435 y antes con el N° 4.368, señalado con el N° 10 en el plano de Mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de la ciudad de Salto el 27/6/1980 con el N° 5.895, con un área de 300 Mts que se deslinda: Al E 10 mt de frete a la calle Santa Rosa 1447 entre la calle Maciel y Silvestre Blanco; Al S 30 mt. lindando con el lote 9 (padrón) N° 22.160; al O 11 mt. lindando con el solar 10 y al N 30 Mts. linda con el Padrón 18.435 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor podrá consignar la totalidad de su oferta o el 30% como garantía de su compra en el acto en efectivo o letra de cambio en dólares americanos 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e inpuestos o sea el 3.66%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto, o sea, el 1.22%, más el 1 % Impuesto Departamental del precio obtenido del remate. 4) Que se desconoce: A) La situación ocupacional del inmueble, al igual que la existencia de arrendamientos. B) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. por las construcciones. C) Solo podrá descontarse del saldo de la oferta captada lo que se adeude de contribución inmobiliaria y los inpuestos de primaria hasta la fecha de-escrituración. 5) Que existe deuda de O.S.E. que será de cargo del comprador. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado civil de 7°, oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 02 de Febrero del 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 3102 2/p 2575 Feb 12- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CANTERA, GABINO y OTRA", ejecución de hipoteca IUE 286-804/1983, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2009 a partir de las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: padrones 21.261 y 23.700, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral No. 554, los que se señalan como solares "D" y "F" respectivamente en el plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el N° 4.230 el 2 de agosto de 1995, según el cual: 1) el padrón número 21.261 -antes padrón 2.588-, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, está compuesto de una superficie de 2.651 metros cuadrados 02 decímetros y se deslinda así: al este un tramo recto y un tramo curvo que miden 17,83 metros y 18,05 metros respectivamente de frente a la calle 18 de Julio; al sur 55 metros 14 centímetros con el padrón 13.594; al suroeste 51 metros 62 centímetros lindando con el padrón 665; al norte 93 metros 90 centímetros lindando con el padrón 2.590; y 2) padrón número 23.700 -antes 2.590- estando el mismo compuesto de una superficie de 4.240 metros cuadrados 76 decímetros y se deslinda así: al noreste 46 metros 76 centímetros de frente a calle 18 de julio; al sur dos líneas quebradas que miden 93 metros 90 centímetros y 10 metros lindando con los padrones 2.588 y 665; al oeste 37 metros 77 centímetros lindando con el padrón 2.591, servidumbre de paso por medio de 5 metros de ancho; y al Norte 80 metros 46 centímetros lindando con el padrón 2.589. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo

del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio, del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 5) La documentación existente referente al bien y plano se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 6 de febrero de 2009. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 7756 5/p 2518 Feb 12- Feb 18



ARIES S.R.L.
Cesión de cuotas, modificación y reactivación de contrato social

Contrato: 7 de julio de 2008
Inscripción del 14 de julio de 2008, nro. 11.662
Cedentes: Laura María Pirotto Alvarez y Carlos Alberto Pirotto Graña, ceden, la primera, la cuota parte indivisa que le corresponde en condominio del capital social y el segundo la mitad de su cuota parte indivisa en el mismo.-
Cesionario: Guillermo Carlos Pirotto Alvarez
Modificación: administración a cargo de cesionario y continuación de contrato
Reactivación de la sociedad con plazo de 30 años desde contrato y ratificación de lo actuado.
22) $ 2455 1/p 2411 Feb 12- Feb 12

ROVIALGON S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/09/2008
Inscripción: Nº 18693, 30/10/2008
Cedentes: Francisco Javier Hernández González (11 cuotas) y Mariana de Crecenzio Benítez (1 cuota).
Cesionario: Juan Carlos Hernández González (12 cuotas)
Administración: Francisco Javier Hernández González y Juan Carlos Hernández González actuando indistintamente.
22) $ 1473 1/p 2432 Feb 12- Feb 12

RINCON S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 24/9/2008 retroactiva al 24/9/2004.
Cedente: ERSILUX S.A.
Cesionario: Nelson Antonio Coelho Pardo.
Cantidad: 198 cuotas.
Administrador: Nelson Antonio Coelho Pardo.
Inscripción: Nº 21.264 10/12/2008.
22) $ 982 1/p 2435 Feb 12- Feb 12

HIDRAULICA FV LTDA

CONTRATO: 30/01/2009
DOMICILIO: MONTEVIDEO
.CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: MAIRA ALEJANDRA CARLINI QUINTEROS (50 CUOTAS)
CARLOS VELAZCO ALVAREZ (50 CUOTAS)
OBJETO: INSTALACIONES SANITARIAS, CALEFACCIÓN, ALBAÑILERÍA ELECTRICA, METALURGICA.
ADMINISTRACION: MAIRA ALEJANDRA CARLINI QUINTEROS
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 05/02/2009 Nº 1278.
22) $ 1473 1/p 2436 Feb 12- Feb 12

LAFT CONSULTORES LTDA.
Cesión de cuota - Modificación

Contrato: 05/11/2008.
Inscripción: 20.667 Año 2008
Cedente: SANDRA ROSSANA ARRIOLA SOSA (35 cuotas)
Cesionarios: WALTER FERNANDO OLIVERA MARTINEZ (18 cuotas)
ROXANA ANAHI GRAÑA BARBOZA (17 cuotas)
Capital: $ 108.000 - 108 cuotas. Cada socio 54 cuotas.
Domicilio y sede: Plaza Independencia 759 Of. 214. Montevideo.
22) $ 1473 1/p 2438 Feb 12- Feb 12

S.I.C.O. LTDA
Cesión

Contrato: 20/10/2008
Inscripción: N° 19377 11/11/2008
Cedente: Wilson Acosta Ramos (77 cuotas)
Cesionaria: Soña Sirler Costa Cuadrado (77 cuotas).
22) $ 982 1/p 2443 Feb 12- Feb 12

RINDE MAS S.R.L.

INSCRIPCION: No_21094 - 12/09/2007.
SOCIOS: CARLOS ROMERO (70 cuotas) - JUAN ROMERO (30 cuotas).
OBJETO: EXPLOTACION DE ACTIVIDAD COMERCIAL.
CAPITAL: $ 300.000 (100 CUOTAS $ 3.000).
ADMINISTRACION: CARLOS ROMERO.
PLAZO: 5 AÑOS.
DOMICILIO: VICHADERO.
22) $ 982 1/p 2445 Feb 12- Feb 12

GAMA. UY S.R.L.

Contrato: 17.12.2008
Inscripción: 23/12/08 con No. 22114
Socios: María Gabriela Mahia Puig (54 cuotas)
Carlos Domingo Tellechea Paz (6 cuotas)
Plazo: dos años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000.oo dividido en 60 cuotas de $ 500.oo c/u
Administración: indistinta
Objeto: construcción y anexos, venta mano de obra. venta y fabricación materiales de construcción y afines.
22) $ 1964 1/p 2459 Feb 12- Feb 12

MAVIER LIMITADA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
Montevideo. 1/10/06
Modifican: Representación. administración y uso firma social:
MARIA TERESA PARGA
Ins. Nº 19213 18.10.2006.
22) $ 982 1/p 2492 Feb 12- Feb 12

SAREX S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 22/9/2008.
Inscripción: Nº 17.614 - 14/10/2008.
Cedente: MONICA MONTANS VALADAN (totalidad de cuotas).
Cesionarios: ZULMA VALADAN (25 cuotas). JORGE MACHADO PIÑEIRO (25 cuotas).
Modificación: JORGE MACHADO (Nuevo Administrador).
22) $ 982 1/p 2500 Feb 12- Feb 12

ECOMATRIX S.R.L.

Fecha: 16/10/2008.
Inscripción: 19381/2008.
Socios: María Gabriela SANTOS PARADA (135 cuotas), Marcelo SANTOS PARADA (45 cuotas).
Objeto: Elaboración de productos de limpieza y afines, cosméticos, domisanitarios, plaguicidas, insecticidas, veterinaria asesoramiento y capacitación, exportación, importación alcoholes, manejo de combustibles.
Capital: $ 90.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones - Solymar.
22) $ 1473 1/p 2503 Feb 12- Feb 12

FRUTIFLOR LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 31/12/2008.
Inscripción: Nº 235/2009.
Modificación: art. 7. Administración y dirección María Jacqueline TRECU HERNANDEZ. Actos de disposición y afectación resolución unánime de socios.
22) $ 982 1/p 2504 Feb 12- Feb 12

"Transosa Ltda."
Declaratoria

Contrato: 8/1/08
Inscripción: 363/08
Otorgante: Darío Tomas Sosa Velázquez
Objeto: Continuar la sociedad mediante la incorporación de nuevos socios dentro del plazo de 1 año, conforme a los arts. 159 y 156 ley 16.060.
22) $ 982 1/p 2505 Feb 12- Feb 12

"SUMARIL S.R.L."

Contrato: 9/12/2008
Inscripción: No. 22259/2008
Socios: Antonio Adolfo DELLA VALLE ACOSTA (27 cuotas), Nancy Raquel STEFFANO GORDILLO (3 cuotas)
Objeto Principal: traslado, armado y colocación de estanterías, entrepisos, racks y otros muebles.-
Capital: $ 30.000.-
Administración: Antonio Adolfo DELLA VALLE ACOSTA
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 2548 Feb 12- Feb 12

"INMOBILIARIA PIRIAPOLIS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 23/12/2008
INSCRIPCIÓN: No. 691/2009
CEDENTE: Paula Rosa ALVAREZ SILVA
CESIONARIAS: Rosa Angélica, Ana Valeria y Angelina Mary ALVAREZ BARBER (33 cuotas cada cesionaria)
CUOTAS: 99.
22) $ 982 1/p 2559 Feb 12- Feb 12

GARAGE URUGUAY S.R.L.
Modificación

Contrato: 16/08/2004
Inscripción: Nº 7023
Plazo: 30 años a partir del 8/5/2002.
22) $ 982 1/p 2632 Feb 12- Feb 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904.
FM Radio Integración 101.5 MHZ S.R.L. cedió frecuencia 101.5 a Diana Margarita Lucas Navarrete. Acreedores presentarse en Batlle y Ordoñez 568-Melo.
25) $ 2698 20/p 2449 Feb 12- Mar 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ALVAREZ PIRO, MARIA CRISTINA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACIÓN-" Ficha 2-46975/2007, se dispuso emplazar por edictos a RONY JAVIER SPUR y a MAIRA NORA FERRER ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de Noviembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 12- Feb 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Se notifica por este medio, de acuerdo con el Art. 94, Dto. 500/91, al Sr. Roque Cóceres al que se lo intima a presentarse en un plazo de 3 días hábiles en la Gerencia de Recursos, en el horario de 11 a 15 horas, puerta 235, bajo apercibimiento de renuncia tácita, en cumplimiento con el At. 74 de la Ley 17.556 del 18 de setiembre de 2002.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2482 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE ARTESANIAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL.

En Montevideo a los veinticuatro días del mes noviembre de 2008, siendo las 14 hs. se reúnen en Rincón 723 Oficina 204 la Ec. Yanina Corsini, la Cra. Elda Morales y el Cr.. Fortunato Formento, a los efectos de constituir el Tribunal que se expedirá sobre la contratación de un profesional universitario con perfil Economista o Estudiante Avanzado para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Unidad Ejecutora 009, para diseño, ejecución y evaluación de políticas pymes.

Se trabajaron sobre los siguientes aspectos:

a) Creación de una matriz de asignación de puntaje de acuerdo a las habilidades requeridas según el llamado para el mejor cumplimiento de la función.

b) Definición de criterios de elegibilidad.

c) Fijación de la próxima reunión y de su agenda.

Con respecto al punto a):

Se realizó una matriz de asignación de puntaje de acuerdo a lo solicitado en el llamado, contemplando aspectos tales como: escolaridad, estudios complementarios, inglés, informática, experiencia, así como también una columna que agrega puntaje para la entrevista.

Con respecto al punto b):

Como criterio general dado que el llamado es tanto a profesionales como estudiantes recién recibidos, es tomar sólo aquellos estudiantes que al menos tengan cuarto año de la carrera terminado y aprobado. En cuanto a los puntajes se decidió dado los distintos niveles de exigencia de las distintas casas de estudio y 1a Universidad de la República, multiplicar por el factor 0.70 los puntajes de las universidades privadas con respecto a la UDELAR.

El puntaje máximo será de 100 puntos, la asignación a cada factor será para escolaridad 40%; méritos 40% y entrevista 20%.

b.1) Escolaridad:

Con respecto a la escolaridad, al puntaje obtenido se le multiplicará por el factor 40/12 agregándose el factor 0.70 para el caso de la universidad privada. Asimismo el puntaje obtenido se ponderó en función del factor: número de asignaturas aprobadas sobre total de asignaturas definidas por la carrera.

b.2) Meritos:

Se definió los siguientes ítems y sus respectivos puntajes para este capítulo:

Herramientas informáticas: 3 por conocimientos básicos generales más 2 puntos por aquellos que manejen aparte base de datos. Total 5 puntos.

Inglés: 5 puntos para aquellos que alcancen como mínimo el nivel de first certificate.

Experiencia: Hasta 20 puntos. Se valorará trabajo con pymes, o en instituciones que trabajen con pymes, o en formulación de políticas relacionadas con éstas últimas. Para el caso de aspirantes que no tengan experiencia con lo referenciado anteriormente el puntaje máximo al cual podrá acceder será de 10 puntos.

Otros estudios complementarios y/o realización de postgrados relacionados: hasta 10 puntos.

b.3) Entrevista:

Se valorará actitud, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa, proactividad, buen relacionamiento y comunicación. = hasta 20 puntos.

Con respecto al punto c:

Se fija la próxima reunión para el viernes a las 14 hs. en la DINAPYME.

ACTA DEL TRIBUNAL.

En Montevideo a los dos días del mes diciembre de 2008, siendo las 14 hs. se reúnen en Rincón 723 Oficina 204 la Ec. Yanina Corsini, la Cra. Elda Morales y el Cr. Fortunato Formento, a los efectos de la contratación de un profesional universitario con perfil Economista o Estudiante Avanzado para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Unidad Ejecutora 009, para diseño, ejecución y evaluación de políticas pymes.

Se trabajaron sobre los siguientes aspectos:

a) Llenado de la matriz de asignación de puntaje de acuerdo a las habilidades requeridas según el llamado para el mejor cumplimiento de la función.

b) Definición de rankeo.

c) Selección de aspirantes a ser convocados.

d) Fijación de la próxima reunión para recibir a los convocados.

Con respecto al punto a):

Se completó la matriz de asignación de puntaje.

Con respecto al punto b):

Se ordenó de mayor a menor según el puntaje total obtenido, excepto por el ítem entrevista.

Con respecto al punto c:

Se tomaron aquellos aspirantes cuyo puntaje igualó o superó la suma de 40 puntos.

Con respecto al punto d:

Se fija la próxima reunión para el viernes 08/12/08 a las 14 hs. en la DINAPYME para recibir a los convocados y realizar las entrevistas.

NOMBRE	CI	HORA DE CITACION
NUESCH GWENDOLINE	3.044.242-2	En el exterior
PRAVIA LAURA	3.380.851-6	14.15
SICILIA GABRIELA	3.251.587-7	14.30
CHIESA ANA	3.069.218-6	14.45
FOSATI MARTIN	3.489.560-3	15.30
NOGUEIRA MARIA	3.595.959-7	15.15
LLANEZA VIGIL MARIA	1.884.844-8	15.00
PIEDRABUENA LAURA	3.925.028-4	14.00
MELOGNO JUAN PABLO	1.744.476-6	15 45

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL.

En Montevideo a los ocho días del mes diciembre de 2008, siendo las 14 hs. se reúnen en Rincón 723 Oficina 204 la Ec. Yanina Corsini, la Cra. Elda Morales y el Cr. Fortunato Formento, a los efectos de la contratación de un profesional universitario con perfil Economista o Estudiante Avanzado para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Unidad Ejecutora 009, para diseño, ejecución y evaluación de políticas pymes.

Se trabajaron sobre los siguientes aspectos:

a) Entrevista a cada uno de los convocados.

b) Establecimiento del puntaje individual.

c) Determinación final de puntaje.

Con respecto al punto a):

Se escuchó a cada uno de los convocados analizando aspectos de experiencias particulares de trabajo con pymes, o programas de pymes. Así también se valoró la actitud demostrada entusiasmo y voluntad de integrarse al trabajo en equipo.

Con respecto al punto b):

Se asignó puntaje a cada uno de los convocados con máximo de 20 puntos para luego incorporarlo al resto del puntaje por convocado.

Con respecto al punto c:

Se realizó la incorporación del puntaje por méritos a la matriz general obteniendo los puntajes generales, que se adjunta a la presente, resultando seleccionada María del Pilar LLANEZA VIGIL, con un total de 59 puntos en 100. Para el caso de que la seleccionada no decidiere tomar el cargo se sugiere se siga en estricto orden de prelación según la tabla de puntaje presentada ordenada de forma decreciente. Asimismo se sugiere una vigencia para esta selección de dos años a partir de la fecha.- Ec. Yanina Corsini; Cra. Elca Morales; Cr. Fortunato Formento.

RANKING

Apellidos	Nombres	Méritos + escolaridad	Entrevista	Total
LLANEZA VIGIL	MARIA DEL PILAR	59	16	75
PRAVIA BARRAN	LAURA	58	13	71
FOSSATI MARQUEZ	MARTIN JOSE	57	17	74
CHIESA MONTES	ANA VIRGINIA	56	14	70
PIEDRABUENA PERDOMO	LAURA ELIZABETH	54	8	62
NOGUEIRA	MARIA	53	13	66
SICILIA SUAREZ	GABRIELA	52	8	60
NUESCH COATES	GWENDOLINE	51	EN EL EXT.	#¡VALOR!
MELOGNO	JUAN PABLO	49	9	58
GOMEZ	CECILIA	38	0	38
OTERMIN	MAXIMILIANO	38	0	38
GESTO GIANNATTASIO	NORA BEATRIZ	36	0	36
RIVAS	EUGENIA	36	0	36
TELLES SACCOMANDI	GONZALO RAFAEL	36	0	36
AGUIRREGARAY	PABLO	36	0	36
CASTRO	LUCIA	36	0	36
TRECCA RIVERA	MARIA ALICIA	35	0	35
PEREIRA ECHANDE	IGNACIO GABRIEL	35	0	35
MAROTTA	ANA	35	0	35
PEPOLI BASALO	GABRIELA	34	0	34
MELONI	LUCIA	33	0	33
NOVAS LIACHINSKY	VICTORIA	32	0	32
WALLER BRUN	MARIA GIMENA	32	0	32
ROBATTO	JAIME	31	0	31
GORGA	LEIDY	31	0	31
BLANCO	MA. MAGDALENA	31	0	31
CARDOZO PORZIO	MARIA CLARA	31	0	31
OLIVERA FAVRETI	MARIA LUISA	30	0	30
ZAK GODOY	DEVORAH	26	0	26
BENITEZ PARGA	JUAN RAMON	26	0	26
MUÑOZ	JAVIER	22	0	22
LARRAMA	ANGEL	20	0	20
MIRANDA LESCANO	RONALD	19	0	19

Nº	Apellidos	Nombres	Sexo	Edad	Documento de Identidad	Denominación de la Carrera Universitaria	Universidad	Ultimo año cursado y aprobado	Escolaridad
1	ZAK GODOY	DEVORAH	F	23	3.969.598-3	Economía	UdelaR	3° aprob. y 3 de 4°	6,58
2	SICILIA SUAREZ	GABRIELA	F	25	3.251.587-7	Economía	UdelaR	5°aprob. c/monografía	7,35
3	MIRANDA LESCANO	RONALD	M	23	3.905.935-5	Economía	UdelaR	3° aprob. y 2 de 4°	6,88
4	OLIVERA FAVRETI	MARIA LUISA	F	23	3.688.937-9	Economía	UdelaR	4° aprob. y 4 de 5°	6,03
5	TRECCA RIVERA	MARIA ALICIA	F	32	3.350.601-7	Economía	ORT	recibida en 2003	6,3
6	GESTO GIANNATTASIO	NORA BEATRIZ	F	28	2.883.939-0	Economía	UdelaR	5° aprob.c/monografía	5,08
7	PIEDRABUENA PERDOMO	LAURA ELIZABETH	F	27	3 925.028-4	Economía	UdelaR	5° aprob.c/monografía	5,25
8	CARDOZO PORZIO	MARIA CLARA	F	24	4.365.736-7	Economía	UdelaR	4° aprob. cursa 5°	6,71
9	BENITEZ PARGA	JUAN RAMON	M	38	2.001.603-1	Economía	UdelaR	3°	4,51
10	NOVAS LIACHINSKY	VICTORIA	F	26	3.178.066-1	Economía	UdelaR	Recibida	5,83
11	FOSSATI MARQUEZ	MARTIN JOSE	M	24	3.489.560-3	Economía	UdelaR	4°	6,36
12	CHIESA MONTES	ANA VIRGINIA	F	26	3069218-6	Licenciada en Economía	UDELAR	Recibida	5,74
13	TELLES SACCOMANDI	GONZALO RAFAEL	M	26	3874247-6	Analista en Economía	UDELAR	Anal.en Economia	5,14
14	MELOGNO	JUAN PABLO	M	43	1744476-6	Analista en Economía	UDELAR	Restan 3 materia	5,13
15	PRAVIA BARRAN	LAURA	F	29	3380851-6	Lic. En Economía- Finanzas	ORT	Lic.en Economia	5,964
16	AGUIRREGARAY	PABLO	M	25	3478158-3	Lic. En Economia	UDELAR	Cursando 5°	4,95
17	PEPOLI BASALO	GABRIELA	F	24	4179006-0	Lic. En Economia	UDELAR	cursando 5°	6,33
18	LLANEZA VIGIL	MARIA DEL PILAR	F	35	1884844-8	Lic. En Economia	ORT	Lic. En Economia	5,376
19	WALLER BRUN	MARIA GIMENA	F	24	4241227-9	Lic. En Economia	UDELAR	cursando 5°	4,73
20	NUESCH COATES	GWENDOLINE	F	31	3044242-2	Lic. En Economia	ORT	Analista Economico	7,308
21	PEREIRA ECHANDE	IGNACIO GABRIEL	M	25	4108954-2	Lic. En Economia	UCUDAL	Lic. En Economia	5,04
22	OTERMIN	MAXIMILIANO	M	28	4248076-1	Lic. En Economia	UDELAR	Tesis en curso	4,33
23	Meloni	Lucia	F	25	3.264.330-3	Económ. Adminis. Contable	UDELAR	5to. Año. Falta Mono	5,63
24	Marotta	Ana	F	27	3.147.436-7	Economia	UDELAR	5to. Año. Falta Mono	4,52
25	Rivas	Eugenia	F	22	4.405.572-2	Licenciatura en Economia	ORT	3ro.	7,476
26	Blanco	Ma. Magadalena	F	23	4.138.390-8	Económ. Adminis. Contable	UDELAR	4to.	5,86
27	Goméz	Cecilia	F	34	1.891.520-1	Economia	UDELAR	Recibida	3,67
28	Larrama	Angel	M	24	4.715.373-5	Economía y Contabilidad	UDELAR	2do.	5,67
29	Castro	Lucia	F	24	4.206.554-1	Economía	UDELAR	4to.	6,21
30	Robatto	Jaime	M	33	2.822.946-4	Economía	UDELAR	Recibido	5,53
31	Nogueira	Maria	F	28	3.595.959-7	Económ. Adminis. Contable	UDELAR	5to. Año. Falta Mono	6,65
32	Muñoz	Javier	M	30	4.135.805-6	Economía	UDELAR	2do.	4,48
33	Gorga	Leidy	F	23	4.473.374-4	Economía	UDELAR	4to.	6,11

Ponderación del total de materias	Puntaje Promedio	Fecha Ultimo examen	Informática	MERITOS Inglés	Estudios Complem. o PostGrados	Experiencia Laboral	Total Méritos	Entrevista	Total
	40		5	5	10	20	40	20	100
0,65	14,26	6.8.08	5	5		2	12	-	26
1,00	24,50	3.4.08	5	4	0 -	10	19	8,00	52
0,62	14,26	6.8.08	3			2	5	-	19
0,84	16,88	7.7.08	3	5		5	13	-	30
1,00	21,00	28.05.03	5	2	7	10 *	14	-	35
0,97	16,43	13.12.07	5	5		10	20	-	36
1,00	17,50	12.12.06	5	3	5	15	28	8,00	54
0,84	18,79	4.08.08	4	5		3	12	-	31
0,74	11,17	03.03.08		5		10	15	-	26
1,00	19,43	12.12.06	5	5		3	13	-	32
0,92	19,50	4.08.08	5	5		10	20	17,00	57
1,00	19,13	May.2006	5	5	4	9	23	14,00	56
0,86	14,82	Dic.2007	5	5	3	8	21	-	36
0,89	15,25	Jul.2003	5	5	5	10	25	9,00	49
1,00	19,88	Ag.2007	5	5	0	15	25	13,00	58
0,89	14,72	Dic.2006	5	1	2	13	21	-	36
0,81	17,11	Ag.2008	5	5	2	5	17	-	34
1,00	17,92	May.2008	5	5	5	10	25	16,00	59
0,81	12,78	Ag.2008	5	5	1	8	19	-	32
0,87	21,15	Abr.2007	5	5	10	10	30	-	51
1,00	16,80	Abr.2008	5	3	0	10	18	-	35
0,97	14,04	Feb.2007	5	5	4	10	24	-	38
0,97	18,26	jul-07	3	5	2	5	15	0	33
0,97	14,66	may-08	5	5		10	20	-	35
0,76	19,02	sep-08	5	2	5	5	17	-	36
0,92	17,95	jul-08	3	5		5	13	-	31
1,00	12,23	oct-05	3	5	10	8	26	-	38
0,38	7,15	may-08	3		5	5	13	-	20
0,76	15,66	feb-08	5	5	2	5	20	-	36
1,00	18,43	may-08	3	5		2	13	-	31
0,97	21,50	nov-04	3	5	5	8	18	13,00	53
0,59	8,88	mar-08	3	2		5	13	-	22
0,89	18,16	jul-08	3	5		5	13	-	31

27) (Cta. Cte.) 1/p 2499 Feb 12- Feb 12

LLAMADO A CONCURSO PARA CONTRATO A TÉRMINO - PERFIL CIENCIAS SOCIALES

INFORME FINAL DEL TRIBUNAL

Fecha: 19 de diciembre de 2008.

Integración del Tribunal: TA Carolina Lemes
Ec. Rossana Gaudioso
Ing. Elena Bing

Habiéndose cumplido las etapas de evaluación previstas en el proceso de selección de un cargo para el perfil Licenciado o Estudiante Avanzado en Ciencias Sociales del llamado realizado para la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, el Tribunal Evaluador designado por Resolución Ministerial, realiza el presente informe final sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

El proceso de selección consistió en 2 etapas de evaluación, según se detalla a continuación, junto al puntaje máximo establecido para cada una:

* Escolaridad: 30 puntos
* Evaluación de antecedentes: 40 puntos
* Entrevista con el Tribunal: 30 puntos

A los efectos de puntuar la escolaridad se procedió a utilizar la fórmula escolaridad = 30 / 12 * promedio, siendo "promedio" la nota promedio de la escolaridad del aspirante.

A su vez, dentro de la evaluación de antecedentes los aspectos evaluados y el puntaje máximo de cada criterio fueron: a) informática 5 puntos; b) inglés 5 puntos; c) estudios complementarios y posgrados 10 puntos; d) experiencia laboral 20 puntos.

El Tribunal acuerda por unanimidad que estan aptos para pasar a la entrevista todos aquellos postulantes con un puntaje de escolaridad y antecedentes superior a igual o 40 puntos, y que a efectos de ocupar el cargo podrían ser considerados los aspirantes con un total de 60 puntos o más.

Se presentaron al llamado en fecha y entregaron la correspondiente documentación 28 postulantes:

1	SASS FUCHS	KAREN	3.513.832-5
2	BUSCHIAZZO	CECILIA LOURDES	4.111.805-0
3	REOLON AZNAR	MARIA CECILIA	4.519.366-6
4	FACCHINI DAY	ANA VALERIA	3.384.527-1
5	DOTI TORI	FLAVIA	2.884.495-1
6	BIRAMONTES DURÉ	TANIA PAOLA	4.247.083-7
7	SEVERINO de MATTOS	ROCIO	3.885.020-7
8	ZARAGOZA TEJERA	RODRIGO	3.847.168-5
9	LORENZONI HERRERA	MIGUEL JOSE	4.494.104-4
10	ARAUJO NOCEDO	ANA MICAELA	3.392.115-2
11	ERMIDA	ANA LAURA	3.609.665-3
12	ESTEFANELL	PATRICIA	3.409.405-1
13	FERNANDEZ IBARRA	ILDA DANIELA	4.062.611-1
14	BARBERO PORTELA	MARCIA	4.418.468-8
15	BOTTI BURGUEÑO	DELMIRA	1.505.186-4
16	PIÑEYRUA RAMOS	LUCIA	4.177.516-1
17	MANEIRO MANEIRO	CRISTIAN DAMIAN	4.135.150-3
18	SANDONATO	FLAVIA	4.071.427-1
19	LEDESMA BERRONDO	GUSTAVO ADOLFO	3.975.244-2
20	ROLAND	MARTIN	3.698.502-4
21	POPPITI MENDEZ	MA. SOLANGE	3.666.141-8
22	IRIART LOPEZ	VIVIANA	2.971.017-1
23	TERAN SILVESTRI	MA.VICTORIA	4.091.824-3
24	ROBAINA LARROSA	GUSTAVO FABIAN	4.141.104-2
25	NUÑEZ BALBUENA	VALERIA	3.046.408-4
26	SINISCALCHI	SABRINA	3.296.001-8
27	GOMEZ SOSA	GABRIEL	2.916.283-7
28	ACOSTA ALVAREZ	MARIA PATRICIA	2.608.398-9

ESTUDIANTES AVANZADOS O PROFESIONALES CIENCIAS SOCIALES

Apellidos	Nombres	Sexo	Edad	Documento de Identidad	Denominación de la Carrera Universitaria	Universidad	Ultimo año cursado y aprobado	Escolaridad	Puntaje Promedio	Fecha Ultimo examen	MERITOS Informatica	Ingles	Estudios Complem. o PostGrados	Experiencia Laboral	Total Méritos	Entrevista	Total
									30		5	5	10	20	40	30	100
ARAUJO NOCEDO	ANA MICAELA	FEM	26	3392115 2	Lic Ciencia Politica	UDELAR	Lic Ciencia Politica	7 78	19,45	Mar 2008	5	5	7	16	33	30	**82**
SIN SCALCH	SABRINA	FEM	25	3296001-8	Lic Ciencia Politica	UDELAR	Lic Ciencia Politica	8 12	20,30	Dic 2007	5	4	9	10	28	30	**78**
SAS FLCHS	KAREN	FEM	25	3513832-5	Doc enDerecho y C Sociales	UDELAR	Dr en Derecho	7 09	17,73	Nov 2007	3	5	9	11	28	30	**76**
ERMIDA	ANA LAURA	FEM	24	3609665 3	Lic En Sociología	UDELAR	4º año aprobado	9 33	23,33	Ago 2008	5	5	5	12	27	25	**75**
ROBAINA LARROSA	GUSTAVO FABIAN	MASC	25	4141104-2	Lic Trabajo Social	UDELAR	cursando3º y 4º	8 83	22,08	Nov 2007	5	3	6	10	24	28	**74**
BARBERO PORTELA	MARCIA	FEM	25	4418468-8	Lic Ciencias Sociales	UDELAR	Lic En Sociologia	9 46	23,65	Dic 2006	5	5	5	10	25	24	**73**
REOLON AZNAR	MARIA CECILIA	FEM	25	4519366-6	Lic En Sociología	UDELAR	Lic En Sociologia	8 68	21,70	Set 2007	5	5	7	12	25	25	**72**
GOMEZ SOSA	GABRIEL	MASC	29	2916283-7	Lic Sociologia	UDELAR	Lic Sociologia	8 75	21,88	Dic 2006	5	3	4	9	21	28	**71**
MANEIRO MANEIRO	CRISTIAN DAMIAN	MASC	23	4135150-3	Lic Ciencias Sociales	UDELAR	4º año aprobado	8 33	20,83	Feb 2008	5	5	3	6	19	27	**67**
ACOSTA ALVAREZ	MARIA PATRICIA	FEM	34	2608398-9	Lic Sociologia	UDELAR	Lic Sociologia	4 45	11,13	May 1997	3	5	8	15	31	24	**66**
BIRAMONTES DURE	TANIA PAOLA	FEM	25	4247083-7	Lic En Sociologia	UDELAR	Mtr Histor Econom	10,18	25,45	Jun 2006	5	4	6	10	25	9	**59**
DOTI TORI	FLAVIA	FEM	27	2884495-1	Lic Trabajo Social	UDELAR	Lic Trabajo Social	8 14	20,35	Ago 2008	2	3	2	13	20	18	**58**
ZARAGOZA TEJERA	RODRIGO	MASC	24	3847168-5	Lic Sociologia	UDELAR	4º año aprobado	8 78	21,95	Dic 07	5	4	3	10	22	12	**56**
SANDONATO	FLAVIA	FEM	25	4071427-1	Lic Ciencia Politica	UDELAR	cursando 4º año	8 74	21,85	Mar 2008	5	5	7	4	21	12	**55**
ESTEFANELL	PATRICIA	FEM	32	3409405-1	Lic Ciencia Politica	UDELAR	4º año aprobado	7 47	18,68	Jul 2007	5	3	5	10	23	12	**54**
SEVERINO de MATTOS	ROCIO	FEM	27	3885020-7	Lic En Sociología	UDELAR	4º año aprobado	6 55	16,38	Feb 2008	5	4	2	10	21		**37**
FACCHIN DAY	ANA VALERIA	FEM	33	3384527-1	Lic Ciencia Politica	UDELAR	Monografia final	5 11	12,78	May-08	5	5	5	8	23		**36**
TERAN SILVESTR	MA VICTORIA	FEM	30	4091824-3	Lic Ciencia Politica	UDELAR	4º año aprobado	6 68	16,70	Jul 2007	5	4	6	4	19		**36**
BOTTI BURGUEÑO	DELMIRA	FEM	51	1505186 4	Lic Rel Internacionales	UDELAR	Lic Rel Internacion	6,3	15,75	Feb 91		2	9	8	19		**35**
FERNANDEZ BARRA	ILDA DANIELA	FEM	24	4062611-1	Lic Trabajo Social	UDELAR	4º año aprobado	7 06	17,65	Dic 2007	3	5	3	6	17		**35**
PIÑEYRUA RAMOS	LUCIA	FEM	24	4177516-1	Lic Trabajo Social	UDELAR	cursa ultimo año	7 26	18,15	Dic 2007	3	5	2	5	15		**33**
LORENZON HERRERA	MIGUEL JOSE	MASC	23	4494104-4	Ciencias Politicas	UDELAR	cursa ultimo año	10	25,00	Jul 2008	4	4			8		**33**
IRIART LOPEZ	VIVIANA	FEM	31	2971017-1	Lic Trabajo Social	UDELAR	carrera en curso	6 91	17,28	Jul 2008	3		4	7	14		**31**
POPPIT MENDEZ	MA SOLANGE	FEM	31	3666141-8	Lic Trabajo Social	UDELAR	4º año aprobado	6 05	15,13	Jul 2005	3		4	6	13		**28**
LEDESMA BERRONDO	GUSTAVO ADOLFO	MASC	25	3975244-2	Lic Ciencia Politica	UDELAR	Lic Ciencia Politica	5 33	13,33	May 2008	5	2	2	5	14		**27**
BUSCH AZZO	CECILIA LOURDES	FEM	24	4111805-0	Lic Sociologia y Lic Trab Social	UDELAR	Lic En Sociologia	6 81	17,03	Ago 2008	3			7	10		**27**
NUÑEZ BALBUENA	VALERIA	FEM	28	3046408-4	Lic Trabajo Social	UDELAR	4º año cursando	5 86	14,65	Ago 2008	2		3	3	8		**23**
ROLAND	MARTIN	MASC	26	3698502-4	Lic Trabajo Social	UDELAR	cursando 2º y 3º	3 76	9 40	Ago 2008					0		**9**

En base a lo expuesto, el resultado final del proceso de selección se presenta en el siguiente cuadro, que ordena los candidatos elegibles según el puntaje final alcanzado.

Orden de Selección	
Ana María Araujo	1°
Sabrina Siniscalchi	2°
Karen Sass	3°
Ana Laura Ermida	4°
Gustavo Robaina	5°
Marcia Barbero	6°
María Cecilia Reolón	7°
Gabriel Gómez	8°
Cristian Maneiro	9°
María Patricia Acosta	10°

Dado que los diez aspirantes listados superan el mínimo exigido, ante eventuales impedimentos del concursante ubicado en primer lugar para tomar el cargo o en caso de ampliarse el número de puestos a asignar para el cargo, se podrá utilizar el ordenamiento realizado en la presente selección, ofreciendo el puesto al aspirante ubicado en segundo término y así consecutivamente.
De acuerdo con los criterios sugeridos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la vigencia del orden de prelación de los postulantes será de un año. T.A. Carolina Lemes; Ec. Rossana Gaudioso; Ing. Elena Bing.

27) (Cta. Cte.) l/p 2564 Feb 12- Feb 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Sres. Víctor Alfredo Aguilera García, (C.I. 3.773.622-4) la Resolución Nº 939 de la División Servicios Jurídicos de fecha 6 de noviembre de 2008, dictada a fs. 30 del asunto Nº 303/847/2006. En la misma se resuelve: aplicar al mencionado, una multa de 90 U.R. (noventa unidades reajustables), por infringir el Art. 1º del Decreto Nº 164/996 de 2 de mayo de 1996 y decomisar definitivamente especies e implementos de caza incautados.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido en la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y modificativo Nº 420/2007 de 7 de noviembre de 2007.- Montevideo, 6 de febrero de 2009.- División Administración General.
27) (Cta. Cte.) l/p 2451 Feb 12- Feb 12

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un cargo de Coordinador de la Carrera de Tecnólogo Informático, Escalafón G, Gº 3, 34 horas semanales, para su nueva Sede de Desarrollo en Paysandú.
Resolución Nº del C.E.D. 22.diciembre.2008
Apertura: lunes 9 de febrero de 2009, hora 9:00; Cierre: miércoles 18 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Av. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 2463 Feb 12- Feb 12

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión interina de dos (2) cargos de Asistente Informático, Escalafón G, Gº 2, 35 horas semanales, para desempeñar tareas en el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA).
Resolución Nº 173 del C.E.D. 22.diciembre.2008
Apertura: lunes 9 de febrero de 2009, hora 9:00; Cierre: miércoles 18 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Av. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 2464 Feb 12- Feb 12

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión con carácter interino de un cargo de Ayudante CSIC, Escalafón G, Gº 1, 25 horas semanales, para funciones de enlace en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela Universitaria de Música, Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, y Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
Resolución Nº 179 del C.E.D. 22.diciembre.2008
Apertura: lunes 9 de febrero de 2009, hora 9:00; Cierre: miércoles 18 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Av. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 2465 Feb 12- Feb 12

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión con carácter interino de un cargo de Ayudante CSIC, Escalafón G, Gº 1, 25 horas semanales, para funciones de apoyo al Instituto de Higiene y Facultad de Enfermería.
Resolución Nº 80 del C.E.D. 03.noviembre.2008
Apertura: lunes 9 de febrero de 2009, hora 9:00; Cierre: miércoles 18 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Av. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 2466 Feb 12- Feb 12

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un cargo de Asesor Pedagógico, Escalafón G, Gº 3, 30 horas semanales, para desempeñar tareas en el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA).
Resolución Nº 174 del C.E.D. 22.diciembre.2008
Apertura: lunes 9 de febrero de 2009, hora 9:00; Cierre: miércoles 18 de febrero de 2009, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Av. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 2467 Feb 12- Feb 12

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,485000
BRASIL	REAL	1000		2,285600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,452800
JAPON	YEN	3600		90,360000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,157800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,290200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,391	6,391
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,160	10,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,014	23,014
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,013	23,013
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,013	23,013

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2628 Feb 12- Feb 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Beatriz Barrios Pérez de la Resolución de Dirección Generales Nº 90/008 de fecha 21/01/008 que ha continuación se transcribe: "Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Sandra Beatriz Barrios Pérez, dispuesto por Resolución Nº 538/007, de fecha 24 de abril de 2007. Firmado Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (Enc) INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2462 Feb 12- Feb 16

DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

POR ESTE MEDIO SE LE CONFIERE VISTA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 76 DEL DECRETO 500/91, POR EL TERMINO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELO POR NOTIFICADOEN EL DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS, SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796, SUBSUELO:

- AL SR. JUAN MANUEL POSSI, de la infracción constatada en la DISCOTECA "GROOVE", según EXPEDIENTE Nº 4443/2007, ACTA DE INFRACCION Nº 23781/2007.
- AL SR. LEONARDO FOLGAR, de la infracción constatada en la CANTINA DEL "CLUB 19 DE ABRIL", según EXPEDIENTE Nº 3030/2005, ACTA DE INFRACCION Nº 24212/2005.
- AL SR. FARLY IRURETA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "OZ", según EXPEDIENTE Nº 1965/2007, ACTA DE INFRACCION Nº 21973/2007.

DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA:

- Al Sr. LUIS LUZARDO, de la infracción constatada en el DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS "SUPER CACHO", según RESOLUCION Nº 1213/2008, EXPEDIENTE Nº 2357/2005, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Al Sr. SEBASTIAN RODRIGUEZ, de la infracción constatada en el BAILE REALIZADO EN LA "CRIOLLA ARTIGUISTA", según RESOLUCION Nº 1348/2008, EXPEDIENTE Nª 5318/2005, por la que se aplica una multa de 160 unidades reajustables por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. OLGA SOSA, de la infracción constatada en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL REY", según RESOLUCION Nº 1533/2006, EXPEDIENTE Nº 410/2005, por la que se aplica una multa de 160 unidades reajustables por infracción a los Art. 186° y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ANDREA CAROLINA COLOMBATTO, de la infracción constatada en la PIZZERIA "FRIEND'S", según RESOLUCION Nº 568/2008, EXPEDIENTE Nº 5088/2005, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JULIO ANTUNEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "MOE'S", según RESOLUCION Nº 1211/2008, EXPEDIENTE Nº 6423/2005, por la que se aplica una multa de 340 unidades reajustables por infracción al Art. 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RICARDO ALVAREZ, de la infracción constatada en el BAILE REALIZADO EN EL "CLUB CUCHILLA ALTA", según RESOLUCION Nº 416/2006, EXPEDIENTE Nº 902/2006, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186º y 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ANTONIO IACONIANNI, de la infracción constatada en la DISCOTECA BAY'S", según RESOLUCION Nº 477/2006, EXPEDIENTE Nº 1370/2006, por la que se aplica una multa de 190 unidades reajustables por infracción a los Art. 186° Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA BAY'S, según RESOLUCION Nº 633/2006, EXPEDIENTE Nº 2475/2006, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RICARDO MACHADO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "FABRIC", según RESOLUCION Nº 1934/2007, EXPEDIENTE Nº 776/2006, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción a los Art. 186ª y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., R.U.C. 21.145.307.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "AREA", según RESOLUCIONES Nº 1452/06 Y 206/2008, EXPEDIENTE Nº 1242/2006, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables por infracción a los Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., R.U.C. 21.145.307.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "AREA", según RESOLUCIONES Nº 1453/06 Y 207/2008, EXPEDIENTE Nº 1347/2006, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º y 187ª del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ERNESTO LOPEZ MENCIONES, de la infracción constatada en el FESTIVAL MUSICAL ORGANIZADO EN EL "CLUB EL BOSQUE", según RESOLUCION Nº 1098/2006, EXPEDIENTE Nº 4230/2006, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. RICARDO ALVAREZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SUMMER", según RESOLUCION Nº 642/2006, EXPEDIENTE Nº 1611/2006, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186° del Código de la Niñez de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. OSCAR IGLESIAS, de la infracción constatada en el BAR "CHECHAS FRAPE", según RESOLUCION Nº 1364/2006, EXPEDIENTE Nº 1393/2005, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Art. 187° del

Código de la Niñez de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa RENTAL S.A. R.U.C. 21.052132.0011, de la infracción constatada en la DISCOTECA "FABRIC", según RESOLUCION Nº 042/2007, EXPEDIENTE Nº 1120/2006, por la que se aplica una multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JOSE RAGAZZO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RAMSES", según RESOLUCION Nº 1409/2008, EXPEDIENTE Nº 2631/2007, por la que se aplica una multa de 160 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Unipersonal WASHINGTON VALENTIN PEREIRA, R.U.C. 21.552971.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RED", según RESOLUCION Nº 1701/2007, EXPEDIENTE Nº 3970/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FERNANDO MASTROIANI, de la infracción constatada en el PUB "NOMADE", según RESOLUCION Nº 723/2007, EXPEDIENTE Nº 1964/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. MARIA PEREIRA, de la infracción constatada en la WHISKERIA "PLAY BOY", según RESOLUCION Nº 762/2007, EXPEDIENTE Nº 1622/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. ISMAEL BURGUEZ, de la infracción constatada en el PROSTIBULO "LOLITA", según RESOLUCION Nº 962/2007, EXPEDIENTE Nº 2790/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. EUGENIO CASTRO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BRIX", según RESOLUCION Nº 763/ 2007, EXPEDIENTE Nº 1836/2007, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186° Y 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUSTAVO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en el Puesto de Bebidas "ZABALA SRL", según RESOLUCION Nº 718/2007, EXPEDIENTE Nº 2040/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. CARLOS AGUILAR, de la infracción constatada en la DISCOTECA "SOCIEDAD CRIOLLA Y LA TRADICION", según RESOLUCION Nº 768/2007, EXPEDIENTE Nº 2095/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FERNANDO MASTROIANNI, de la infracción constatada en el PUB "NOMADE", según RESOLUCION Nº 886/2007, EXPEDIENTE Nº 2850/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VALLEJO SILVEIRA WILLIAM DANIEL, R.U.C. 11.030.157.0012, de la infracción constatada en el RESTO - BAR "MEDIANOCHE", según RESOLUCION Nº 1787/2007, EXPEDIENTE Nº 4888/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la CANTINA CON JUEGOS ELECTRONICOS "S/N", según RESOLUCION Nº 1361/2007, EXPEDIENTE Nº 4430/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ESKITEC S.A., R.U.C. 21.497.391.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "IBIZA", según RESOLUCION Nº 1772/2007, EXPEDIENTE Nº 5619/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. VICTOR MOLINA, de la infracción constatada en el PUESTO DE BEBIDAS "S/N", según RESOLUCION Nº 1825/ 2007, EXPEDIENTE Nº 5958/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa WASHINGTON VALENTIN PEREIRA, R.U.C. 21.552.971.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "RED", según RESOLUCION Nº 993/008, EXPEDIENTE Nº 2561/2008, por la que se aplica una multa de 320 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa RUBENS FERNANDO ZINOLA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BRIX", según RESOLUCION Nº 112/2008, EXPEDIENTE Nº 6112/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NEDACUOR S.A., R.U.C. 21.530.052.0019, de la infracción constatada en el PUB "PRIMATA", según RESOLUCION Nº 1841/2007, EXPEDIENTE Nº 5985/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GONZALO GRECCO, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION Nº 1614/ 2007, EXPEDIENTE Nº 5032/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. GRACIELA FERREIRA, de la infracción constatada en el Local de COMIDAS AL PASO "EL SALSERITO", según RESOLUCION Nº 534/2008, EXPEDIENTE Nº 4256/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION Nº 1780/2007, EXPEDIENTE Nº 5728/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION Nº 1865/2007, EXPEDIENTE Nº 5730/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION Nº 1771/2007, EXPEDIENTE Nº 5617/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "CENTRAL", según RESOLUCION Nº 1599/2007, EXPEDIENTE Nº 4885/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. CLAUDIA NEGREIRA, de la infracción constatada en JUEGOS ELECTRONICOS "MEDUSA", según RESOLUCION Nº 538/2007, EXPEDIENTE Nº 1356/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ALICIA BEVEGNI, de la infracción constatada en el AUTOSERVICIO "LO QUE PINTE", según RESOLUCION Nº 268/2007, EXPEDIENTE Nº 775/2007, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. ELIZABETH MARTINS, de la infracción constatada en la WHISKERIA "LUZ DE LUNA", según RESOLUCION Nº 259/2007, EXPEDIENTE Nº 646/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GERARDO GONZALEZ, de la infracción constatada en el BAILE "TU MATEIX", según RESOLUCION Nº 303/ 2007, EXPEDIENTE Nº 768/2007, por la que se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. GUSTAVO REYES, de la infracción constatada en el BAILE "TU MATEIX", según RESOLUCION Nº 940/2007, EXPEDIENTE Nº 873/2007, por la que se aplica una multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JOSE MARTINEZ, de la infracción constatada en la PIZZERIA "DOORS", según RESOLUCION Nº 261/2007, EXPEDIENTE Nº 802/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LUCELY S.A., R.U.C. 21.541.727.0012, de la infracción constatada en el RSTAURANT "LUCELY",

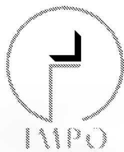
según RESOLUCION Nº 263/2007, EXPEDIENTE Nº 804/2007, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa OPDERBECK ORIENTE AXEL, de la infracción constatada en la EMPRESA DE VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, según RESOLUCION Nº 683/2007, EXPEDIENTE Nº 1236/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Art. 169º al 177º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LARINCO 2005 SRL, R.U.C. 21.514.986.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "BONITA", según RESOLUCION Nº 214/2008, EXPEDIENTE Nº 229/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION Nº 889/2008, EXPEDIENTE Nº 2416/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION Nº 835/2008, EXPEDIENTE Nº 230/2008, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALAZUL S.A., R.U.C. 21.131.097.0014, de la infracción constatada en el PUB "DIVINA", según RESOLUCION Nº 389/2008, EXPEDIENTE Nº 997/2008, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALAZUL S.A., R.U.C. 21.131.097.0014, de la infracción constatada en el PUB "DIVINA", según RESOLUCION Nº 781/2008, EXPEDIENTE Nº 1542/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa BERIVLEC S.A., R.U.C. 21.575.676.0012, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "KEOP'S", según RESOLUCION Nº 1012/2008, EXPEDIENTE Nº 3033/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. CARLOS SEVERINO, de la infracción constatada en la PIZZERIA "TRILLO", según RESOLUCION Nº 831/ 2008, EXPEDIENTE Nº 593/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARCOS RAMBALDUCCI, de la infracción constatada en la DISCOTECA "PUNTO BLUE", según RESOLUCION Nº 291/2008, EXPEDIENTE Nº 625/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JORGE RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la CANTINA "PUNTO BLUE", según RESOLUCION Nº 344/2008, EXPEDIENTE Nº 761/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. HUGO RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la CANTINA CON POOL Y ENTRETENIMIENTOS "S/N", según RESOLUCION Nº 977/2008, EXPEDIENTE Nº 3008/2008, por la que se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION Nº 1223/2008, EXPEDIENTE Nº 3519/2008, por la que se aplica una multa de 110 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JUAN A. RODRIGUEZ, de la infracción constatada en la DISCOTECA "INTERBAILABLE", según RESOLUCION Nº 1238/2008, EXPEDIENTE Nº 3760/2008, por la que se aplica una multa de 400 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. HECTOR PELAEZ, de la infracción constatada en el POOL "PINOCHO", según RESOLUCION Nº 1230/2008, EXPEDIENTE Nº 4067/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SKITEC S.A., R.U.C. 21.407.391.0014, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "IBIZA", según RESOLUCION Nº 1312/2008, EXPEDIENTE Nº 4073/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ROBERT SEPERENA, R.U.C. 21.594.132.0015, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "TOO MUCH", según RESOLUCION Nº 1426/ 2008, EXPEDIENTE Nº 4271/2008, por la que se aplica una multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ISRAEL CABRERA, de la infracción constatada en el ALMACEN "POMPEYA", según RESOLUCION Nº 1558/2008, EXPEDIENTE Nº 4660/2008, por la que se aplica una multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley 16.034/ 89.
- Al Sr. MAURO SALAZAR, de la infracción constatada en el BAILE "NOCHE DE LOS CLASICOS", según RESOLUCION Nº 1563/2008, EXPEDIENTE Nº 4880/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JOSEL S.A., R.U.C. 21.152.609.0012, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "COYOTE", según RESOLUCION Nº 1526/2008, EXPEDIENTE Nº 5192/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ALVARO GONZALEZ, de la infracción constatada en el PUB DISCOTECA "DOORS", según RESOLUCION Nº 278/2008, EXPEDIENTE Nº 617/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. JORGE RODRIGUEZ, de la infracción constatada en el BAILE "PUNTO BLUE", según RESOLUCION Nº 870/ 2008, EXPEDIENTE Nº 1541/2008, por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LARINCO 2005 SRL, R.U.C. 21.514.986.0014, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "BONITA", según RESOLUCION Nº 213/2008, EXPEDIENTE Nº 228/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. MARCOS RAMBALDUCCI, de la infracción constatada en la DISCOTECA "PUNTO BLUE", según RESOLUCION Nº 345/2008, EXPEDIENTE Nº 762/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., R.U.C. 21.466.636.0017, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "TROYA", según RESOLUCION Nº 1419/2008, EXPEDIENTE Nº 4085/2008, por la que se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GRAMON SRL, R.U.C. 21.550.841.0011, de la infracción constatada en el PUB "B.J.", según RESOLUCION Nº 1293/2008, EXPEDIENTE Nº 4267/2008, por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CALORIX S.A., R.U.C. 21.538.913.0010, de la infracción constatada en e la DISCOTECA "ENEIDA", según RESOLUCION Nº 1556/2008, EXPEDIENTE Nº 4656/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ROBERT SEPERENA, R.U.C. 21.594.132.0015, de la infracción constatada en la DISCOTECA "TOO MUCH", según RESOLUCION Nº 1520/ 2008, EXPEDIENTE Nº 4877/2008, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. FERNANDO CAMERA, de la infracción constatada en el BAR PARRILLADA "EME CLUB", según RESOLUCION Nº 208/2007, EXPEDIENTE Nº 594/2007, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa JAVIER VILLAR, R.U.C. 21.347.981.0014, de la infracción constatada en la DISCOTECA "LA GALIA", según RESOLUCION Nº 434/ 2008, EXPEDIENTE Nº 683/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del

Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa ALAZUL, R.U.C. 21.131.097.0014, de la infracción constatada en el PUB "DIVINA", según RESOLUCION Nº 973/2008, EXPEDIENTE Nº 1543/2008, por la que se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. ELIO JUNIOR ALMADA, de la infracción constatada en la DISCOTECA "HIPNOSIS TROPICAL", según RESOLUCION Nº 1413/2008, EXPEDIENTE Nº 958/2008, por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Art. 186º Y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. NICOLAS CASARETTO, de la infracción constatada en el PUB "FLAIR", según RESOLUCION Nº 1229/2008, EXPEDIENTE Nº 3931/2008, por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Art. 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. PROPICIO GUILLEN, de la infracción constatada en la DISCOTECA "FLANAGANS", según RESOLUCION Nº 1114/2004, EXPEDIENTE Nº 3911/2004, por la que se aplica una multa de 130 unidades reajustables, por infracción a la Resolución Nº 1977/96 de INAME y al Artículo 100º del Código del Niño.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2498 Feb 12- Feb 16

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



PEDIDO DE PRECIOS
OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2008.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente cuatro mil noventa y seis páginas (en dos tomos de dos mil cuarenta y ocho páginas c/u aproximadamente).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 20 de febrero de 2009.
Los pliegos podrán retirarse en IM. P. O., Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bajarse de la página web de IM. P. O.: www.impo.com.uy.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM. P. O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el 20 de febrero.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2652 Feb 12- Feb 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

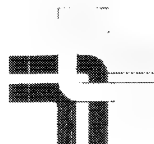
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "TURCAROLO RODRIGUEZ, MIGUEL - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-58554/2008", se cita, llama y emplaza a los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre el Sr. MIGUEL TURCAROLO, RODRIGUEZ Y la Sra. GRISELDA MEDEIROS PEREZ (fallecida) a deducir sus derechos por el término de 90 días. Montevideo, 22 de Diciembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 2576 Feb 12- Feb 27

VARIOS



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos

COMUNICADO

Se comunica a los familiares de los socios fallecidos, en el período comprendido entre el 01/01/1998 al 31/12/1999, que se procederá a la cremación de los restos. Las cenizas resultantes serán depositadas en el Cenizario Comunitario como indica la reglamentación vigente. Los familiares que deseen retirar sus restos tendrán 30 días de plazo a partir de esta publicación para presentarse en nuestra Oficina ubicada en el Cementerio del Buceo, en el horario de 8 a 16 hs. GERARDO GARCIA RIAL, Presidente; CR. DARWIN CERIZOLA, Secretario.

27) $ 3333 2/p 2456 Feb 12- Feb 13

REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES PERIODO 2009-2010

MAT	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	TEL.	MAT	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	TEL.
4990	ABADI , FELIX	R MASINI 3425 AP 802	MONTEVIDEO	7087524	5768	BRITES, GLADYS	CEBERIO 736	SAN CARLOS	042666553
5481	ABASOLO , RODRIGO	18 DE JULIO 1480/401	MONTEVIDEO	4010671	2810	BRUM, LUIS	HUMBERTO I 4078	MONTEVIDEO	6137075
4234	ABDALA , CARLOS	RBLA 25 DE AGOSTO 508/111	MONTEVIDEO	9166391	5059	BRUM, ANTONIO	GARZON 483	ARTIGAS	07723151
2701	ABELENDA , WALTER	A MA FERNANDEZ 628	FLORIDA	03527297	2547	BRUN, ALBERTO	SARANDI 518	MONTEVIDEO	9163131
5533	ABELENDA , JOAQUIN	A MA FERNANDEZ 628	FLORIDA	03527297	1552	CABRAL, JORGE	ARTIGAS 605 ESC 5	SALTO	07334303
1569	ABELLA , CARLOS	J LEGUIZAMON 3621/001	MONTEVIDEO	6284247	5853	CABRERA, NELSON	G AZNAREZ 3546 MEVIR	G AZNAREZ	04390171
373	ACEVEDO, HECTOR	RIVERA 167	COLONIA	05223372	4938	CABRERA, ASDRUBAL	LA PAZ 1660	MONTEVIDEO	4090662
3935	ACHARD , JOSE	BLANES 1068	MONTEVIDEO	4107139	5811	CABRERA, CARLOS	ZORRILLA 311	SAN JOSE	03425503
3700	ACOSTA, RUBY	IBIRAPITA / CAMELIAS CH HESTIA	ALTOS DE PINAR	042229936	1742	CACERES, PEDRO	YARO 1121	MONTEVIDEO	4101935
1147	ACOSTA, VICTOR	R MANGINI 421	P DE LOS TOROS	06646128	5639	CADENAZZI, CARLOS	GONZALO RAMIREZ 1878	MONTEVIDEO	4102085
5613	ACOSTA, TEODORO	18 DE JULIO 2058/101	MONTEVIDEO	4036249	5450	CAIMI, DIEGO	SAN JOSE 935/201	MONTEVIDEO	9031177
5352	AICARDI, JOSE	CONSTITUYENTE 1467/2103	MONTEVIDEO	4003898	470	CAMACHO, SEVERINO	DR FOSALBA 615	COLONIA	05222604
4298	AIZPUN ,HECTOR	A SIERRA 424	P DE LOS TOROS	06642346	3000	CAMACHO, DANIEL	ARTIGAS 287	COLONIA	05228438
2129	ALBERNAZ , MARIO	19 DE ABRIL 123	CARMELO	05423351	5553	CAMARA, CARLOS	SARANDI 439	ARTIGAS	07723422
5696	ALCARAZ,LUIS	TACUREMBO 1611	MONTEVIDEO	4012985	2983	CAMILO, DARIO	BATLLE Y ORDOÑEZ 328	SAN JOSE	03423996
5133	ALFONSO , CARLOS	ITUZAINGO 324	MERCEDES	05326155	5306	CANALE, LUIS	TIMOTE 4458 AP 002	MONTEVIDEO	3059983
2454	ALLES , CARLOS	PIEDRAS 41	ROSARIO	099631392	5979	CARAPE, SONIA	AMEGHINO 4123	MONTEVIDEO	3062781
5929	ALONSO, RODRIGO	VILARDEBO 669	SALTO	07327712	2114	CARBAJAL, EDGARDO	AV LAVALLEJA 401	MERCEDES	05324228
5868	ALONSO, CLAUDIO	25 DE MAYO 807	LAS PIEDRAS	9003961	2295	CARBAJAL, WALDEMAR	RIVERA 432	ROSARIO	05522580
2581	ALTAMIRANDA, JORGE	PTE BERRO 573	TRINIDAD	03643163	5505	CARBAJAL, BRAULIO	RIVERA 432	ROSARIO	05522580
5722	ALVAREZ ,GUSTAVO	ITUZAINGO 935	MALDONADO	042248731	1672	CARDOSO, MANUEL	19 DE ABRIL 95	ROCHA	04722842
3044	ALVAREZ , ALFREDO	G TELL 1092	NVA HELVECIA	05545183	4954	CARDOZO, LUIS	25 DE MAYO 555 ESC 303	MONTEVIDEO	9158463
4755	ALVAREZ , ALBERTO	D LAMAS 176	ARTIGAS	07722307	5873	CARRANZA, MARIO	CALLE 9 Y 26 M 261 S 9	ATLANTIDA	03727964
5500	ALVAREZ , MARIO	RIO NEGRO 1337/106	MONTEVIDEO	9089026	4222	CARROCIO, GONZALO	MALDONADO 1830	MONTEVIDEO	4196955
4474	ALVEAR, JORGE	BATLLE Y ORDOÑEZ 894	LAS PIEDRAS	3649458	4706	CARVALLO, JOSE	19 DE ABRIL 634	SALTO	07320105
114	ANDONIAN , HAIG	M BARREIRO 3332 AP 101	MONTEVIDEO	7092674	4673	CASAS, EDISON	LAVALLEJA 721	MINAS	04422655
5312	ANDRADE , LUIS	19 DE ABRIL 883	DURAZNO	03623690	3232	CASERO, FELICIANO	JOSE P VARELA 451	COLONIA	05223290
4332	APARICIO, VICTORIANO	SARANDI Y RUTA 8	MARISCALA	04492035	5977	CASTELLANOS, GABRIEL	B IRIGOYEN 5698	MONTEVIDEO	3207008
2203	ARAMBERRI , ERNESTO	BR ARTIGAS 126	P DE LOS TOROS	06644267	5941	CASTELLO, ALEJANDRA	AGRACIADA 3052 BIS	MONTEVIDEO	2030707
5651	ARANA , ANDRES	18 DE JULIO 2142/507	MONTEVIDEO	4024056	301	CASTELLS EASTMAN, HORACIO	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
1874	ARAUJO , ELBIO	J HERRERA Y OBES 1083/15	MONTEVIDEO	9013955	223	CASTELLS MONTES, HORACIO	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
5499	ARBIZA, PABLO	LAVALLEJA 1780	YOUNG	05672782	5258	CASTELLS, ANDRES	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
3674	ARGENTI, ERNESTO	GUATEMALA 1165	MONTEVIDEO	9290747	5322	CASTELLS, MARIA	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
5429	ARGENTI , PABLO	GUATEMALA 1165	MONTEVIDEO	9290747	5111	CASTELLS, JUAN	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
5935	ARIAS, GUILLERMO	SIMON BOLIVAR 1242	MONTEVIDEO	7092739	5956	CASTRO, LEOGARDO	CONVENCION 1296/201	MONTEVIDEO	9031709
512	ARIAS , MARIO	18 DE JULIO 2247/407	MONTEVIDEO	4098913	5259	CASTRO, OSCAR	RIO NEGRO 1059	MONTEVIDEO	9013155
3575	ARRILLAGA , LEONARDO	A GALLINAL 799	FLORIDA	03527004	5534	CASTRO, MARIA	MONES ROSES 6217	MONTEVIDEO	6018924
5880	ARRILLAGA, FEDERICO	MERCEDES 941/402	MONTEVIDEO	3192120	5876	CECHELES, HECTOR	R PEREZ MARTINEZ 1024	MONTEVIDEO	3079366
4623	ARRILLAGA, JOSE	GALLINAL 799	FLORIDA	03527004	5869	CENTURION, OSCAR	ELBIO DODERA 5867	MONTEVIDEO	3209334
4500	ARRILLAGA , GUILLERMO	JOSE E RODO 497	FLORIDA	03522222	5782	CHAUVIE, ALBERTO	COLON 579	MERCEDES	05320259
5960	AZAMBUYA, DAVID	DODERA Y LEZAMA /001	MALDONADO	042224745	5157	CHIAPPINI, RAUL	CAREAGA 738	MERCEDES	05322772
5215	BACCINO, GREGORYK	RINCON 2057	FRAY BENTOS	05623035	5781	CHIAVAZZA, PEDRO	ARTIGAS 1364	CARDONA	05367042
5341	BALSAMO, YAMANDU	18 DE JULIO 877	P DE LOS TOROS	06642033	5418	CHIAZZARO, SEBASTIAN	CANELONES 2382/202	MONTEVIDEO	099520920
5397	BALSEIRO, LAURA	TACUAREMBO 1413	MONTEVIDEO	4091817	5805	CHIRUCHI, JUAN	BENGOA 558	SAN JOSE	03423325
5971	BANACORE, PABLO	REP DOMINICANA 3026 BIS	MONTEVIDEO	4817908	5944	CIALCETA, JOSE	CANELONES 1547/05	MONTEVIDEO	099357804
5565	BANCHERO, ANIBAL	GRAL ARTIGAS 509	ROSARIO	05523650	2308	CICCONE, ALICIA	CONSTITUYENTE 1980	MONTEVIDEO	4103381
5866	BANCHERO, JOSE	BUENOS AIRES 386	CARMELO	05424450	5090	CLAMER, JOSE	AV JOSE P VARELA 790	MINAS	04420358
5924	BANEGA, FRANCISCO	AGRACIADA 1721	SALTO	07335894	817	CLAVIJO, JOSE	18 DE JULIO 821	MINAS	04422294
5967	BANKVICERAS, LEONARDO	AVDA LIBERTADOR 1837/1104	MONTEVIDEO	9241419	3102	COIMBRA, RAUL	LAVALLEJA 155	ROCHA	04722189
5937	BARABINO, ANDRES	S RODRIGUEZ 892	LAS PIEDRAS	3659256	5930	COITINHO, ALVARO	8 DE OCTUBRE 2314/1204	MONTEVIDEO	098642407
5755	BARCA ,FERNANDO	CHANA 2010/203	MONTEVIDEO	4018526	5412	COITO, APARICIO	GRAL RIVERA 3415	FLORIDA	03520448
2968	BARCA, MARIO	SEVILLA 1922	MONTEVIDEO	6194892	5886	COPPO, FEDERICO	19 DE ABRIL 3544	MONTEVIDEO	3367625
3034	BARCELO, GERARDO	B NARDONE 133	SANTA LUCIA	03346487	309	CORBO, EDUARDO	JUAN C GOMEZ 1447/001	MONTEVIDEO	9164560
5771	BARDOLLA, GIANNI	FIGUEROA 502	SAN JOSE	03423001	5713	CORDOVA, MARIA	BVAR ARTIGAS 76/502	MONTEVIDEO	7120998
5795	BARREIRO, ROBERTO	CAREAGA 886	MERCEDES	05323718	5895	CORONEL, RITA	MELO 2492	MONTEVIDEO	2090930
2306	BARRETO, HUBER	S GADEA 1173	TREINTA Y TRES	04522316	2676	CORONEL, HECTOR	18 DE JULIO 2065	FRAY BENTOS	05622809
1019	BARRETO, RUBEN	M MELENDEZ 1334	TREINTA Y TRES	04522142	5757	CORTINA, SANTIAGO	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
5445	BARRIENTOS, PABLO	25 DE MAYO 299/103	MONTEVIDEO	9151821	2088	CRUZ, EDISON	SAN MARTIN BRIO IC 38 C 7	PAYSANDU	07223835
5975	BARRIOS, GRACIELA	ITUZAINGO 788	SAN CARLOS	042670501	5794	CUADRADO, DIEGO	RIVAS 761	MERCEDES	05322884
1025	BARTESAGHI, ARTURO	PAYSANDU 676	MERCEDES	05323460	5783	CUADRADO, BEATRIZ	RIVAS 761	MERCEDES	05322884
4171	BAS, SERGIO	CIELO AZUL M 57 S 27	SHANGRILA	6831800	5883	CUENTAS, DANIELA	CNO FENIX 1673	MONTEVIDEO	2273355
5926	BATOVSKY, PEDRO	MEVIR II CHAPICUY 12219	PAYSANDU	07504794	981	CUEVAS, ARTURO	FRAY UBEDA 674	TRINIDAD	03642412
2237	BAVASTRO, HECTOR	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	9155801	3908	CUSTODIO, CESAR	TREINTA Y TRES 170	TACUAREMBO	06322061
5922	BAVASTRO, EUGENIO	MISIONES 1366	MONTEVIDEO	9155801	5597	DA FONSECA, JAVIER	GRAL GALARZA 645 BIS	DURAZNO	03629015
4660	BENECH, DANIEL	RINCON 623	MONTEVIDEO	9158200	4831	DA SILVA, RICARDO	PARAGUAY 360	ARTIGAS	07722491
5441	BENKO, LUIS	ECHEVARRIARZA 3209/501	MONTEVIDEO	7071451	5390	DALEIRA, NICOLAS	FCO LAVALLEJA 1077	TREINTA Y TRES	04520515
2959	BENTANCOR, EDUARDO	ITUZAINGO 403	SAN JOSE	03424271	5738	DALEIRO, FRANCISCO	S GADEA 1255	TREINTA Y TRES	04520314
4663	BENTANCUR, JUAN	GRUPO HABIT L C 9 AP 13	COLONIA	05223688	5600	DALLA ZUANNA, SERGIO	R CACERES 529	MONTEVIDEO	3055568
1352	BERARDI, MILTON	YARO 1121	MONTEVIDEO	4101935	3810	DAWSON, EDGAR	COLONIA S/N	O DE LAVALLE	05762059
753	BEREZAN, VALENTIN	25 DE AGOSTO 3335	YOUNG	05672148	5064	DE ARMAS, LUCAS	A VARGAS GUILLEMETTE 2278	MONTEVIDEO	6019556
1979	BERIAU, ENRIQUE	AGRACIADA 859	SALTO	07335140	5759	DE BARBIERI, CARLOS	JOSE MA MONTERO 2726/4	MONTEVIDEO	7102171
5331	BERRETTA, ALFREDO	GRITO DE ASENCIO 392	SALTO	07328627	5816	DE LA ROSA, EDUARDO	ACUÑA DE FIGUEROA 479	SAN JOSE	03426872
3328	BERRIEL, MARIO	ZORRILLA DE SAN MARTIN S/N	ECILDA PAULLIER	03492244	3756	DE LEON, FERNANDO	COVIRO 27	ROCHA	04723163
3239	BERRUTTI, JUAN	RIVERA S/N Y TAJES	LOS CERRILLOS	03362656	4778	DE PALLEJA, FEDERICO	25 DE AGOSTO 268/102	TACUAREMBO	06323902
4432	BERTOLINO, JOSE	DR FRANCISCO SOCA 802	LAS PIEDRAS	3658043	2270	DE PALLEJA, EDGARDO	JAIME ROSS 188	TACUAREMBO	06323902
5583	BERTOLO, GIANELLA	JUAN R GOMEZ 2515/102	MONTEVIDEO	4808898	5800	DECIA, LUIS	AV 8 DE OCTUBRE 3870	MONTEVIDEO	5083075
2967	BETTEGA, JORGE	BLANES VIALE 6115	MONTEVIDEO	9011152	2560	DELGADO, TERESITA	JOSE P VARELA 690	MELO	06422028
2778	BIRRIEL, ERNESTO	JOSE A RIBOT 132	ROCHA	04722732	5615	DELGADO, ALVARO	GABOTO 1018	MONTEVIDEO	4106887
5640	BLANCO, DANIEL	LAVALLEJA 771	SAN JOSE	03421917	5588	DELLA VENTURA, ALVARO	INDEPENDENCIA 763	FLORIDA	03522562
2951	BOCKING, JUAN	NUEVA YORK 1249	MONTEVIDEO	9240594	5487	DELORENZO, GERARDO	8 DE OCTUBRE 3988	MONTEVIDEO	5080823
3933	BOLLA, ANIBAL	YARO 1121	MONTEVIDEO	4101935	5934	DEMINCO, JUAN	ING C MORENO 2318	MONTEVIDEO	6019897
5672	BONDONI, JOSE	R BERGALLI 568 LOCAL 01	MALDONADO	042236779	3843	DI GIOVANNI, ELBIO	CNO CARRASCO 4490 B K1/01	MONTEVIDEO	099165664
5702	BONILLA,FERNANDO	A COSTANERA M 196 B S 5	EL PINAR	6983029	5644	DIANA, CAROLINA	FIGUEREDO 671	FLORIDA	03527965
5819	BOQUETE, DANIELA	BENITO BLANCO 3396	MONTEVIDEO	6233866	4636	DIAZ, ENRIQUE	LAVALLEJA 1134	RIVERA	06225699
5509	BORRAZAS, JOSE	AVDA ITALIA 2671/502	MONTEVIDEO	099161534	1953	DIAZ, RICARDO	F FONDAR 533	TRINIDAD	03642703
4821	BORSARI, PABLO	E HUGO PRATO 2298/201	MONTEVIDEO	4083658	5406	DIAZ, FEDERICO	F FONDAR 533	TRINIDAD	03642703
5985	BREMERMANN, RICARDO	ASENCIO 1694	DOLORES	05344283	5900	DIGENOVA, MAURICIO	JOSE P VARELA 334	TACUAREMBO	4084427

1693	DORREGO, DANIEL	AV PARAGUAY 545	CARMELO	05422205
2914	DORREGO, WASHINGTON	PARAGUAY 545	CARMELO	05422205
5933	DUARTE, MICHELLE	URUGUAY 1397/502	MONTEVIDEO	9005694
1292	DUTRA, MARCOS	ACUÑA DE FIGUEROA 1815	MONTEVIDEO	9248578
5559	DUTRA, JUAN	LUCAS OBES 1055/301	MONTEVIDEO	3362957
2360	DUTRA, DANIEL	RONDEAU 1904	MONTEVIDEO	9249010
5477	ECHEVERRIA, JOSE	BRANDZEN 1961/307	MONTEVIDEO	4001211
1062	ECHEVERRIA, SERVANDO	LUIS A DE HERRERA 3566	FLORIDA	03523811
5888	ECHINOPE, JAVIER	DIONISIO CORONEL 974	MONTEVIDEO	3091063
4576	ERRAMUSPE, MAURICIO	ZORILLA DE SAN MARTIN 521	PAYSANDU	07221839
5305	ESPINOSA, DIEGO	PZA INDEPENDENCIA 831/905	MONTEVIDEO	9089820
5596	ETCHEVERRITO, PEDRO	RUTA 9 KM 207	ROCHA	04724480
5659	ETCHEVERRY, GABRIEL	CALLE 7 Y 10 ED 4 MARES/109	PUNTA DEL ESTE	042448246
5952	FACAL, ADRIANA	EMILIO RAÑA 2475 BIS/2	MONTEVIDEO	4860704
5328	FAIN, SERGIO	CERRITO 325	MONTEVIDEO	9164731
5943	FALERO, JOSE	DOMINGO TORRES 4290	MONTEVIDEO	3098756
5473	FASSANELLO, FRANCISCO	CASSINONI 1676/811	MONTEVIDEO	3122017
4477	FATTORINI, PABLO	CARLOS MA RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	3055898
2970	FATTORINI, HUGO	CARLOS MA RAMIREZ 590	MONTEVIDEO	3095932
3515	FELIX, JORGE	RINCON 329	ARTIGAS	07724841
5986	FEO, MAURO	RUTA 27 KM 125 500	VICHADERO	06504143
5833	FERNANDEZ, RODOLFO	F SANCHEZ 177	ROCHA	04722994
5435	FERNANDEZ, ALVARO	RUBENS 4497	MONTEVIDEO	6130505
996	FERNANDEZ, ADAN	D NAVARRETE 506	MELO	06422224
3211	FERNANDEZ, OTTO	PTE BERRETA 452	ARTIGAS	07722818
5919	FERNANDEZ, SEBASTIAN	P BUSTAMANTE 1668/202	MONTEVIDEO	6288774
5039	FERNANDEZ, HEBER	NAVARRETE 506	MELO	06421803
613	FERNANDEZ, ELBIO	GRITO DE ASENCIO 996	PAYSANDU	07228072
5235	FERNANDEZ, MARIO	EE UU Y J LAGUNA	NUEVA PALMIRA	05447488
4328	FERRARI, MARIA	CONSTITUYENTE 1980	MONTEVIDEO	6013860
4697	FERRARI, PABLO	CONSTITUYENTE 1980	MONTEVIDEO	9165308
139	FERRARI, ALDO	CONSTITUYENTE 1980	MONTEVIDEO	4103381
5726	FERRARIO, JULIO	R PEREZ DEL PUERTO 930	MALDONADO	042231569
3213	FERREIRA, JOSE	CORDOBA Y LOUVRE" MERMELADA"	MALDONADO	042223274
5840	FERREIRA, RICARDO	RIVERA 1015	BELLA UNION	07792083
5898	FERREIRA, RODRIGO	GUARANI 379/2	SALTO	07324559
918	FERRIZO, LUIS	ALFREDO J PUIG 441	TRINIDAD	03642912
4922	FIERRO, JUAN	W FERREIRA 834	PANDO	2927984
4996	FLEITAS, JOHN	ELLAURI 516	LAS PIEDRAS	3640014
5357	FLORES, MARIO	CANELONES 889/401	MONTEVIDEO	099151850
2895	FRACHIA, EBER	CERRO COLORADO	CRRO COLORADO	3182316
5539	FRANÇA, IGNACIO	COLONIA 1854/103	MONTEVIDEO	4030080
4974	FRANCHI, EDUARDO	CANELONES 875	MONTEVIDEO	9019670
1796	FRANCO, NEY	J DE SALTERAIN 1015	MONTEVIDEO	4189778
4555	FRANCO, MILTON	ARTIGAS S/N	SAN JACINTO	03993273
5624	FRANCO, ADRIANA	J DE SALTERAIN 1015	MONTEVIDEO	4189778
5729	FREY, JUAN	RIO NEGRO 1192/304	MONTEVIDEO	9011075
5497	FUMEAUX, JUAN	BOLIVAR 1555	PAYSANDU	07235719
5953	GALLEGO, MARIA	COMODORO COE 3620	MONTEVIDEO	4814847
5763	GALLINAL, FRANCISCO	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
4475	GARCIA, FERNANDO	19 DE ABRIL 611	MALDONADO	042244868
4711	GARDIOL, NAPOLEON	ARTIGAS 345	COLONIA	05231001
5916	GARDIOL, ADOLFO	8 DE OCTUBRE 2314/1204	MONTEVIDEO	099554042
5872	GARDIOL, CARLOS	URUGUAY S/N	RIACHUELO	05202068
5890	GASTELU, ALVARO	F VIDAL 759/103	MONTEVIDEO	7120219
4238	GAUCHER, IRENE	AVDA LA LAGUNA PAD 35	MALDONADO	042250924
1443	GAVARONE, ALFREDO	CAREAGA 786	MERCEDES	05323528
371	GAVILAN, ANTONIO L	18 DE JULIO 350	COLONIA	05220328
5023	GAVILAN, ANTONIO D	18 DE JULIO 350	COLONIA	05220328
5756	GAYE, GUSTAVO	AVDA LIBERTADOR 1840/803	MONTEVIDEO	9155801
4608	GEYMONAT, GERARDO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 881	O DE LAVALLE	05762477
5917	GHIGLIANO, LUIS	ELIAS ABDO 341	TACUAREMBO	06322409
5821	GILARDONI, MARIA	PABLO DE MARIA 1234	MONTEVIDEO	4030823
4390	GOMENSORO, JOSE	SCHROEDER 6435	MONTEVIDEO	6061593
2365	GOMES DE FREITAS, GERARDO	ZABALA 1372/15	MONTEVIDEO	9168861
4690	GOMEZ BOTTINI, JUAN	PEDRO DE MENDOZA 4965	MONTEVIDEO	3111066
1999	GOMEZ CABRERA, JUAN	PAYSANDU 941 ESC 6 Y 7	MONTEVIDEO	9086527
5660	GOMEZ, IVAN	LARRAÑAGA 56	SALTO	07337677
5661	GOMEZ, ALBA	FONDAR 409	TRINIDAD	03642252
5543	GONZALEZ, ALVARO	RIVERA 323	TACUAREMBO	06322343
5864	GONZALEZ, GONZALO	LAMBARE 1985	MONTEVIDEO	5066459
4154	GONZALEZ DIAZ, JUAN	URUGUAY 979 BIS	MONTEVIDEO	9027161
4216	GONZALEZ, ARTIGAS	SAN JOSE 1192	MONTEVIDEO	9002184
2987	GONZALEZ, VIRGILIO	GRAL RIVERA 44	TACUAREMBO	06323952
4294	GONZALEZ, FERNANDO	LECUEDER 284	ARTIGAS	07725284
1846	GONZALEZ, WASHINGTON	ARTIGAS 417	SANTA LUCIA	03346259
4587	GONZALEZ, VICTOR	DR G ANOLLES 949	RIVERA	06225858
5289	GONZALEZ PARODI, JUAN	ARTIGAS 417	SANTA LUCIA	03346259
4847	GONZALEZ, WALTER	ITUZAINGO 239	TACUAREMBO	06330244
4966	GONZALEZ, FRANCISCO	BARRIOS AMORIN 1429 AP 303	MONTEVIDEO	9021105
5976	GRAÑA, CARLA	CARLOS CAL 517	SAN CARLOS	042662346
3246	GRILL, RAUL	BARTOLOME GRIOT 900	C VALDENSE	05545029
4964	GUTIERREZ, CESAR	EDUARDO ACEVEDO 1456	MONTEVIDEO	4099185
5928	GUTIERREZ, JUAN	SARMIENTO 2527 BIS/503	MONTEVIDEO	7121127
4647	HAGOPIAN, HAGOP	DUBLIN 2178	MONTEVIDEO	6013571
5555	HAJJOUL, ASSAD	CONVENCION 1343/109	MONTEVIDEO	9003099
5927	HARAMBURU, EDEN	PAYSANDU 870/204	MONTEVIDEO	5754497
5777	HEGUY, DANIEL	L SANZ Y SANCHO 130	ROCHA	04724309
4911	HERNANDEZ, HEBER	GRAL FLORES 498	TACUAREMBO	06320632
5605	HERNANDEZ, LORENZO	CERRITO 532 OF 409	MONTEVIDEO	9158331
5801	HERNANDEZ, CARLOS	BATLLE Y ORDOÑEZ 617	SAN JOSE	03427276
5936	HERNANDEZ, ALVARO	RUTA 11 KM 163	ATLANTIDA	03720917
2320	ILUNDAIN, DANIEL	18 DE JULIO 2103 OF 502	MONTEVIDEO	4007866
5484	ILUNDAIN, HECTOR	SANTISIMA TRINIDAD 467	TRINIDAD	03642559
2489	ILUNDAIN, OSCAR E	FRAY UBEDA 629	TRINIDAD	03642627
5368	IMBERT, WALTER	ZORRILLA DE SAN MARTIN 518	LA PAZ	03624504
1032	INDARTE, HECTOR	PIEDRAS 1812	YOUNG	05672275
1716	IOCCO, GUSTAVO	RINCON 412	MONTEVIDEO	9166910
5619	IRRAZABAL, WILMAN	ITUZAINGO 538	FLORIDA	03522512
5249	ISASA, ANDRES	BATLLE Y ORDOÑEZ 566	MELO	06422085
1898	ISASA, RICARDO	F SANCHEZ 485	MELO	06422226
5416	JAUME, MARIA	WILSON FERREIRA 923	PANDO	2922620
326	JAUREGUIBERRY, EDUARDO	25 DE MAYO 555 ESC 606	MONTEVIDEO	9153278
5496	JOLOCHIN, NELSON	ZORRILLA DE SAN MARTIN 675	PAYSANDU	07242397
273	KLEIN, MAXIMO	25 DE MAYO 555/606	MONTEVIDEO	9152378
5708	KRUCHIK, DORA	ELLAURI 1282/201	MONTEVIDEO	7098621
5585	KUBACHEK, ALMA	CERRITO 420/304	MONTEVIDEO	9156707
984	LAINES, ALCIDES	RODO 802	MERCEDES	05323148
5961	LAINES, DIEGO	RODO 802	MERCEDES	05323148
5780	LAKIEROVICH, PABLO	COLONIA 1900/903	MONTEVIDEO	4023870
5938	LANGONE, FERNANDO	C GALARZA S/N	LA PALOMA	03603002
1573	LAPIZAGA, ABEL	L BATLLE BERRES 791	LAS PIEDRAS	3645736
5955	LARROSA, JUAN	COLONIA 1387/602	MONTEVIDEO	9020662
5415	LASSALLE, MARCOS	RUTA 8 Y DR FERREIRA	MELO	06429135
5638	LAUDICIO, MARIA	RIVERA 3477	FLORIDA	03523708
5655	LAVANDEIRA, ROSSANA	GARIBALDI 2806	MONTEVIDEO	4803730
5701	LEONIS, FERMIN	M TAJES 7520	MONTEVIDEO	094395339
4251	LESCANO, ENRIQUE	RAMON ANADOR 3826	MONTEVIDEO	6286377
5884	LEWY, HUGO	PZA INDEPENDENCIA 749/301	MONTEVIDEO	9014149
5753	LIMONGI, YENNY	JUAN B BLANCO 1265/204	MONTEVIDEO	7077305
4787	LISTA, EDGARDO	ESPINOLA 683	SAN JOSE	03420587
3762	LLANES, ALARQUIN	RINCON 838	MALDONADO	042232046
2719	LOPEZ, ARIEL	SARANDI 381	P DE LOS TOROS	06642895
5316	LOPEZ, GONZALO	A SARAVIA 840	P DE LOS TOROS	06642895
5544	LORIER, JOSE	INDEPENDENCIA 498	FLORIDA	03530931
4885	LTAIF, SERGIO	M ORIBE 633	DURAZNO	03622225
1086	LTAIF, SALVADOR	M ORIBE 633	DURAZNO	03622225
4958	LUCAS, MANUEL	P COSTA 3277/1104	MONTEVIDEO	3360131
2404	LUJAN, GUSTAVO	YI 1592 AP 205	MONTEVIDEO	9001508
4483	MACHADO, MANUEL	BUENOS AIRES S 18 M 104	LAGOMAR	6824426
4556	MACHIN, WASHINGTON	GRAL ARTIGAS S/N	SAN RAMON	3123002
3988	MAFFI, LUIS	URUGUAY 979 BIS	MONTEVIDEO	9027161
5521	MAFFI, GISELLA	URUGUAY 979 BIS	MONTEVIDEO	9027161
5455	MAÑANA, LUCILA	CNO GUERRA 6854	MONTEVIDEO	5147217
5963	MAROTTA, YANINA	BATLLE Y ORDOÑEZ 3823	MONTEVIDEO	2088099
4872	MARTINEZ, MARIO	RODRIGUEZ CORREA 215	TACUAREMBO	06327965
5797	MARTINEZ, TANIA	VARELA 332	MERCEDES	05320168
4562	MARTINEZ, MARIELA	ARENAL GRANDE 1860	MONTEVIDEO	9243539
5404	MARTINEZ, FEDERICO	DR O GONZALEZ 605	FLORIDA	03522908
415	MARTINEZ, JOSE	L MELIAN LAFINUR 2279	MONTEVIDEO	4817565
5806	MARTINEZ MARRERO, ANA	COLON 491	SAN JOSE	03423417
5121	MARTINEZ MARTINEZ, ANA	DALMIRO COSTA 4118	MONTEVIDEO	6132001
4786	MARTINEZ, JUAN	8 DE OCTUBRE 4293	MONTEVIDEO	5075133
5978	MARTINEZ, NICOLAS	TACUABE 4645	MONTEVIDEO	3597404
5907	MARTINEZ, SANTIAGO	M MELENDEZ 4073	MONTEVIDEO	2153411
1093	MARTINEZ, MANUEL	J MUNIZ 413	MELO	06421000
4166	MARTINEZ, DIONISIO	GRAL FLORES 2740	MONTEVIDEO	2092787
5527	MARTUCHO, CARLOS	ESPINOLA 584	LAS PIEDRAS	2942571
4866	MARZANO, HUMBERTO	DR J P RAMIREZ 133	ROCHA	04722609
5417	MAS, MONICA	COLONIA 1854/105	MONTEVIDEO	4082958
1613	MASCETTI, FLORENCIO	ITUZAINGO 575	ROSARIO	05522485
5902	MASTANDREA, RICARDO	TREINTA Y TRES ORIENTALES 234	SALTO	07336166
3950	MAUAD, MICHEL	E VICTOR HAEDO 2011	MONTEVIDEO	4019611
4116	MAUAD, OMAR	ANDES 1371/701	MONTEVIDEO	9010312
5248	MELA, RICARDO	CAREAGA 626	MERCEDES	05322185
2259	MELA, JAVIER	PAYSANDU 820	MERCEDES	05323692
5542	MELCER, GABRIEL	ITUZAINGO 1275/101	MONTEVIDEO	9159090
4728	MELGAR, RICARDO	F SANCHEZ 741	MELO	06309812
4291	MELGAR, JULIO	F SANCHEZ 526	MINAS	04422279
3966	MERELES, JUAN	GUAYAQUI 3148	MONTEVIDEO	7082581
5918	MERELLES, MAYKA	HOCQUART 2178/1	MONTEVIDEO	4080626
5379	MIGDAL, MARIO	MARMARAJA 2135/1001	MONTEVIDEO	9240007
4200	MIRANDA, EBER	CARRET A ACEGUA 1242	MELO	06422784
5148	MOLINA, MARIO	J REQUENA 1030	MONTEVIDEO	4107668
4176	MONNET, CARLOS	C PUIG 1894	DOLORES	05342813
3881	MONTERO, AMILCAR	SARANDI 614	MINAS	04421409
2073	MORALES, JUAN	J SUAREZ 1339	CARDONA	05369902
4662	MORIS, EDUARDO	J PEDRO VARELA 498	COLONIA	05222835
5931	MOTTA, DANIEL	ARTIGAS 691/02	SALTO	07322810
4572	MUNTZELL, JUAN	BVAR ARTIGAS 1142	PAYSANDU	07237970
5915	MUSELLI, RICARDO	RBLA GANDHI 627/403	MONTEVIDEO	7119106
329	MUSETTI, CARLOS	E MAC EACHEN 1422 BIS	MONTEVIDEO	6229331
5945	MUSETTI, PABLO	PAYSANDU 941/505	MONTEVIDEO	9002664
5214	NALERIO, FERNANDO	CALLE C Y 3	LAS TOSCAS	03721034
5946	NAVARRO, CLAUDIO	O DE LOS SANTOS 205	ROCHA	04723524
5485	NICOLA, VIOLETA	D TERRA 2144/003	MONTEVIDEO	4099461

3691	NIETO, MARCELO	TACUAREMBO 1442/508	MONTEVIDEO	6822335
5578	NOLA, GABRIELA	GUTIERREZ RUIZ 1278/304	MONTEVIDEO	099241840
5400	NUÑEZ, ALEJANDRO	P FERNANDEZ 3427	FLORIDA	03522010
4421	OLARIAGA, FERNANDO	18 DE JULIO 1962 ESC 501	MONTEVIDEO	4099584
4986	OLASCOAGA, FRANCISCO	RIVERA 4801	MONTEVIDEO	6192481
5779	OLIVERA, OSVALDO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 268	SAN JOSE	03424306
660	OLMEDO, JULIO	JACKSON 1436	MONTEVIDEO	4089434
488	ONESTI, ADEMAR	TREINTA Y TRES 1084	PANDO	2922974
4685	ORELLANO, DANIEL	CANELONES 1055 AP 901	MONTEVIDEO	4004358
4563	ORIBE, PABLO	RIVADAVIA 1810	MONTEVIDEO	9243539
5336	OTERO, PABLO	BR ESPAÑA 2956	MONTEVIDEO	7108090
5870	PACIEL, ANDRES	PASAJE ASILO 2442/207	MONTEVIDEO	4876660
1273	PAGES, CARLOS	ZORRILLA DE SAN MARTIN 700	CARMELO	05422375
5008	PAIS, MARCELO	AREZZO 3060	MONTEVIDEO	5082894
5972	PALERMO, CONSTANTINO	SOLIS Y 33	MALDONADO	042254240
5727	PALLAS, CAROLINA	PEREZ DEL PUERTO 930	MALDONADO	042245440
4649	PALLAS, EDUARDO	CALLE 10 Y 2 BIARRITZ	MALDONADO	042245440
5466	PALOMBO, PABLO	IVO FERREIRA 269	TACUAREMBO	06325045
5217	PARENTINI, ENRIQUE	URUGUAY 530	SALTO	07330646
5921	PARENTINI, GABINA	ARTIGAS 1164	SALTO	07326157
3251	PATIÑO, LUIS	RIVERA 3268	FLORIDA	03524717
3110	PAVLOFF, JUAN	MONTEVIDEO 3215	YOUNG	05672344
5878	PERALTA, EDUARDO	M HERRERA Y OBES 4465	MONTEVIDEO	3074174
388	PERCOVICH, JORGE	JOSE E RODO 2635	SAN RAMON	03122890
1318	PEREIRA DAS NEVES, JOSE	G SANABRIA 1136	TREINTA Y TRES	04521741
3704	PEREIRA, FRANCISCO	J H URIARTE 1016	MELO	06752308
3054	PEREIRA, ALFREDO	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300
3772	PEREZ, ABRIL	COLONIA 815 AP 707	MONTEVIDEO	9085795
5815	PEREZ, LAURA	AV LIBERTADOR 1840/402	MONTEVIDEO	9242741
5351	PEREZ, JULIO	J H FIGUEIRA 2276/301	MONTEVIDEO	7115768
3522	PEREZ, GASTON	BATLLE Y ORDONEZ 617	SAN JOSE	03426514
5899	PEREZ, ANA	AVDA J SUAREZ 2935	MONTEVIDEO	2005480
5903	PEREZ, SANTIAGO	MILLAN 4832	MONTEVIDEO	3694174
5528	PEREZ, JULIA	J LAGUNA 4529	MONTEVIDEO	3051007
4314	PEREZ, ALBERTO	E FERREIRA 1929 A	MONTEVIDEO	6132034
1793	PIGNATARO, CESAR	L DREYER 1131	NVA HELVECIA	05544213
3002	PIGNATARO, EDGARDO	BERNA 1344	NVA HELVECIA	05546560
4452	PIMIENTA, ADRIANA	MINI 821 APTO 801	MONTEVIDEO	9088667
3344	PINTO, TYDEO	PTE VIERA 1368	RIVERA	06224215
5705	PIPERNO, GABRIEL	BRASIL 3035/501	MONTEVIDEO	7076929
5540	PIRIZ, RUBEN	HAVRE 1879	MONTEVIDEO	099270247
5728	PISTON, ANDREA	VIVIENDA MUNICIPAL Nº4	CHUY	04567191
4256	PISU, NICOLAS	25 DE MAYO 299 ESC 103	MONTEVIDEO	9151821
2116	POMIES, CESAR	GARIBALDI 2809	MONTEVIDEO	4801900
5564	PONCE DE LEON, PABLO	RBLA 25 DE AGOSTO 318/1001	MONTEVIDEO	9162908
3637	PORTELA, ALFARO	SARANDI 254	TACUAREMBO	06322098
791	PORZELLA, MIGUEL	AVDA BRASIL 330	PAYSANDU	07238993
4759	PRADO, MARGARITA	SANTISIMA TRINIDAD 799	TRINIDAD	03642269
5774	PRILASSNIG, ANDRES	M CERVANTES 1879	MONTEVIDEO	4871337
2292	PRILASSNIG, ERNESTO	M CERVANTES 1879	MONTEVIDEO	4871337
5576	QUINTERO, VICTORIA	R DEL VALLE INCLAN 2429	MONTEVIDEO	2089070
4664	RABAZA, NESTOR	RUTA 1 KM 168 500	COLONIA	05231995
5825	RABAZA, JUAN	RUTA 1 KM 168 500	RIACHUELO	05231995
5398	RAMIREZ, OSCAR	A LANZA 1221	MONTEVIDEO	9028345
5964	RAMOS, ROBERTO	RIO NEGRO 1370/1104	MONTEVIDEO	9025739
5579	RAMOS, ALFREDO	RIO NEGRO 1370/1104	MONTEVIDEO	9025739
5894	RAVERA, DIEGO	GARCIA LAGOS M 743 S 19	PQUE SOLYMAR	6960683
5464	REINO, NICOLAS	BRANDZEN 1961 ESC 307	MONTEVIDEO	4001211
5923	REYES, MARIA	MAR MEDITERRANEO 5555	MONTEVIDEO	6060693
5119	RICCA, GASTON	CANELONES 930 AP 1	MONTEVIDEO	5872411
4567	RIENZI, SILVIO	F SANGUINETTI 2517	MONTEVIDEO	5082383
5587	RIJO, LIDIA	L BATLLE BERRES 6584	MONTEVIDEO	3124343
5273	RIOS, GREGORIO	18 DE JULIO 351	TACUAREMBO	06322246
5710	RIVERO, MARY	CARDAL 3286	MONTEVIDEO	4810131
5775	ROCCA, JULIO	MALDONADO 1700	MONTEVIDEO	4104127
5987	RODRIGUEZ, ALFREDO	CALLAO 3226 B 23/102	MONTEVIDEO	5074168
282	RODRIGUEZ, ROMUALDO	CUAREIM 1978	MONTEVIDEO	9248129
5817	RODRIGUEZ, CHRISTOPER	GRAL CASTRO 3919	MONTEVIDEO	2168309
4339	RODRIGUEZ, MIGUEL	GUTIERREZ RUIZ 1230/201	MONTEVIDEO	9000869
5966	RODRIGUEZ, MARIA	GUANAHANI 1926	MONTEVIDEO	3236273
5399	RODRIGUEZ, NELSON	P FERNANDEZ 3299	FLORIDA	03530369
2579	RODRIGUEZ RAMOS, JUAN	18 DE JULIO 201	TRINIDAD	099366201
5962	RODRIGUEZ, HECTOR	RUTA 11 (GALILEO)	SAN JACINTO	03993462
4948	RODRIGUEZ, TABARE	J GIORDANO 379	STA BERNARDINA	03626154
4865	RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN	LUIS A DE HERRERA 484	FLORIDA	9240447
5549	RODRIGUEZ, VICTOR	A BERRO 762	MONTEVIDEO	3054282
4610	ROLAND, WASHINGTON	M ORIBE 946	RIVERA	06227233
3669	ROMERO, ERNESTO	M FERRERIA 299	MERCEDES	05323604
5631	ROSSI, LOURDES	J ENRIQUE RODO 512	FLORIDA	03520618
1922	ROSSO, WILLIMAN	RUTA 5 KM 35	JUANICO	03359670
5478	RUFO, LIDIA	MISSOURI 1556/1	MONTEVIDEO	6141392
5532	RUGLIO, LEONARDO	ABACU 2123	MONTEVIDEO	4813046
5790	RUIZ, JOSE	V MAUA 962	PAYSANDU	07227855
2509	SABALSAGARAY, DOMINGO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 695	CARMELO	05422070
4247	SAIZAR, PASCAL	RODO 1033	MERCEDES	05324327
5887	SAN MARTIN, MARIO	BATLLE Y ORDOÑEZ 1624/401	MONTEVIDEO	6131320
756	SANTA MARIA, CARLOS	ITUZAINGO 231	ROSARIO	05523747
5712	SANTERINI, NICOLAS	MAGALLANES 1482	MONTEVIDEO	4010829
5476	SAQUIERES, ALVARO	C VAZ FERREIRA 3887	MONTEVIDEO	3361345
4985	SASSETTI, FRANCISCO	FCO FONDAR 409	TRINIDAD	03642252
5492	SCARPELLI, MARCELLO	PRIAMO 1566/002	MONTEVIDEO	6062034
5627	SCHIAVONI, PEDRO	W BELTRAN 561	FLORIDA	03529688
2174	SELLANES, RICHARD	DR E CIGANDA 617	SAN JOSE	03428531
4600	SENCION, MALVINA	ALTO PERU 1923 AP 402	MONTEVIDEO	6136726
4577	SENISA, EDUARDO	19 DE ABRIL 823	PAYSANDU	07239379
5908	SEQUEIRA, EDUARDO	8 DE OCTUBRE 440	SALTO	07327136
5356	SILVA, GERARDO	GRAL FLORES 634	TRINIDAD	03643965
5365	SILVEIRA, JORGE	SIRIA 6215	MONTEVIDEO	6008145
5183	SIRI, WALTER	CARMEN 147	CARMELO	05427796
5700	SOMOZA, MARCELO	CANELONES 2153/201	MONTEVIDEO	4007083
5796	SOÑORA, JOSE	VARELA 282	MERCEDES	05321253
5942	SOSA, JORGE	PTE ORIBE 1608 A/101	MONTEVIDEO	6224073
3738	SOSA, JULIO	ORINOCO 4779	MONTEVIDEO	6194503
2980	SOSA, MILTON	A DE LA ROSA 617	MELO	06421087
5912	SOTO, HECTOR	25 DE AGOSTO 262	ARTIGAS	07723662
4906	SOTO, HUMBERTO	FERREIRA ALDUNATE 323	ARTIGAS	07721583
4210	SOUTO, ENRIQUE	C ROXLO 1499 AP 202	MONTEVIDEO	2034094
5546	SPIESS, ALBERTO	CONSTITUYENTE 1467/1107	MONTEVIDEO	4004775
3648	STAJANO, ENRIQUE	HUMBERTO I 4030	MONTEVIDEO	6199465
444	STAJANO, VICENTE	ZABALA 1372 ESC 36	MONTEVIDEO	9153011
4219	STEFANOLI, MARIO	MALDONADO 808/504	MONTEVIDEO	9085938
2765	STRAUCH, RICARDO	BOLIVIA 1574	MONTEVIDEO	6019083
5622	SUAREZ, JAVIER	MAGALLANES 1607/306	MONTEVIDEO	4096748
3543	SUHR, MARIO	DR C TRAVIESO 5780	MONTEVIDEO	6008334
1035	SUPPARO, MARIO	PASEO ESPAÑA 9	SALTO	07334289
5717	SZWARCFITER, ENRIQUE	T NARVAJA 1724 BIS	MONTEVIDEO	4089877
4893	TARAMASCO, LUIS	ANDES 1365/505	MONTEVIDEO	3646256
5690	TARTAGLIA, CESAR	L HORTICOU 2569	MONTEVIDEO	7066348
5773	TAVEIRA, MAURO	PTE BERRETA 551	ARTIGAS	07726001
5348	TECHERA, ISMAEL	BATLLE Y ORDOÑEZ 2144 AP 602	MONTEVIDEO	5091913
4333	TEIXEIRA, PABLO	JUNCAL 66	SALTO	07334679
1036	TEIXEIRA, ELIO	JUNCAL 66	SALTO	07334679
2092	TELLECHEA, GUSTAVO	18 DE JULIO 1070	MALDONADO	042221949
4183	TERAN, LUIS	SALTO 457	SAN JOSE	03426621
5670	TEXEIRA, TAGORE	DR GONZALEZ 434	FLORIDA	03522781
374	THOVE, ROMEO	MONTEVIDEO 1918	TARARIRAS	05742727
4330	TORRENS, JORGE	EJIDO 1239 AP 004	MONTEVIDEO	094461611
2358	TORRES, HECTOR	RUTA 1 KM 121 Nº 1071	C VALDENSE	05589009
4729	TOURNABEN, JOSE	SANTISIMA TRINIDAD 799	TRINIDAD	03642269
3925	TRANQUILO, ROBERTO	COLONIA 1744	MONTEVIDEO	4011428
5792	UHARTT, SUSANA	ROOSEVELT 1137	MERCEDES	05326065
2096	UMPIERREZ BORGES, DANIEL	RIVERA 436	DURAZNO	03623517
5932	UMPIERREZ PEÑA, DANIEL	TUBORAS 579	DURAZNO	03622038
3222	URCHITANO, RUBEN	ITUZAINGO 536	FLORIDA	03527033
3278	URROZ, RICARDO	URUGUAY 874	SALTO	07333828
4018	URRUELA, SERGIO	25 DE AGOSTO 270	TACUAREMBO	06322356
1195	VALIENTE, EDGAR	18 DE JULIO 870 AP 102	PAYSANDU	07224788
4431	VANERIO, GERARDO	BENITO BLANCO 773 AP 102	MONTEVIDEO	7118533
2090	VANOLI, JORGE	SARANDI 518	MONTEVIDEO	9163131
5294	VANOLI, FABIAN	JOANICO 3866	MONTEVIDEO	5083564
5798	VARELA, RAUL	P CABRERA 629	LAS PIEDRAS	3645850
3705	VARGHA, ALEJANDRO	E VICTOR HAEDO 2011	MONTEVIDEO	4019611
4632	VASKO, JOSE	URUGUAY 979 BIS	MONTEVIDEO	9027161
5425	VASSALLO, JOSE	ITALIA S/N INVE B B/108	COLONIA	05224739
4924	VAZQUEZ, JULIO	BENGOA 715	SAN JOSE	03424937
5734	VIDIELLA, FEDERICO	P ZUFRIATEGUI 342	TREINTA Y TRES	04525859
5163	VIERA, JORGE	JOSE P VARELA 2949	FLORIDA	03529186
4111	VILLALBA, NORBERTO	18 DE JULIO 1983	FRAY BENTOS	05623186
3612	VIÑA, ALFREDO	YARO 1134	MONTEVIDEO	4108312
4290	VIÑA, LUIS	ANDES 1495	MONTEVIDEO	9000938
5989	VIZOSO, JUAN	BATLLE Y ORDOÑEZ 908	CANELONES	03324739
3313	VIZOSO, ROBERTO	T GONZALEZ 174	CANELONES	03321144
5550	VOLONTERIO, JUAN	SAN JOSE 1280/10	MONTEVIDEO	9012852
1454	WOLF, MICHAEL	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	9154910
4293	WOLF, DIETER	SOLIS 1463	MONTEVIDEO	9154910
5669	YANES, MARIA	JOSE E RODO 3207	FLORIDA	03523559
4859	ZABALETA, MARIA	8 DE OCTUBRE 3200	MONTEVIDEO	4810171
1921	ZAMBRANO, GERARDO	CUAREIM 1877	MONTEVIDEO	9248994
4327	ZAMMARELLI, LUIS	ITURRIA 1179	PANDO	2922950
4630	ZARDO, JORGE	SARANDI 1331	PAYSANDU	07228166
5134	ZERBONI, MARIA	CAREAGA 1020	MERCEDES	05322615
4353	ZINOVEEV, ALBERTO	19 DE ABRIL 1571	YOUNG	05672446
5040	ZINOVEEV, JAVIER	18 DE JULIO 1756	YOUNG	05672119
762	ZINOVEEV, JUAN	33 ORIENTALES 3292	YOUNG	05672119
5232	ZUGARRAMURDI, RUBEN	GALICIA 1069	MONTEVIDEO	9007300

27) $ 19495 1/p 2581 Feb 12- Feb 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

Global Business America S.A.

$ 1.200.000
Usuario Zona Franca.
100 años. Montevideo.
28/01/09, 918.
28) $ 491 1/p 2531 Feb 12- Feb 12

AMIRTOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1491.
28) $ 2455 1/p 2532 Feb 12- Feb 12

BLANEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1493.
28) $ 2455 1/p 2533 Feb 12- Feb 12

CANALTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1494.
28) $ 2455 1/p 2534 Feb 12- Feb 12

DUTRINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1496.
28) $ 2455 1/p 2535 Feb 12- Feb 12

ELITMER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1498.
28) $ 2455 1/p 2536 Feb 12- Feb 12

FALAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1500.
28) $ 2455 1/p 2537 Feb 12- Feb 12

GEMALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1501.
28) $ 2455 1/p 2538 Feb 12- Feb 12

HEMINTOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1503.
28) $ 2455 1/p 2539 Feb 12- Feb 12

JOINTMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1516.
28) $ 2455 1/p 2540 Feb 12- Feb 12

KOLVENTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1513.
28) $ 2455 1/p 2541 Feb 12- Feb 12

LADAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1511.
28) $ 2455 1/p 2542 Feb 12- Feb 12

MURIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1509.
28) $ 2455 1/p 2543 Feb 12- Feb 12

NIBELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1508.
28) $ 2455 1/p 2544 Feb 12- Feb 12

OMEXIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1506.
28) $ 2455 1/p 2545 Feb 12- Feb 12

PALAISAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1504.
28) $ 2455 1/p 2546 Feb 12- Feb 12

SPEEDLINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
9.2.2009, 1517.
28) $ 2455 1/p 2547 Feb 12- Feb 12

REFORMAS

Tecnodai S.A.
Reforma de Estatutos

Modificación Art. 1, cambio de denominación.
Nueva denominación: Red Flint Uruguay S.A.
Inscripción: 06/02/09 Nº 1333.
28) $ 982 1/p 2433 Feb 12- Feb 12

ODELPARK S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 3º. El capital será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones)

Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Número 1064 el 30/01/2009.
28) $ 982 1/p 2434 Feb 12- Feb 12

OLIMPICAR S.A.

Reforma: 10/11/2008, Artículos 4º y 5º
Capital: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Industrializar, comercializar, en todas sus formas mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en: alimentación, artículos oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, consignación ganado, construcción, cueros, enseñanza, espectáculos, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, mecánica, papel, pesca, plástico publicidad, servicios profesionales, técnicos administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, citricultura, derivados, compraventa semovientes, frutos del país en todas formas. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 27/01/2009 Nº 885.
28) $ 2455 1/p 2437 Feb 12- Feb 12

VADESCO SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 1º - Domicilio: Se domiciliará en la República Argentina
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Número 1061 el 30/01/2009.
28) $ 982 1/p 2439 Feb 12- Feb 12

MOLSTER S.A.

Reforma Art. 5º.- CAPITAL.
Capital: U$S 100.000.- Acciones nominativas endosables de U$S 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 15/01/2009, No. 387.
28) $ 982 1/p 2488 Feb 12- Feb 12

REFORMA DE ESTATUTOS "NEW HIGHLAND YTLO S.A."

Asamblea: 1/4/2008
Inscripción: No. 22367 - 29/12/2008
Art. 3º. Acciones al portador pasan a nominativas.
28) $ 982 1/p 2502 Feb 12- Feb 12

RAPSODIA URUGUAY S.A. (ANTES: JIBOR COMPANY S.A.) REFORMA

ASAMBLEA: 5/01/09.-
INSCRIPCIÓN: 12/01/09, 222.
28) $ 491 1/p 2530 Feb 12- Feb 12

VALORIS FINANCIAL SERVICES S.A. (Antes SECVALORIS S.A.) AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 30/06/2008
CAPITAL: $ 10.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 18/09/2008, Nº 15907.
28) $ 982 1/p 2558 Feb 12- Feb 12

BRUNVIL S.A. Reforma de Estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2007 resolvió modificar el Art. 3°, transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: N° 760 el 23/01/2009.
28) $ 982 1/p 2574 Feb 12- Feb 12

PENAGOS S.A.

Asamblea de fecha 3/11/08:
Objeto actual: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, equipos médicos, espectáculos; extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de, personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, ,vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
"Artículo 3°. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital, formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.- cada una, será de $ 300.000.- (pesos uruguayos trescientos mil).- Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Registro: 27/1/09, No. 897.
28) $ 6383 1/p 2579 Feb 12- Feb 12

SIERRA DE AGUA S.A.

Asamblea de fecha 1/10/08:
Objeto actual: Podrá dentro o fuera del territorio nacional A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidios, computación, cosmética, cuero; deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica; papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) tipografía, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales, análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas; F) Participación; constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro: 23/12/08, No. 22135.
28) $ 4910 1/p 2580 Feb 12- Feb 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 170.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay Nº 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral Flores Nº 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

BOMBEROS

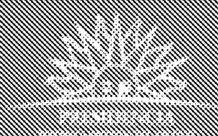
104

EMERGENCIAS

911



Campaña Nacional
de Prevención
de Incendios





más información, más ciudadanía

